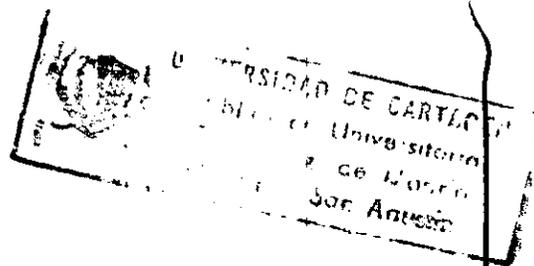


438

1.

INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICO
LA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR 1986-1992

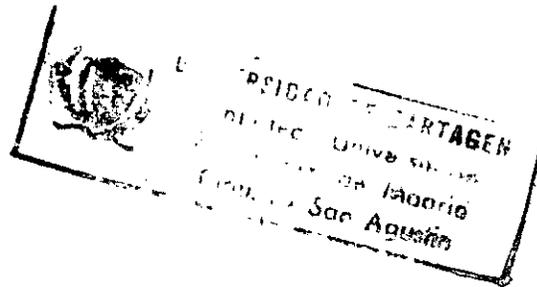


ANGEL PEREZ SALGADO
ANIBAL HERMOSILLA S.

CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA

1993

INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICO
LA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR 1986-1992



ANGEL PEREZ SALGADO
ANIBAL HERMOSILLA S.

SCIB

Tesis de Grado presentada como requisito para optar el título de ECONOMISTA.

manuscript

CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA

1993

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

4
DIRECCION CENTRO CRA. 6
No. 36 - 100
TELEFONOS: 654486 - 654772
654774 - 654776
APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

CARTAGENA, COLOMBIA

PROGRAMA DE ECONOMIA

FECHA: OCTUBRE 20 DE 1993

DE: COMITE DE GRADUACION

PARA: Doctor DANIEL VERGARA PATERNINA

REFERENCIA: Tesis de Grado

Para su consideración y estudio remito a Usted la Tesis de Grado: INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE-BOLIVAR 1986-1992

Presentado por los Señores: ANIBAL HERMOSILLA y ANGEL PEREZ S.

Sirvase remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una x los términos de:

APROBADA

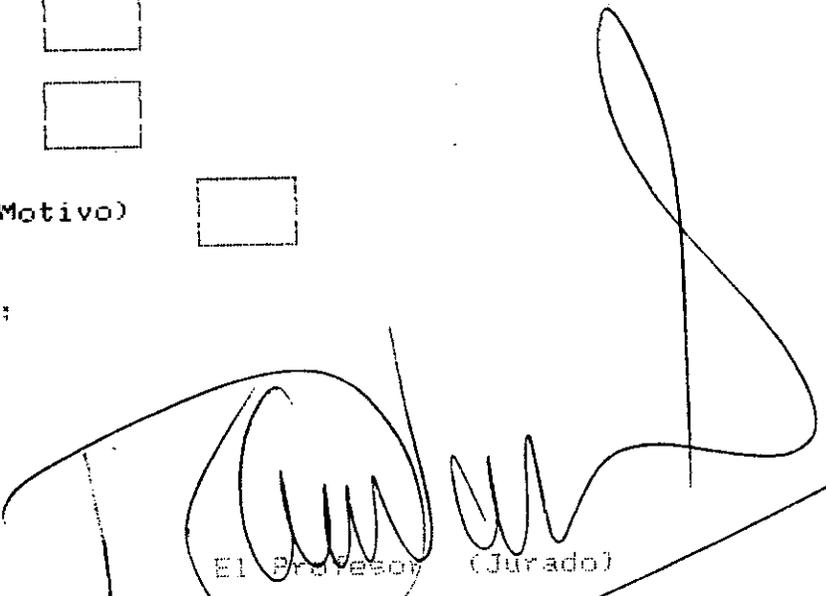
MERITORIA

LAUREADA

NO APROBADA (Motivo)

Observaciones:

Cordialmente,


El Profesor (Jurado)

Nota: Plazo máximo de entrega 19 de Noviembre de 1993 en la Dirección del Programa.

Vicky de A.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

5

DIRECCION: CENTRO: CRA. 6
No. 36 - 100
TELEFONOS: 654486 - 654772
654774 - 654776
APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

CARTAGENA, COLOMBIA

PROGRAMA DE ECONOMIA

FECHA: OCTUBRE 20 DE 1993

DE: COMITE DE GRADUACION

PARA: Doctor RAUL QUEJADA PEREZ

REFERENCIA: Tesis de Grado

Para su consideración y estudio remito a Usted la Tesis de Grado: INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE-BOLIVAR 1986-1992

Presentado por los Señores: ANIBAL HERMOSILLA y ANGEL PEREZ S.

Sirvase remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una x los términos de:

APROBADA

MERITORIA

LAUREADA

NO APROBADA (Motivo)

Observaciones:

Cordialmente,

El Profesor (Jurado)

Nota: Plazo máximo de entrega 19 de Noviembre de 1993 en la Dirección del Programa.

Vicky de A.

Cartagena, Octubre 12 de 1993

Señores

COMITE DE GRADUACION

Fsacultad de Ciencias Económicas

Universidad de Cartagena

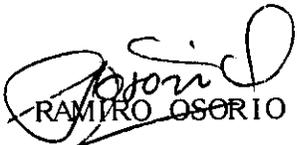
Ciudad.

Apreciados señores:

Me permito informarles que he asesorado la Tesis de Grado titulada "INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR 1986-1992" presentada por los egresados ANGEL PEREZ S. y ANIBAL HERMOSILLA del Programa de Economía.

El que considero llena los requisitos exigidos para que sus autores obtengan la respectiva aprobación.

Cordialmente,


RAMIRO OSORIO O.

Cartagena, 1 de octubre de 1993

Señores
Miembros del Comité de Graduación
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
Ciudad

Apreciados señores :

En relación con el trabajo de grado para optar el título de Economista, denominado "INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA DE MAGANGUE", elaborado por los estudiantes Anibal Hermosilla y Angel Pérez, me permito comentarles que he apoyado el trabajo en mención como Asesor, en sus diferentes etapas.

Cordialmente,


Amaranto Daniels Puello
C.C. S 285.577 de Cartagena





8

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, PESQUERO E INDUSTRIAL
MAGANGUE - BOLIVAR

El Suscrito Secretario de Fomento de Agropecuario, Pesquero e Industrial, en uso de sus facultades legales, y a petición de parte interesada, se permite:

CERTIFICAR:

Qué, los Señores: ANGEL PEREZ SALGADO Y ANIBAL HERMOSILLA CERMEJO Idéntificados con sus Cédulas de Ciudadanías Números 73'140.508 y 73'139.996 expedidas en Cartagena, Egresados de la Facultad de ECONOMIA de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, permanecieron en los Corregimientos de: "Cascajal", "Ceibal", "Betania", "La Pascuala", "San José de Las Martas" y "Tolú", durante los días Veintiseis (26) y Veintisiete (27) del mes de Agosto, adelantando estudios sobre "INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE-BOLIVAR"

Qué, los Técnicos GABRIEL JOSE ABISAMBRA BARRERA Y LUIS ALBERTO PINEDO ARDILA de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) los acompañaron y les dieron las indicaciones precisas para el Buen Desarrollo de sus Estudios.

Para Mayor Constancia se firma la presente a los Veintisiete (27) días del Mes de Agosto de Mil Novesientos Noventa y Tres,

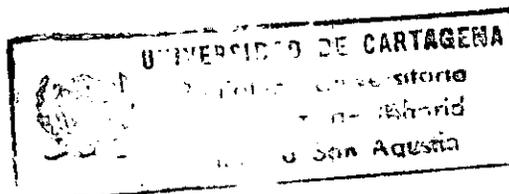
ALCALDIA MUNICIPAL
M 4993

Secretaría de Fomento Agropecuario
Pesquero e Industrial
SECRETARIO

Dr. ALBERTO ESCOBAR BRAVO.

Srio. Fto. Agropecuario.

Pesquero e Industrial.



Cartagena, 12 de Octubre de 1993

Señores

MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de Cartagena

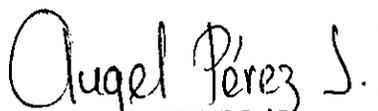
E. S. D.

Apreciados señores:

De la manera más atenta nos permitimos presentar a Ustedes nuestra Tesis de Grado titulada " INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR 1986 - 1992" la cual ponemos a consideración de ustedes con el fin de ser sometida a su respectivo estudio y aprobación, como requisito parcial para optar el título de Economista.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


ANGEL PEREZ S.


ANIBAL HERMOSILLA S.

AGRADECIMIENTOS

DR. CLAUDIO OSORIO LENTINO, Profesor Universidad de Cartagena.

AMARANTO DANIELS PUELLO, Funcionario DRI

ROBERTO MARTINEZ, Director Planeación Municipal - Magangué

ALBERTO ESCOBAR BRAVO, Secretario de Fomento Agropecuario Pesquero, e Industrial. Magangué

DAVID ACUÑA, Funcionario URPA - Bolívar

EFRAIN CUADROS, Director Regional CORFAS

ALEJANDRO GUERRERO, Funcionario Bancoop

HUMBERTO TORRES OTERO, Director Umata - Magangué

DONALDO MENDOZA, Funcionario CEDI

ALVARO ARIAS BENITEZ, Funcionario INCORA

EDUARDO BOLIVAR, Funcionario Caja Agraria

RAMON OLIVERO, Centro de Atención para el Sector Agropecuario (CAISE) SENA.

GABRIEL ABISAMBRA BARRERA, Técnico Umata

ALVARO LOPEZ MORILO, Ingeniero Agrónomo Técnico Umata

LUIS ALBERTO PINEDO ARDILA, Auxiliar Técnico Umata

ENRIQUE INELLA A., Técnico Agrícola Umata

ALBERTO MANERA CH., Profesor Universidad de Cartagena

TABLA CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCION	1
0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ✓	3
0.1.1 Descripción y Formulación del Problema	3
0.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA ✓	3
0.2.1 Delimitación formal	4
0.2.2.1 De Espacio	4
0.2.2.2 De Tiempo	4
0.2.2 Delimitación material	4
0.2.2.1 Variable Independiente	4
0.3 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION (1)	5
0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION ✓	7
0.4.1 Objetivo General	7
0.4.2 Objetivos Específicos	7
0.5 MARCO REFERENCIAL ✓	8
0.5.1 Marco Histórico	8
0.5.2 Marco Teórico	8
0.6 HIPOTESOS DE LA INVESTIGACION ✓	14
0.6.1 Hipótesis General	14

	Pág.
0.6.2 Hipótesis de Trabajo	14
0.7 OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS	15
0.7.1 Definiciones Conceptuales	15
0.7.2 Definiciones Operativas	18
0.8 METODOLOGIA	21
0.8.1 Tipo de Problema	21
0.8.2 Diseño de Campo	21
1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE	23
1.1 RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO	23
1.2 LOCALIZACION GEOGRAFICA	25
1.3 DIVISION POLITICA	26
1.4 CLIMATOLOGIA	27
1.5 HIDROGRAFIA	28
1.6 TOPOGRAFIA	29
1.7 ASPECTOS CULTURALES, ETNICOS Y RELIGIOSOS	29
1.8 ANALISIS DEMOGRAFICO	30
1.8.1 Población	30
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR	35
2.1 EL SECTOR AGRICOLA Y SU SITUACION ACTUAL	35
2.2 ZONAS AGROECOLOGICAS	38
2.3 USO POTENCIAL DEL SUELO	38
2.4 USO REAL DEL SUELO	41
2.5 TENENCIA DE LA TIERRA	43
2.5.1 Distribución de la Propiedad según tamaño de los predios.	43

	Pág.
2.6 TEMPORADAS AGRICOLAS	45
2.7 COMERCIALIZACION	46
2.8 TECNOLOGIA	50
2.8.1 Tipificación de la Tecnología local de producción.	50
2.9 CREDITO	62
2.10 INDICADORES DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE	64
2.10.1 Superficie Cultivada	64
2.10.2 Producción Agrícola	68
2.10.2 Productividad	71
2.10.4 Empleo Generado	72
3. FONDO DRI	75
3.1 GENERALIDADES	75
3.1.1 Creación	75
3.1.2 Qué es el Fondo DRI	81
3.1.3 Funciones Principales del Fondo DRI	82
3.1.4 Beneficiarios del Fondo DRI	83
3.1.4.1 Area Rural	83
3.2 EL FONDO DRI Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL CAMPESINO	84
3.2.1 Objetivos del Programa de Desarrollo Inte gral Campesino	85
3.2.2 Estrategias del programa de Desarrollo Integral Campesino	85

	Pág.	
3.2.3	Financiamiento del Programa	87
3.3	EJECUCION PRESUPUESTAL: LOS RECURSOS APLICADOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO RURAL	89
3.3.1	El Financiamiento Sectorial y el Fondo DRI	89
3.3.2	Fuente de Recursos	90
3.3.3	La Asignación de Recursos por Areas de Atención.	95
3.3.4	La Ejecución Presupuestal 1986-1990	99
3.4	POLITICAS DE COFINANCIACION	103
3.4.1	Política de Asignación de Recursos	103
3.4.2	Límites de Cofinanciación	104
3.4.3	Régimen de la Cofinanciación	105
3.4.4	Rublos no Financiables	105
3.4.5	Análisis de Proyectos	106
3.4.6	Preparación de Proyectos	107
3.4.7	Libre Concurrencia	107
3.4.8	Proceso Operativo	108
3.4.8.1	Identificación de Proyectos	108
3.4.8.2	Priorización de Proyectos	108
3.4.8.3	Clasificación de Proyectos	109
3.4.8.4	Apoyo a la preparación de proyectos	109
3.4.8.5	Estado de los Proyectos	109
3.4.8.6	Condiciones para acceder a los recursos de preinversión	109
3.4.8.7	Inversión	111
3.4.8.8	Programación de Proyectos	112

	Pág.
3.4.8.9 Contratos y Convenios	113
3.4.8.10 Control Financiero	113
3.5 COMPONENTES DEL FONDO DRI ENCAMIANDOS AL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA	114
3.5.1 Desarrollo Tecnológico	114
3.5.1.1 Definición de Ajuste de Tecnología	114
3.5.2 Asistencia Técnica	115
3.5.2.1 Definición de Asistencia Técnica	115
3.5.2.2 Capacitación o Extensionistas	116
3.5.3 Comercialización y Abastecimiento de Bienes Básicos	116
3.5.3.1 Definición de Comercialización Rural	116
3.5.3.2 Definición de Abastecimiento de Bienes Básicos.	117
3.5.4 Mujer Campesina	117
3.5.5 Organización y Capacitación	117
3.6 CRITERIOS GENERALES DEL ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS	118
3.6.1 Criterios de Elegibilidad de los proyectos de Desarrollo Tecnológico	119
3.6.1.1 Para proyectos de Ajuste de Tecnología	119
3.6.1.1.1 Primera Etapa	119
3.6.1.1.2 Segunda Etapa	119
3.6.2 Criterios de Elegibilidad de los proyectos de Asistencia Técnica (Extensión)	120

	Pág.
3.6.2.1 Primera Etapa	120
3.6.2.2 Segunda Etapa	121
3.6.3 Criterios de Elegibilidad de los proyectos de capacitación a Extensionistas	121
3.6.3.1 Primera y Segunda Etapa	121
3.6.4 Criterios de Elegibilidad de proyectos de comercialización y abastecimiento de bienes básicos.	122
3.6.4.1 Comercialización Rural	122
3.6.4.1.1 Primera etapa	122
3.6.4.1.2 Segunda etapa	123
3.6.4.2 Abastecimiento de Bienes Básicos	123
3.6.4.2.1 Primera Etapa	123
3.6.4.2.2 Segunda Etapa	124
3.6.5 Criterios de Elegibilidad de los proyectos de Mujer Campesina	124
3.6.5.1 Primera Etapa	124
3.6.5.2 Segunda Etapa	125
3.6.6 Criterios de elegibilidad de los proyectos de organización y capacitación	125
3.6.6.1 Primera etapa	126
3.6.6.2 Segunda etapa	126
3.7 ENTIDADES EJECUTORAS Y COFINANCIADORAS	126
3.7.1 Definición	126
3.7.2 Criterios de elegibilidad de entidades ejecutoras y cofinanciadoras.	127

	Pág.
3.8 ENTIDADES QUE ACTUAN EN COFINANCIACION Y/O EJECUCION CON EL FONDO DRI PARA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA/ POR COMPONENTES	129
4. INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE	131
4.1 ANALISIS DE LA ASISTENCIA TECNICA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA DEL MUNICIPIO.	131
4.1.1 Objetivos	131
4.1.2 Ejecución	131
4.1.3 Investigación y transferencia de tecnología.	134
4.1.4 Rendimiento con relación al programa DRI	137
4.2 ANALISIS DEL CREDITO QUE ERA DIRIGIDO POR EL FONDO DRI AL SECTOR AGRICOLA	139
4.2.1 Crédito	139
4.2.2 Objetivos del Crédito DRI	139
4.2.3 Ejecución	140
4.2.4 Características del prestamo	140
4.2.5 Cuantías Financiables	140
4.2.6 Tasa de Interés	141

	Pág.
4.2.7 Programación del Crédito con asistencia técnica.	142
4.2.8 Documentos exigibles	142
4.2.9 Ejecución física	142
4.2.10 LOs retiros del crédito DRI	143
4.3 ORGANIZACION Y CAPACITACION	145
4.4 COMERCIALIZACION Y MERCADEO AGRICOLA COMO RESULTADO DE LOS PROGRAMAS IMPLEMEN TADOS POR EL FONDO DRI.	148
4.4.1 El Papel del mercado	148
4.4.2 Ejecución	150
4.4.3 Organización de los productores	151
4.4.4 Acopio	153
4.4.5 Canales de Comercialización	154
4.4.5.1 Canales de comercialización por produc to.	155
4.4.6 Distribución de la producción comerciali zada por lugares de venta.	156
4.4.7 Identificación de compradores	158
4.4.8 Transporte	159
4.5 EL PROGRAMA DRI Y LA GENERACION DE EMPLEO	161
4.6 OPINIONES SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DRI	163
4.7 EJECUCION FISCAL (INVERSION)	164
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA #1 POBLACION, CENSOS DANE DE 1938 a 1985	30
TABLA #2 PROYECCION DE LA POBLACION 1985 - 1991	32
TABLA #3 POTENCIAL DEL SUELO ZONAS AGROECOLOGICAS (MAGANGUE) 1990	39
TABLA #4 USO REAL DEL SUELO (MAGANGUE 1990)	41
TABLA #5 TENENCIA DE LA TIERRA MAGANGUE (1991)	43
TABLA #6 DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD SEGUN EL TAMAÑO DE LOS PREDIOS (MAGANGUE 1991)	44
TABLA #7 PRECIPITACIONES PROMEDIA MENSUAL (MAGANGUE)	45
TABLA #8 TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION. SISTEMA PRODUCTIVO ALGODON.	52
TABLA #9 TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION SISTEMA PRODUCTIVO: ARROZ SECANO	53
TABLA #10 TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION SISTEMA PRODUCTIVO: MAIZ	54
TABLA #11 SISTEMA PRODUCTIVO PLATANO	55
TABLA #12 SISTEMA PRODUCTIVO YUCA	56

	Pág.
TABLA #13 DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS (MECANIZACION) SISTEMA PRODUCTIVO ALGODON.	57
TABLA #14 DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS (MECANIZACION) SISTEMA PRODUCTIVO ARROZ SECANO	58
TABLA #15 DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS SISTEMA PRODUCTIVO: MAIZ	59
TABLA #16 DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS SISTEMA PRODUCTIVO: PLATANO	60
TABLA #17 DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS SISTEMA PRODUCTIVO: YUCA	61
TABLA #18 SUPERFICIE CULTIVA - MAGANGUE 1989-1992	
TABLA #19 PRODUCCION AGRICOLA. MAGANGUE 1989-1992	
TABLA #20 RENDIMIENOS AGRICOLAS - 1989 - 1992	71
TABLA #21 EMPLEO GENERADO. MAGANGUE 1989 _ 1992	72
TABLA #22 NUMERO DE JORNALES PARA EL SECTOR AGRICOLA EN BOLIVAR	73
TABLA #23 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	88
TABLA #24 PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION. APROPIACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FONDO DRI.	90
TABLA #25 PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION. FUENTES DE RECURSOS	93
TABLA #26 FUENTES DE RECURSOS	93
TABLA #27 PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION. APROPIACION POR AREAS.	

	Pag.
TABLA #28 PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION EJECUCION PRESUPUESTAL 1986-1990	100
TABLA #29 MINISTERIO DE AGRICULTURA. FONDO DRI EJECUCION PRESUPUESTAL 1981-1985 Y 1986-1990	102
TABLA #30 USUARIOS ATENDIDOS POR EL ICA ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA DRI	
TABLA #31 EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ASISTEN CIA TECNICA EN MAGANGUE. 1986-1990	
TABLA #32 PORCENTAJES DE PRODUCTORES QUE UTILI ZAN PRACTICAS TECNOLOGICAS RECOMEN DADAS.	
TABLA #33 RENDIMIENTO CON RELACION AL PROGRAMA DRI - MAGANGUE.	
TABLA #34 EJECUCION FISICA DEL SUBPROGRAMA DE CREDITO - CAJA AGRARIA	
TABLA #35 CAUSAS DEL RETIRO DEL CREDITO 1988	
TABLA #36 ORGANIZACION Y CAPACITACION	
TABLA #37 ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE LA COOPERATIVA CICABOL 1986-1991	
TABLA #38 DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION COMER CIALIZADAS POR LUGARES DE VENTA. MAGANGUE 1993.	
TABLA #39 VIAS Y PUENTES CONSTRUIDOS -1986-1992	
TABLA #40 EMPLEO GENERADO ZONA DRI	

Pag.

TABLA #41 OPINION DE LOS PRODUCTORES, TECNICOS Y CONOCEDORES SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DRI.

TABLA #42 RECURSOS PARA INVERSION SECTOR AGRICOLA.

LISTA DE GRAFICAS

		Pág.
GRAFICA N° 1	POBLACION URBANA Y RURAL PERIODO 1985 - 1991	34
GRAFICA N° 2	APROPIACION SECTOR AGROPECUARIO Y FONDO DRI.	92
GRAFICA N° 3	PRÉSUPUESTO NACIONAL DE INVERSION POR FUENTES DE RECURSOS.	94
GRAFICA N° 4	ASIGNACION DE RECURSOS POR COMPO NENTES.	97
GRAFICA N° 5	EJECUCION PRESUPUESTAL FONDO DRI	101

0. INTRODUCCION

Como en toda América Latina, el sector agrícola en Colombia ha constituido la base de su desarrollo económico, facilitando mano de obra para los demás sectores, los alimentos para el sostenimiento de la fuerza de trabajo en la economía y parte de las materias primas utilizadas por las industrias de transformación.

Dado el papel tan importante que desempeña el sector agrícola en el contexto económico y social, el gobierno nacional ha tratado por medio de una serie de instituciones orientar sus esfuerzos hacia el mejoramiento de las condiciones de vida en las áreas más deprimidas.

Bolívar ha sido tradicionalmente un departamento con vocación agrícola y debido al grado de significación que tiene dicha producción en el departamento y más aún en el municipio de Magangué en el aporte a la confirmación de la producción agrícola nacional, es preciso analizar la incidencia de los programas y actividades del fondo DRI en el fomento del crecimiento económico de dicho sector.

El programa de desarrollo rural integrado - DRI - se dirige a los pequeños y medianos campesinos con el propósito de buscar el aumento de la producción para lograr la estabilidad y eventualmente, reducción de los precios reales de consumo masivo.

En el plan de trabajo presentamos varios aportes o capítulos con cuyo contenido creemos satisfacer la investigación propuesta.

El capítulo cero permite con claridad las características del problema, objeto de investigación, las variables que se entran a considerar en el estudio.

El primer capítulo es eminentemente introductorio, muestra los aspectos generales del municipio de Magangué.

El Segundo capítulo la situación actual del sector agrícola en el municipio de Mangangué.

En el tercer capítulo trataremos todo lo relacionado con el fondo - DRI - haciendo énfasis en su política agrícola.

En el cuarto capítulo trataremos la incidencia del Fondo DRI en el sector Agrícola del Municipio de Magangué.

0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

0.1.1 Descripción y Formulación del Problema

Uno de los temas de la economía debatido con frecuencia en nuestro país, es el sector agrícola y sus repercusiones en el contexto de nuestra economía.

Las pequeñas explotaciones que concentran gran parte de la población rural del municipio de Mangangué hicieron una importante contribución; ese aporte se manifestó especialmente, en la generación del empleo, suministros de insumos para el sector industrial, en la provisión de una oferta suficiente de alimentos para satisfacer las demandas inducidas por el crecimiento de la población y del ingreso.

La política del gobierno para este tipo de productores busca el incremento de la productividad, el aumento de su ingreso rural y el mejoramiento del nivel de vida. El principal instrumento para el logro de tales objetivos es el programa de Desarrollo Rural Integrado - DRI - .

El fondo DRI busca incrementar la producción y la productividad agrícola, mejorando así el ingreso, intentando superar los obstáculos a la adopción de la tecnología,

reduciendo las dificultades de la comercialización de la producción local, brindándole capacitación y crédito a la comunidad campesina, aunque este último a partir de 1990 pasó a ser exclusivo de FINAGRO.

De acuerdo con lo anterior, vemos que es importante plantear el siguiente interrogante: En qué medida los programas y actividades desarrolladas por el Fondo DRI han incidido en el crecimiento del sector Agrícola en el Municipio de Magangué Bolívar?

0.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA

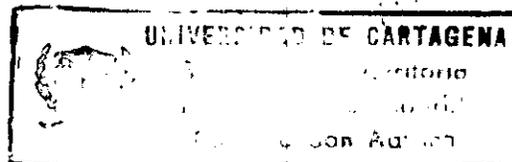
0.2.1 Delimitación Formal

0.2.1.1 De Espacio. El área que abarcará esta investigación comprenderá el Municipio de Magangué.

0.2.1.2 De Tiempo. El presente trabajo corresponde al período comprendido entre 1986 - Junio de 1993.

0.2.2 Delimitación Material

0.2.2.1 Variable Independiente. Programas y actividades del Fondo De Desarrollo Rural Integrado - DRI -



0.2.2.2 Variable Dependiente. Crecimiento del sector agrícola..

0.3 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

El país conoce pocos programas gubernamentales de carácter interinstitucional que hallan logrado una permanencia en el tiempo y que muestren cierto dinamismo en el desarrollo rural.

Uno de estos programas es el Desarrollo Rural Integrado - DRI - quien cumplió 11 años como programa de gobierno y luego fue creado como establecimiento público. Al igual que muchas entidades públicas en los actuales momentos se encuentra en el plan de reestructuración institucional con miras a responder a un nuevo reto que le impone un Estado moderno.

Consideramos que es de gran necesidad e importancia estudiar la incidencia de los programas y actividades del Fondo DRI en el crecimiento del sector agrícola en el municipio de Magangué, (Bolívar) ya que éste ha pretendido "acercar" los recursos del Estado y la acción de las instituciones a las comunidades campesinas para dinamizar sus procesos de desarrollo desplazando medios administrativos, técnicos, económicos hacia las comunidades rurales.

Lo anterior constituye sin lugar a dudas un esfuerzo para acortar la distancia que separa el gran sacrificio realizado por los pequeños productores de los beneficios que reciben. Es también un elemento fundamental en la estrategia de distribución de oportunidades económicas en favor del campesinado y la garantía de presencia del Estado en el área rural.

El Fondo DRI contribuye así a la reducción de niveles de pobreza rural, al aumento de la oferta alimentaria y haciendo énfasis en la elevación del nivel de ingreso de los campesinos.

A todo lo anterior se le suma la importancia que tiene el sector agrícola dentro de la economía del municipio de Magangué por la vocación agrícola que posee:

Es así como creemos que la investigación sirve de herramienta de consulta para estudiantes, profesores y en especial para los funcionarios del Fondo, DRI, ya que constituirá un aporte para la toma de decisiones con relación a lineamientos de sus políticas. Además a toda persona estudiosa que se interese por la problemática agrícola.

0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

0.4.1 Objetivo General

Determinar en qué medida los programas y actividades del Fondo DRI han incidido en el crecimiento del sector agrícola en el municipio de Magangué, Bolívar.

0.4.2 Objetivos Específicos

- Hacer un análisis económico de la agricultura en el Municipio de Magangué.
- Hacer un análisis del crédito dirigido anteriormente por el Fondo DRI al sector agrícola.
- Hacer un análisis de la asistencia técnica y su influencia en el crecimiento del sector agrícola.
- Determinar en que forma ha contribuido el Fondo DRI en el incremento de la producción agrícola y al mejoramiento de la productividad.
- Hacer un análisis de la comercialización y mercadeo agrícola como resultado de los programas implementados por el Fondo DRI.

- Determinar en que forma ha contribuído el Fondo DRI en el desarrollo tecnológico del sector agrícola.

- Determinar de que manera han contribuido los programas y actividades del Fondo DRI en la generación de empleo en la actividad agrícola.

0.5 MARCO REFERENCIAL

0.5.1 Marco Histórico

Desde hace 17 años el Programa de Desarrollo Rural Integrado DRI ha sido la principal estrategia utilizada por el Estado Colombiano para su intervención en las actividades y zonas de economía campesina.

Este surge como la estrategia productiva de un programa más amplio denominado programa de alimentación y nutrición - PAN - orientado a resolver los problemas de desnutrición de los sectores más pobres de la población colombiana.

El programa DRI fue diseñado para intervenir en la economía campesina mediante la integración de los diferentes instrumentos e instituciones de participación: El crédito, la generación y transferencia de tecnología, el manejo

de los precios y la inversión pública en infraestructura vial y de servicios sociales.

En 1976 constituye el DRI el Programa de Producción Nacional de Alimentación - PAN - dependiente del departamento nacional de planeación.

En 1982 se integra a la dirección DRI - PAN, dependiendo todavía del DFN.

En 1983 desaparece el PAN, y el DRI se integra como programa al Ministerio de Agricultura.

En 1987 se crea el DRI como establecimiento público, adscrito al Ministerio de Agricultura.

En 1988 adquiere el nombre de Fondo DRI y el decreto 77 de 1987 le asigna funciones específicas en el proceso de descentralización hacia los municipios.

En el Departamento de Bolívar son 23 los municipios en donde participa el Fondo DRI a través de los llamados "Comité Dri" integrados por el Alcalde Municipal, representantes de las Organizaciones campesinas, el Concejo Municipal, la entidad ejecutora de las obras que se vayan a ejecutar y un representante del DRI.

En el Municipio de Magangué se ha contado con dicha participación en la electrificación de varios corregimientos construcción de acueductos, escuelas, asistencia técnica para productos agrícolas y grupos campesinos capacitados y organizados entre otros.

0.5.2 Marco Teórico

para la elaboración de la presente investigación se tendrá en cuenta el enfoque funcional, ya que durante las últimas décadas las perspectivas analíticas predominantes en relación con el sector agrícola, han tenido sin duda su fundamento en este enfoque, cuyos rasgos fundamentales fueron sintetizados hace casi treinta años por los economistas Johnston y Mellor (1) y cuya influencia ha persistido en la mayoría de los economistas que se ocupan de este sector.

En casi todos los países que están en desarrollo y en algunos ya desarrollados, se ha considerado necesario y normal un alto grado de intervención del gobierno, la tendencia general es que el gobierno acepte una gran parte de responsabilidad para determinar los objetivos más amplios, la proporción y el contenido del desarrollo general de la

(1) JOHNSTON H., Bruce y MELLOR, Jhon. El papel de la Agricultura en el desarrollo económico. Publicado originalmente en 1961 y reproducido por Edmundo Florez (editor-Lecturas sobre desarrollo agrícola, Fondo de cultura económica, México, 1972.

economía y la distribución de los beneficios. Este contexto en que la planificación de un crecimiento agrícola se ha vuelto importante.

Si se quiere lograr un progreso constante y duradero la programación agrícola debe realizarse como parte integrante de un método que relacione sectores múltiples para la planeación de un desarrollo general, ya que se reconoce que los adelantos de la agricultura y de otros sectores son interdependientes y deben apoyarse mutuamente.

El producto final de la programación agrícola en el caso ideal es la recomendación de un patrón de desarrollo y de gastos públicos durante cierto número definido de años, para la aplicación de una serie integrada de políticas, medidas y programas encaminados al logro de las metas y fines agrícolas deseados para el crecimiento del sector.

El contenido de un programa para lograr el crecimiento deseado en el sector agrícola dependerá entre cosas de la cantidad y la calidad de los conocimientos técnicos disponibles.

La necesidad de alimentos y el nivel demasiado bajo de eficiencia en la producción agrícola exigen que la mayor parte de la fuerza de trabajo y de los recursos de la

tierra en los países de bajos ingresos sea empleada en la agricultura. En las etapas preliminares del desarrollo, del 60% al 80% de la población se dedica a la agricultura, y el 50% o más del ingreso nacional se genera en el sector agrícola. El consecuencia, aun cuando la agricultura pueda utilizar poco capital por trabajador, no por ello deja de tener a su disposición una alta proporción de los recursos totales de capital de dichos países.

Por lo anterior se podría concluir que la tasa de desarrollo consistiría esencialmente en movilizar e incrementar la eficiencia de la gran cantidad de recursos agrícolas ya disponibles.

Sin embargo, para desarrollar otros sectores de la economía no sólo deben introducirse eficaces procesos de producción sino que también es preciso que la mayor parte de los propios recursos básicos sean creados y transferidos a esos sectores.

Es evidente que mientras tiene lugar el desarrollo, la población crece y los ingresos per cápitas se elevan. Para alimentar a un número mayor de personas con una dieta de mejor calidad, debe incrementarse la producción agrícola.

Sin embargo, los niveles de vida al subir presuponen no sólo una demanda per cápita de alimentos cada vez mayor sino también una oferta mayor de otras mercancías; además, la capacidad del sector agrícola para absorber una fuerza de trabajo mayor es muy limitada en la mayoría de los países, por estas razones es necesario la expansión acelerada en el campo con una mayor especialización en la producción transfiriendo muchos bienes del campo hasta la fábrica urbana incrementando así el desarrollo relativo del sector no agrícola.

Así pues, la agricultura debe proporcionar aumentos importantes en la producción agrícola, pero debe también contribuir significativamente a satisfacer las necesidades de otros sectores.

Conforme al enfoque funcional, el incremento en la producción y en la productividad agrícola contribuye al desarrollo económico a través de la provisión de alimentos, de las exportaciones agrícolas como fuente generadoras de divisas para la importación de bienes de capital requeridos en otros sectores, de la transferencia de fuerza de trabajo desde la agricultura hacia la industria de transformación, de la ampliación del mercado para los productos industriales a través del aumento de los ingresos netos de la población agrícola y, finalmente de la transferencia

de recursos de capital desde la agricultura hacia otros sectores en expansión. Para que tales funciones puedan cumplirse satisfactoriamente, se requieren políticas para aumentar la producción y la productividad cuyos componentes esenciales son la investigación, la extensión, los servicios para el establecimiento de formas nuevas y mejoradas de insumos y los servicios institucionales de crédito y mercadeo, además de la dotación de infraestructuras básicas.

El instrumento principal de tal paquete de políticas es por supuesto el gasto público y eventualmente un gravámen preferencial en favor de la Agricultura.

0.6 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

0.6.1 Hipótesis General

Los programas y políticas del gobierno encaminados al sector agrícola contribuyen al desarrollo integral de las áreas de economía campesina.

0.6.2 Hipótesis de Trabajo

Los programas y actividades del Fondo - DRI - tales como asistencia técnica, comercialización rural, desarrollo

38

tecnológico, crédito, han contribuido al crecimiento del sector agrícola en el Municipio de Magangué - Bolívar.

0.7 OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS

0.7.1 Definiciones Conceptuales

Producción: Es la integración de los factores productivos tierra, capital, trabajo y tecnología para la creación de los bienes y servicios que satisfacen nuestras necesidades.

Crecimiento Agrícola: Es el proceso de incremento de la producción agrícola de una economía a lo largo del tiempo. Este crecimiento es el aumento de la producción agrícola por habitante que se produce a lo largo de ciclos completos.

Productividad Agrícola: Es la relación cuantitativa entre la producción agrícola y uno o varios factores utilizados en dicha producción.

Tecnología: Es el proceso mecanizado de que se vale o dispone el hombre para incrementar y agilizar la actividad económica.

Comercialización: Es el proceso mediante el cual, hay un flujo de bienes o servicios, utilizando canales de distribución a través de la compra - venta.

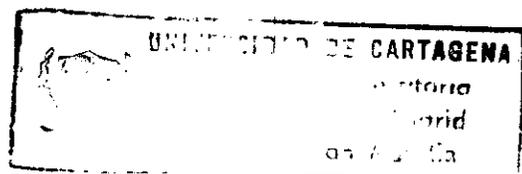
Canal de Distribución: Es la ruta que sigue el producto para llegar al consumidor final.

Asistencia Técnica: Es el conjunto de instrumentos, intermediarios que se necesitan en cualquier campo de actividad del sector agrícola, para llevar adelante y alcanzar las metas operativas del organismo bajo su dirección.

Financiación: Es el mecanismo de provisión de dinero cuando y donde se necesite, ésta puede ser a corto, mediano y largo plazo, para consumo o para inversión, cuando se otorga para inversión este se convierte en capital.

Empleo: Función desempeñada por una persona para ganarse la vida. Es la acción mediante el cual se ocupa a alguien encargando un negocio, una comisión o un puesto.

Fondo DRI: Es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura, creado con el objetivo principal de contribuir al desarrollo integral de las áreas de economía campesina. Su gestión se centra en la transferencia de recursos del Gobierno Nacional hacia



los municipios elegibles, bajo forma de contribución no reembolsable, para la inversión de bienes y servicios de carácter productivo en el área rural campesina. Contribuyendo así, a la reducción de los niveles de pobreza rural, al momento de la oferta alimentaria y a la consolidación del proceso político administrativo que se viene impulsando en el país.

Programas y Actividades del Fondo DRI: Es el conjunto ordenado de acciones que buscan establecer los lineamientos de política de desarrollo rural integrado así como el asesoramiento a los municipios en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo rural integrado, entre los cuales se encuentra el Programa de Desarrollo Integral Campesino PDIC, el Plan de Oferta Selectiva y el PMA.

Proyecto: Es la obra específica de inversión o actividad de servicio de apoyo de un componente de inversión cuya ejecución se propone realizar dentro del programa y que cumpla con los criterios de elegibilidad definidos.

Centros de Acopio: Consiste en una instalación cualquiera en el área rural que permita acopiar el producto de varios agricultores para alcanzar un volumen comercial de operación, en el la cual se realiza la preparación del producto

para su transporte y venta en las mejores condiciones posible.

Agroindustrias: En su sentido más general, es una actividad económica que agrega valor, transformado o no a los productos del sector agropecuario.

0.7.2 Definiciones Operativas

. Variable Independiente

VARIABLE	INDICADOR	FUENTE
FONDO DRI	- Asistencia técnica.	DRI
	- Comercialización rural.	ICA
	- Desarrollo Tecnológico.	Municipio
	- Crédito	URPA

. Variable Independiente

VARIABLE	INDICADOR	FUENTE
Incremento de la producción.	- Cantidades Físicas producidas.	DRI
	- Número de hectáreas cultivadas.	DNP

VARIABLE	INDICADOR	FUENTE
	- Aumento de hectáreas cultivadas.	URPA
	- Precios al productor.	
	- Costos de la producción.	
	- Producción por hectárea cultivada.	
Niveles de Crédito	- Montos colocados	DRI
	- Número de beneficiarios.	
Comercialización y mercadeo agrícola	- Número de productores.	UMATA
	- DRI	
	- Número de organizaciones.	
	- Toneladas comercializadas.	Encuestas
	- Kms construídos en vías.	
	- Circuitos de comercialización por productos principales.	
	- Nº de puentes construídos.	

**Asistencia Técnica
y Capacitación**

- Número de visitas de asistencia técnica. DRI
- Número de productores atendidos. ICA
- Número de parcelas demostrativas. SENA
- Número de demostraciones de métodos. FENALCE
- Número de campesinos capacitados.

Desarrollo Tecnológico.

- Número de cultivos en los cuales hubo cambios tecnológicos. DRI Encuestas
- Nº de hectáreas mecanizadas.

Generación de empleo.

- Mano de obra contratada. Encuestas

0.8 METODOLOGIA

0.8.1 Tipo de Problema

En esta investigación realizaremos un estudio analítico descriptivo de las actividades y programas del Fondo DRI y su incidencia en el sector agrícola en el Municipio de Magangué.

0.8.2 Diseño de Campo

Este estudio se llevará a cabo, basado en la documentación existente y en base a las fuentes primarias o directas. En cuanto a la documentación existente utilizaremos libros, revistas, folletos y boletines informativos que tengamos a nuestro alcance. En lo referente a las fuentes directa sostendremos entrevistas y charlas con funcionarios de planeación Municipal de Magangué, funcionarios de la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), funcionarios del URPA, con el Alcalde y Concejales de dicha población, con personas de experiencia en el tema, además realizaremos observación directa y aplicaremos tres encuestas, una para productores, una para comercializadores y otra de opinión para técnicos y conocedores del tema.

La presentación de los datos se hará a través de cuadros, gráficas, tabla estadísticas.

Según los datos obtenidos en la oficina del Fondo DRI en Bolívar sobre el registro de beneficiarios DRI en Magangué se encontró una población registrada de 2400 beneficiarios directos.

La fórmula aplicada para calcular la muestra es utilizada cuando se desconoce la varianza poblacional; por lo tanto, a cambio de ella, se utiliza una varianza muestral provisional (muestra piloto), utilizando la variable desarrollo tecnológico para nuestro caso la muestra piloto fue de 15 encuestas a los campesinos productores, se les hizo la siguiente pregunta: Ha habido algún cambio tecnológico en su cultivo? La muestra piloto dió como resultado que el 80% de los entrevistados respondió positivamente y el 10% sigue la forma de cultivo tradicional, entonces la varianza provisional es: $0.8 \times 0.2 = 0.16$

Se utilizó un coeficiente de confianza del 95% y un margen de error del 7%. La fórmula se ilustra a continuación:

$$n = \frac{Z^2 \alpha/2 P.Q.N.}{E^2 (N-1) + Z^2 /2 P.Q.}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.8)(0.2) (2400)}{(0.07)^2 (2400-1) + (1.96)^2 (0.8)(0.2)}$$

$$n = \frac{1475,1744}{12,369756} = n = 119$$

1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE

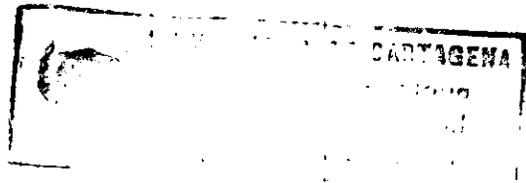
1.1 RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO⁽²⁾

Tradicionalmente se ha aceptado que Magangué es una población del primer siglo de la Colonia (1551-1650), pero esta afirmación es una ficción histórica.

Contrariamente, no hay fuentes coloniales que citen directa y cronológicamente la fecha de su "fundación". La controversia surgida para fijar con precisión cuando se produjo este hecho, en tiempo y espacio, parte de mediados del siglo XIX y hasta hoy nada se ha aclarado con absoluta certeza.

Una escueta cita del cronista Juan de Castellanos que data de 1580, que menciona el nombre del probable "fundador" de Magangué, entre 1541 y 1580, con mayor probabilidad dentro de los últimos años del siglo de la conquista o primeros años del primer siglo de la colonia.

(2) DEL VALLE PORTO, Alfonso. Compendio monográfico de la historia de la Villa de Magangué, grupo impresor Ltda. Medellín, Marzo 1992, pág. 19-46.



47

Se dice que Magangué fue fundada en 1610, pero esta fecha sin día ni mes conocido, rigurosamente es inexacta porque no se ajusta a la verdad histórica. El año y la fecha exacta de la fundación de Magangué, todavía es un enigma que ha permanecido oculto desde hace más de 400 años, sin que se haya aclarado nada con incontrovertible precisión.

La más antigua, quizás la única e inconsistente referencia colonial escrita que se conoce sobre quien fue el más probable fundador de Magangué, se encuentra en la "Elegía de Varones Ilustres de Indias" del cronista Juan de Castellanos (1552-1607), obra que su autor terminó en 1580, durante el primer siglo de la colonia. El suceso lo cita este cura - historiador sin ahondar en detalles, en la siguiente estrofa de su larguísimo poema:

" Pero do tiene el rio más anchura es en la parte donde está situado el Maganguéy, pueblo que es hechura de Diego Carvajal, que lo ha fundado...."

Ahora bien, si se ha dado fe y la tradición que ha acogido lo que dijo el cura de Tunja ad referéndum, hace más de 400 años en su "Elegía" exactamente en 1580, en cuanto al nombre del fundador de Magangué cronológicamente debe fijarse antes de 1580 y no después que Don Juan de Castellanos terminó su monumental obra en el curato de Tunja,

afirmando ya desde esa remota colonial que Magangué era un "pueblo que es hechura de Diego Carvajal, que lo ha fundado" como se ve en forma transparente, Don Juan de Castellanos concluyó su obra en 1580 y murió en 1607, por lo que es improbable que Magangué haya sido fundada en 1610, después de transcurridos 30 años de publicado su trabajo histórico y 3 después de su muerte.

Según Juan Florez de Ocariz en su "Tratado de las Encomiendas del Nuevo Reino de Granada en 1560 Magangué era encomienda de Alfonso Benavides, tercer sucesor en línea cronológica del fundador" de Don diego de Carvajal por su muerte y después de Luis de Villanueva y Diego Alonso y Moreno. En un acta de visita practicada por el oidor don Juan de Villabuna Zubíaure, en 1611, en su calidad de visitador de las provincias de Cartagena, Santa Marta y Rio Grande de la Magdalena encontró como encomendero en Magangué a Don Alfonso Morales.

1.2 LOCALIZACION GEOGRAFICA

La posición astronómica del Municipio de Magangué, tomadas según las coordenadas geográficas se cita a continuación: 9°14'08' latitud norte y 74° 44' 37" longitud Oeste del meridiano 75 de Santafé de Bogotá. (Ver anexo 4 localización geográfica - Municipio de Magangué).

La altura sobre el nivel del mar es de 37 mts y su distancia de Cartagena es de 239 kilómetros. El Municipio de Magangué se encuentra ubicado en el margen izquierdo del río Magdalena, en la parte central del Departamento de Bolívar con una extensión de 1197 km², que equivale al 4,29% del total departamental.

Presenta una forma alargada de norte a sur y limita con los siguientes municipios:

Norte: Municipio de Córdoba (Bolívar)

Sur: Municipio de Achí (Bolívar)

Municipio de Sucre (Sucre)

Este: Municipio de Mompos (Bolívar)

Municipio de Pinillos (Bolívar)

Oeste: Municipio de Sinceé (Sucre)

Municipio de Galera (Sucre)

Municipio de San Benito (Sucre)

Municipio de Sucre (Sucre)

(Ver anexo 5 límites municipios de Magangué).

1.3 DIVISION POLITICA

Según datos oficiales, fuera de la cabecera, el municipio de Magangué tiene 40 corregimientos, que son Betania, Barbosa,

San Sebastian de Buenavista, Boca de San Antonio, Barranca de Yuca, Camilo Torres, Cascajal, Coyongal, Ceibal, El Cuatro, El Retiro, Guazo, Henequén, Isla Grande, La Pascuala, Juan Arias, Las Brisas, La Ventura, Madrid, Panceguita, Palmarito, Puerto Kennedy, Punta de Cartagena, Playa de Las Flores, Piñalito, Roma, Sabaneta, Santa Corta, San José de las Martas, Santafé, Santa Lucía, Santa Pabla, Santa Mónica, San Antonio, Sitio Nuevo, Tacaloa, San Rafael de Cortina, Tolú, Tacasaluma y Yatí. (Ver anexo 6 ubicación de los corregimientos Municipios de Magangué).

1.4 CLIMATOLOGIA

El Municipio de Magangué está conformado por un piso térmico cálido, caracterizado por temperaturas anuales que oscila entre 28 y 35 grados centígrados. La altura sobre el nivel del mar, su máxima altura es de 27 metros.

Las precipitaciones pluviales está definida en dos zonas:
ZONA NORTE: Con precipitaciones que oscilan entre 1.000 mm - 1200 mm. ZONA SUR: Con precipitaciones entre 1500mm -2200 mm.

La distribución de las lluvias a lo largo del año, hacia la Zona Norte se nota claramente la existencia de Dos (2) Estaciones de poca lluvia. La principal que va de Diciembre

Abril (Verano) y la de Septiembre - Octubre y Noviembre corresponde a la estación húmeda (Invierno). Por lo anterior, la vegetación, la fauna y los productos agropecuarios en general son de clima cálido.

1.5 HIDROGRAFIA

La hidrografía del Municipio de Magangué la conforman los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, que cruzan la región dejando a un lado numerosos caños y 24 ciénagas, que constituyen la principal vía de comunicación para algunos corregimientos.

La mayoría de las ciénagas y caños se secan parcial o totalmente en la época de verano, formando playones que se aprovechan para el pastoreo de ganado. Las 24 ciénagas son: El Hoyo, La Busaca, Mata de Lata, La Porquera, Zacarias, Grande, Juliana, Cascajalito, Cascajal, Rabón, Salsipuedes, Punta Larga, Piñalito, Tacasaluma, Los Murciélagos, Relamocara, sampayo, la Cochera, Majalá, el Rodeo, La Viuda, Agalla y Garrapata. Los principales caños son los de Rompedero, Limón, Mico, Tacasaluma, Guacito, Panceguita, El Roble, Manqué, Magangué. Siendo el más caudaloso de todos el caño el Renegado (Ver anexo 7 plano hidrográfico Municipio de Magangué).

1.6 TOPOGRAFIA

El área del Municipio de Magangué se caracteriza por sus tierras bajas y planas en su Zona Sur, las mayores alturas están en la Zona Norte del Municipio, que recibe por el Occidente de la influencia de la Sabana, limita por el oriente con el río Magdalena y las ciénagas circundantes, la Zona sur es inundable, cenagosa, pantanosa, encharcada por un período aproximado de seis (6) meses, durante la época de Invierno. (Ver anexo 8, Mapa topografía - Municipio Magangué).

1.7 ASPECTOS CULTURALES, ETNICOS Y RELIGIOSOS

El tipo que predomina es el mestizo, con un bajo índice de blanco y negro, no existen asentamientos indígenas puros.

La mayoría de la población profesa la religión católica, aún cuando existen otros grupos religiosos diferentes a la católica.

Además de la casa de la cultura, la cual es el eje cultural del municipio, existen otros 11 organismos o centros culturales.

Existe una banda municipal, además de otros 11 grupos musicales y/o folclóricos en este municipio.

53

1.8 ANALISIS DEMOGRAFICO

1.8.1 Población

Es importante el análisis de la población, para saber cual ha sido el comportamiento de esta tanto en el sector urbano como el rural, para ello procederemos a hacer un análisis de la población urbana y rural según los censos realizados en los años respectivos.

TABLA #1
POBLACION MUNICIPAL, CENSOS DANE DE 1938 A 1985

CENSO	CABECERA	%	RESTO DEL MUNICIPIO	%	TOTAL MUNICIPAL
1938	9770	35,7	17609	64,3	27379
1951	17114	45,0	20908	55,0	38022
1964	27354	42,3	37297	57,7	64651
1973	49160	56,2	38286	43,8	84446
1985	59740	57,8	43526	42,2	103266

Fuente: Censos DANE - 1985

De la tabla #1 analizamos como la población rural del año 1938 constituía el 64,3% de la población total del Municipio, mientras entonces la urbana era de 35,7%. Claro está que en este año la situación socio-económica era

muy diferente a la de esta última década. Y para 1951 observamos como la población urbana y rural empiezan a mostrar cierto equilibrio, entonces, la población rural constituirá el 55% de la población total del Municipio.

Observamos como también en el año 1964 la población rural continua prevaleciendo sobre la población urbana, entonces la primera representaba el 57,7 y la segunda el 42,3% del total de la población municipal. Más tarde, en 1973 observamos que la situación se invierte y entonces la población rural representa el 43.8%, mientras la población urbana el 56.2% del total de la población municipal. A partir de este censo la población urbana empieza a superar a la población rural del municipio, entendiéndose esta situación como consecuencia a la mejor infraestructura de servicios públicos que posee la cabecera municipal y a las mejores oportunidades de educación, salud y en general sociales y económicas. Además la cabecera del municipio de Magangué empezó a cobrar importancia como un puerto muy importante sobre el río Magdalena y se constituyó en el eje comercial de toda la región y esto ha conllevado a que se concentre allí una buena parte de la población que emigra del sur del departamento de Bolívar buscando mejores oportunidades socio-económicas. Más tarde, para 1985 la población rural representa el 42,2%, mientras que la población urbana es el 57,8% del total de la población municipal,

es decir continua prevaleciendo sobre la población rural. A continuación presentamos la tabla #2 en la cual se encuentra proyectada la población hasta el año 1991, para ello usamos las siguientes fórmulas:

$$\text{Fórmula \#1 } P_f = P_a (1 + t/100)^n$$

P_f = Población futura

P_a = Población actual

T = Tasa de crecimiento anual promedio en %

n = Número de años

TABLA #2

PROYECCION DE LA POBLACION 1985 - 1991

AÑO	CABECERA	%	RESTO DE MUNICIPIO	%	TOTAL
1985	59780	57,8	43520	42,2	103266
1986	61532	57,9	44614	42,1	106146
1987	63378	58,0	45729	42,0	109107
1988	65279	58,2	46872	41,8	112151
1989	67237	58,3	48044	41,7	115281
1990	69255	58,4	49245	41,6	118500
1991	71332	58,6	50476	41,4	121808

Fuente: DANE

56.

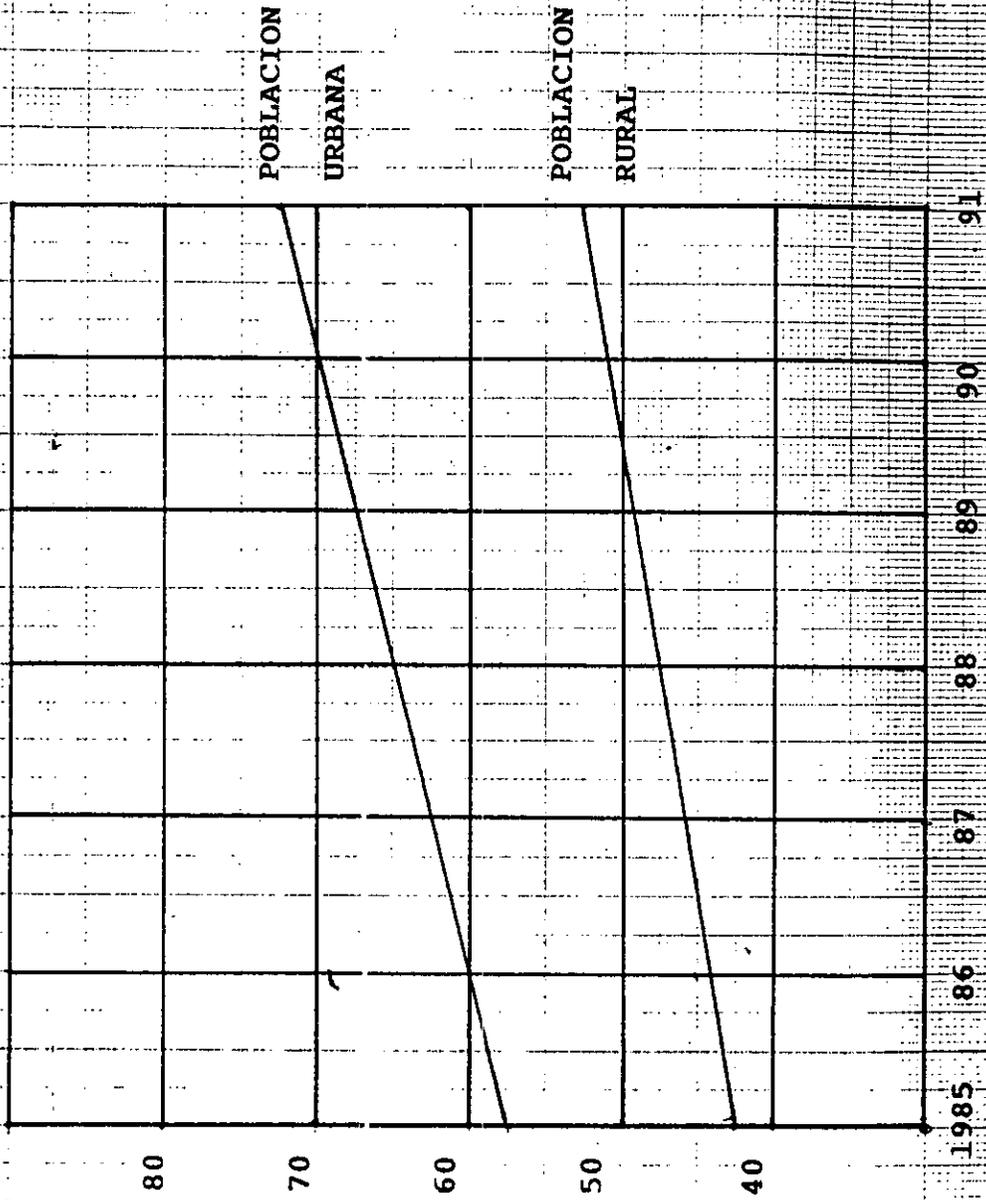
Observamos entonces en la tabla #2 que a partir de 1973 la población urbana siempre ha prevalecido sobre la población rural.

Observamos así que para el año 1985 el 42.2% de la población pertenecía a la zona rural, frente a un 57.8% de la población urbana. Notamos además en ese segundo período que lentamente la población rural se va rezagando aún más con respecto a la población urbana, hasta llegar al año 1991, cuando la población de la zona rural representó el 41.4% de la población total municipal mientras que la población urbana representa el 58.6% de ella.

A continuación presentamos la gráfica #1 de la población urbana y rural para mostrar con mayor claridad la forma como evoluciona cada uno de ella en el período en mención.

En la gráfica #1 observamos que la recta representa a la población urbana del Municipio de Magangué se encuentra en todos los puntos por encima de la recta que representa a la población rural en el período 1985 - 1991, lo que significa que la población urbana durante el período ha sido superior a la población rural

GRAFICA NO.1
POBLACION URBANA Y RURAL PERIODO 1985-1991

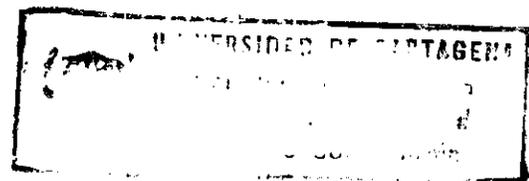


2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR

2.1 EL SECTOR AGRICOLA Y SU SITUACION ACTUAL

El Municipio de Magangué tiene una vocación agraria única, el comercio en un alto porcentaje se mueve alrededor del sector agrícola, convirtiéndose éste en el eje primordial de la economía local, en estos momentos al igual que en el resto del país el municipio se enfrenta ante una recesión de la agricultura; ha habido un desplazamiento de agricultores hacia la ganadería ya que estos a largo plazo ofrecen menos riesgos y surge como una alternativa para los agricultores de la región, la causa inmediata a esta coyuntura fue la baja considerable en los precios.

Otro problema que afecta el sector agrícola en el Municipio es de tipo natural, la extrema sequía en Magangué que según informe del HIMAT (1993) sobre las características observadas en la zona el fenómeno el niño afectó considerablemente la primera temporada lluviosa del año, se estima que la precipitación en la región estuvo por debajo

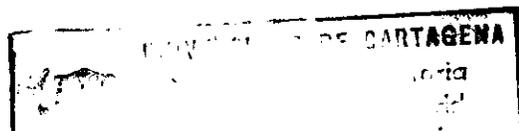


SCIB
0002907-2

del 40% de los promedios multianuales, esto se acentuó en la zona norte; mientras en la zona sur hubo anticipación de las lluvias en el segundo trimestre de este año e inundaciones tempranas y por ende pérdidas en algunos cultivos.

Uno de los sectores en crisis es el algodoneros; ellos coincidieron en afirmar que las políticas macroeconómicas del actual gobierno, reflejadas en la Apertura Económica acabaron con sus perspectivas, los datos son tan pesimistas, que según los algodoneros de la zona el algodón esta prácticamente a desaparecer sino se le encuentra tabla de salvación. Durante los siete meses del proceso de siembra - recolección del algodón se estima que cada hectárea brinda directo a 3 personas, cada jornal (día de trabajo) vale 2500 pesos con ello se pone de manifiesto la alarmante situación en la capacidad económica de sostenimiento para las familias de Magangué que subsisten de este cultivo.

El cultivo de la yuca es otro sector con mala suerte por las condiciones climáticas adversas, superoferta y precios deprimidos por esta razón estos pequeños productores tienen la peor cartera morosa entre los beneficiarios del plan de créditos del programa mundial de alimentos (PMA) ejecutado por el fondo DRI.



S C I B

El cultivo de sorgo se abre como la gran alternativa para los agricultores de la zona en su lucha por salir de la crisis actual. Los altos niveles de producción y las garantías que para el pequeño productor ofrece la transferencia de tecnología a través de los convenios DRI y demás entidades refuerzan la tesis. Además de lo cual recientemente el IDEMA fijó un favorable precio de sustentación del producto. FENALCE elaboró un estudio especial de seguimiento, cuyos resultados concluyen en una serie de recomendaciones para la producción de sorgo. El estudio da cuenta que con la adopción del cultivo de sorgo la rentabilidad del productor se incrementa en más de un 30% anual⁽³⁾ como consecuencia del uso de genotipos mejorados y nuevas prácticas de cultivos; la capacitación, lotes demostrativos, impulso de organizaciones campesinas y días de campo con los agricultores hacen parte del plan.

A pesar de los múltiples problemas que enfrenta este sector no deja de ser un importante proveedor de alimentos a bajo precio para los demandantes urbanos como lo vamos a indicar a continuación.

(3) El Sorgo como alternativa ante la crisis, Luis Carlos Alvarez, Director de Fenalce - El Universal Septiembre 19 de 1993.

2.2 ZONAS AGROECOLOGICAS

En general, las zonas agroecológicas de la región presentan diferentes características en cuanto a la naturaleza de sus suelos, proceso morfogénico y estrato de cobertura vegetal, originadas principalmente por el uso de la tierra. Además por su conformación de tipo ondulado, escarpado, va a presentar en su seno una serie de ríos, ciénagas y caños que enriquecen el potencial etiológico de la región.

El sistema hidrográfico está conformado por los ríos, Magdalena, Cauca y San Jorge, que irrigan al Municipio, generando numerosos caños alrededor de 24 ciénagas constituyéndose a la vez en la principal vía de penetración para el intercambio comercial de su cabecera con sus diferentes corregimientos y municipios colindantes. La mayoría de las ciénagas se secan total o parcialmente en época de verano, conformando los playones que hacen parte de la geografía del Sur de Bolívar.

2.3 USO POTENCIAL DEL SUELO

(Ver tabla #3).

TABLA #3

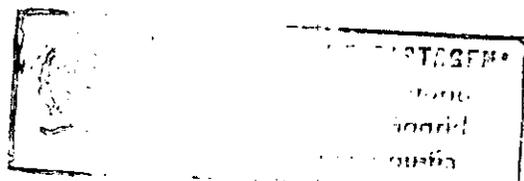
USO POTENCIAL DEL SUELO - ZONAS AGROECOLOGICAS MAGANGUE 1990

	HECTAREAS	%
Agricultura		
Cj	15366	13,8
Kb	5670	5,1
Ganadería		
Cu	35106	31,54
Inundables		
W	23163	20,81
Pantanos		
Cga	28233	25,36
Ciénagas y lagos		
Cga	3769	3,4
TOTAL	111307	100%

Cálculo Planimetría según mapa de zonas agroecológicas

Fuente: URPA - Bolívar Año 1990

para la agricultura los suelos de unidad agroecológicas Cj y Kb son los más aptos, los suelos de unidad Cj son tierras de las planicies aluviales y coluvio - aluviales, de relieve plano o ligeramente ondulado con pendientes menores de 7 grados. Sus suelos (fluvent, sorthennts, tropepts, usterts, ustalis, ustolls) desarrollados a partir de materia



les sedimentarios, son superficiales o profundos, generalmente bien drenados y de fertilidad moderada a alta; están localmente limitadas por pedregosidad a nivel freático. Son tierras aptas para los cultivos tránsito rios (arroz, yuca, ñame, sorgo, algoón, maíz), permanentes (plafano, palma africana) de tipo comercia . El municipio de Magan gé cuenta con 15366 Has. con estas características y representa un 13,8% del total de la tierra. Los suelos Kb son tierras aluviales y de planicie coluvio-aluviales de relieve plano, con pendientes hasta de 3 grados. Sus suelos (fluments udolls, tropepts, uderts) derivados en general de materiales sedimentarios tienen moderada a baja evolución, son bien drenados, moderadamente profundos y de fertilidad moderada a alta. Son tierras aptas para la agricultura comercial con cultiyos transitorios y permanentes (yuca, sorgo, caña, plátano, maíz, frutales), el municipio cuenta con 5670 Has, esto corresponde a un 5,1% del total del suelo.

La unidad Cu son tierras aptas para la ganadería extensiva representa el 31,54% de relieve pendulado o quebrado con pendientes hasta de 25 grados. La unidad W corresponde a la zona inundable representa el 20.8% las cuales en época seca son aptas para la ganadería, con obras de adecuación pueden establecerse cultiyos de arroz. La unidad Cga representa a las planicies y depresiones que general

mente permanecen anegados constituyéndose en los numerosos cuerpos de aguas caños y áreas pantanosas en Magangué este tipo de suelos se encuentra en un porcentaje del 28.8%. (Ver anexo #9 Tipos de suelo y aptitudes Municipio de Magangué).

2.4 USO REAL DEL SUELO

La vocación agrícola del Municipio de Magangué ha variado, la actividad ganadera utiliza el 28.02% frente a un potencial del 31.54% y solo el 15.55% esta dedicado a la agricultura frente a un potencial de 18,9. Este porcentaje dedicado a la agricultura cada día es menor y no se ha logrado dársele la utilización óptima.

TABLA #4
USO REAL DEL SUELO MAGANGUE 1990

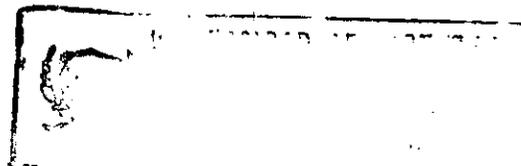
	HECTAREAS	%
Pastos		
- No manejados	12620	11,33
- Manejados	16920	15,19
- Lacustre	1663	1,50
Agricultura		
- Economía campesina	6182	5,55
- Economía empresarial	11151	10,00
Rastrojos	9013	8,00
Lacustre	16176	14,52
Ciénagas, lagos, ríos, caños	36730	33,08
Zona urbana	907	0,83
TOTAL	111332	100%

Fuente: URPA Planimetría cálculos según mapa de uso por fotografía aérea 1986-1990. (Ver anexo #10 Definición de uso de suelo).

La región de Magangué cuenta con 111362 Has de las cuales el 33,08 corresponde a ciénagas, lagos, ríos y caños.

La explotación agrícola tiende a bajar más que todo debido a los siguientes factores:

- Desigualdad en la distribución de la tenencia de la tierra presentándose gran concentración de la misma, en manos de pocos propietarios, latifundios en su mayor parte ausentista; esto se debe a la situación de violencia que vive la zona, manifestada a través del bolteo, secuestros y asesinatos.
- Por otra parte se presentan fenómenos de minifundios con predios de menos de dos hectáreas en donde además tienen hasta más de tres cultivos diferentes.
- Falta de tecnificación en la explotación del suelo ya que la explotación minifundista que se hace de la tierra limita la posibilidad de agregar tecnología a este factor de producción.
- Además de lo anterior a pesar de tener las tierras óptimas para la ganadería y para la agricultura en algunas zonas se presenta irracionalidad en el uso de la tierra (tierras con vocación agrícola dedicadas a la ganadería).



2.5 TENENCIA DE LA TIERRA

La estructura de la propiedad de la tierra en el Municipio de Magangué es según lo vemos en la tabla #5, vemos que la forma de tenencia predominante es la propiedad; esta representa el 73,79% sobre la superficie aprovechable, el arrendamiento el 11%, aparecería 6,3% y colonato y otros el 9%.

TABLA #5
TENENCIA DE LA TIERRA - MAGANGUE 1991

Formas de tenencia	Superficie	%
Propiedad	70.200	73,7
Arrendamiento	10.481	11,0
Aparcería	6.024	6,3
Colonato y otros	8.575	9,0
TOTAL	95.280	100%

Fuente: ICA. Censo predial IGAC 1991

2.5.1 Distribución de la Propiedad según tamaño de los predios.

En la tabla #6 podemos apreciar que en el municipio predominan los predios entre 0 y 50 hectáreas que son de tamaño

pequeños corresponde este rango al mayor número de propietarios (532) que equivalen al 70.9%.

TABLA #6
DISTRIBUCION DE PROPIEDAD SEGUN EL TAMAÑO DE LOS PREDIOS
MANGANGUE 1991

Tamaño	Número predios	%	Area Has.	Propietarios	Superficie.-
1-5	8	10	336	10,2	0,48
6-10	136	15,8	1115	15,85	1,59
11-20	180	20,9	2908	20,98	4,14
21-50	208	24,2	7074	24,24	10,08
51-100	80	9,3	6378	9,32	9,08
101-500	146	16,9	31358	16,90	44,67
501--1000	16	1,9	11131	1,87	15,86
+1000	7	0,9	9900	0,82	14,10
TOTAL	858	100%	70200	100%	100%

Fuente: ICA 1991

El 26,2% de la superficie está concentrada en predios con áreas entre 101-500 hectáreas y el resto más de 500 Has.

Además en la tabla #6 podemos observar que el 74,62% de la superficie aprovechable comprende predios superiores a las 100 Has. al igual notamos que el 80,41% de los propietarios poseen predios de menos de 100 hectáreas y abarcan

el 25,38% de la superficie aprovechable. De este análisis podemos deducir que en el municipio de Magangué, como ya habíamos anotado existe una distribución inequitativa de la propiedad sobre la tierra, es por eso que es necesario corregir este problema con programas que atiendan la redistribución de la tierra y obras complementarias para llevar el desarrollo a la región.

2.6 TEMPORADAS AGRICOLAS

En el Municipio de Magangué se establecen tres temporadas agrícolas; y estas dependen de las precipitaciones en la zona.

TABLA #7
PRECIPITACIONES PROMEDIA MENSUAL MAGANGUE

Precipitación promedia anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov.	Dic
Zona Norte	0	0	0	75	150	100	75	200	150	200	250	0
Zona Sur	0	0	50	75	205	250	200	300	280	340	300	200

Fuente: CRECED depresión Momposina. Año 1990

Nos damos cuenta que las lluvias en la zona norte oscilan entre 110 Mm y 1300 mm, mientras en las Zona sur las precipitaciones son mayores y oscilan entre 2.200 mm y 2300 mm.

Semestre A: Primer semestre del año.

Son aprovechables los suelos de ambas zonas (norte y sur) del Municipio, su duración va desde Abril hasta Agosto.

Semestre B: Segundo semestre del año

Se utilizan los suelos de la zona norte, su duración va de Agosto a Diciembre, son cultivos principales el algodón, sorgo, arroz, maíz, ajonjolí, etc.

Sereno: Se desarrolla entre Diciembre y Abril, se utiliza la zona de ribera o baja, en ausencia de lluvias y riego, entre los cultivos mencionamos el sorgo, el maíz, la yuca etc.

2.7 COMERCIALIZACION

La comercialización de los excedentes agrícolas se lleva a cabo en Cartagena, Barranquilla, Medellín y Sincelejo.

Magangué es un importante centro de comercialización, abastecimiento y financiamiento dentro del Departamento de Bolívar y tiene influencia sobre áreas de los departamentos del Magdalena y Sucre. Además sirve como sede del transporte fluvial y terrestre, factores que lo señalan

como principal centro de abastecimiento del Sur de Bolívar, la Mojana y sur del Magdalena. (Ver anexo #11 area de influencia de Magangué).

La estructura de comercialización existente la integran las siguientes entidades:

Del sector público:

- Idema

Del sector privado:

- Federarroz
- Federalgodón (Entidades gremiales nacionales)
- Cenalgodón
- Comercialco (Entidades gremiales regionales)
- Cicabol

Industriales:

- Molineros de arroz
- Purina
- Acondesa
- Acopiadores particulares
- Intermediarios locales

La infraestructura de almacenamiento, instalada en Magangué, es insuficiente comparada con el volumen de producción, en el Municipio se presenta demanda de almacenamiento

durante todo el año igualmente la existencia de granos (arroz, sorgo, ajonjolí y maíz) presenta grandes pérdidas post-cosecha ante la carencia de infraestructura en secamiento y manejo de granos; esto se da generalmente cuando hay grandes volúmenes de excedentes.

Dentro de la estructura de mercadeo por productos, el algodón posee la mejor estructura de comercialización, la cual es totalmente asumida por las agremiaciones que representan los productores. El ajonjolí y el maíz no tienen estructura definida y participan todos los agentes del mercadeo, el arroz y el sorgo son en su mayoría asumidos por los industriales del ramo

Los productos comercializados en Magangué reciben acopio transitorio, pero sus principales mercados terminales son: Barranquilla, Cartagena, Medellín, Sincelejo entre otros.

Se destaca el montaje de proyectos regionales de mercadeo rural, con la participación de las cooperativas y organización de base, el Fondo DRI, los municipios y el departamento.

A continuación presentamos algunos productos propios del Municipio y su estructura de comercialización.

- El arroz: Su comercialización se realiza en Magangué a través de los molineros, acopiadores particulares e IDEMA. El arroz es el producto cuyo mayor porcentaje tiene mercado final en Magangué para el procesamiento agroindustrial.

- El Maíz: Posee la más amplia red de comercialización que es realizado por intermediarios, acopiadores particulares, procesadores agroindustriales.

- El sorgo: Este producto es comercializado totalmente por los industriales de concentrados en Magangué y allí participan la Purina, Acondesa, Soya, Nutridiaz y en menor escala IDEMA.

- La Yuca: En todo el municipio es el producto cuya comercialización se encuentra más desorganizada. Su mercado se limita generalmente a los intermediarios locales y detallistas. Su comercialización es fundamentalmente para el consumo directo o inmediato.

Los productos comercializados en Magangué reciben allí acopio transitorio, pues sus principales mercados terminales por producto se muestran a continuación:

PRODUCTO	DESTINO
Ajonjolí y Algodón	Barranquilla, Cartagena, Medellín
Arroz	Magangué, Sincelejo, Barranquilla
Maíz	Medellín, Barranquilla, Magangué
Sorgo	Barranquilla, Cartagena, Medellín
Yuca	Magangué, Barranquilla, Cartagena
Plátano	Magangué, Barranquilla, Cartagena

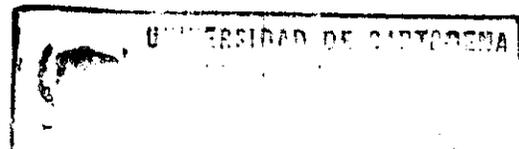
2.8 TECNOLOGIA

2.8.1 Tipificación de la Tecnología local de producción

La tecnología aplicada en el municipio al sector agrícola es de nivel medio, los pequeños agricultores utilizan tecnología tradicional, mientras lo grandes agricultores utilizan una tecnología aceptable.

La tecnología utilizada en la pequeña explotación es baja, a este sistema corresponden los volúmenes de producción como: maíz, ajonjolí, yuca y otras de menor importancia, ver tabla 8 hasta el 12 en donde se describe el tipo de tecnología local, formas y épocas de acuerdo a cada cultivo.

La tecnología aplicada por las "grandes agricultores" se caracteriza por una mejor aplicación de la tecnología,



hay uso de la maquinaria básica combinadas, rastrillos, cortamalezas, abonadoras, cultivadoras, etc.

En las tablas 13 al 17 vemos la descripción de equipos, e implementos; cabe anotar que los precios de los insumos son muy elevados; esta situación eleva los costos de producción y desestimula la producción agrícola.

TABLA #8

TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION

(T.L.P) AGRICOLA Y/O FORRAJERA

SISTEMA PRODUCTIVO: ALGODON (o)

ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA

DEPARTAMENTO: BOLIVAR MUNICIPIO DE MAGANGUE

COMPONENTES	DESCRIPCION DE LA T.L.P (FORMAS, EPOCAS, PRODUCCION)
1. Preparación del suelo.	Mecanizado: Arada, 3 rastrilladas
2. Sistema de siembra.	Mecanizado: Sembradora en hileras
3. Variedades	Mejoradas (DP - 41, DP-61, DEP-90)
4. Densidad de siembra (Kg/Ha)	20-25 Kg
5. Fertilización	Edáfica (Urea, 46%: 50-100 Kg)
6. Correctivos	No aplican
7. Control de malezas.	Químico: Post emergentes (ansar) Manual: A Machete
8. Control de plagas	Químico
9. Control de enfermedades.	No controlan (baja incidencia zonal)
10. Otras labores	Resiembra, raleo y distanciada
11. Cosecha	Manual 1 y 2 pases
12. Post Cosecha	No Tratan
13. Beneficio	Clasificación, desmonte
14. Mercadeo	Gremial, Industrial, Textil
15. Destrucción de socas.	Destruyen a machete a ras de piso entre Febrero y Abril Amontonan y queman

Fuente: CRECED, PRODUCTORES, TECNICOS AÑO 1992.

TABLA #9
TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION (T.L.P)
AGRICOLA Y/O FCRAJERA

SISTEMA PRODUCTIVO: ARROZ SECANO (o)

ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA

DEPARTAMENTO BOLIVAR MUNICIPIO DE MAGANGUE

COMPONENTES	DESCRIPCION DE LA T.L.P (FORMA, EPOCA PRODUCCION).
1. Preparación del suelo.	Desmonte, quema, despallite y/o mecanizado.
2. Sistema de siembra.	Manual a chuzo, voleado mecanizado
3. Variedades	Criollas, Mejoradas
4. Densidad de Siembra (Kg/ha)	30-40 Kg criollas, 100-125 Kg mejoradas.
5. Fertilización	No aplican
6. Correctivos	No utilizan
7. Control de male	Manual a machete, químico (Propanil+ Hormonal)
8. Control de Plagas	La mayoría no realizan, otros aplican químico.
9. Control de enfermedades.	Generalmente no las conocen ni controlan.
10. Otras labores	Pajareo
11. Cosecha	General-Manual por puños-mecanizada con combinada.
12. Post - Cosecha	No tratan producto
13. Beneficio	Trilla, Manual a palos
14. Mercadeo	En vereda, cabecera y mercadeo regional (Magangué).

Fuente: CRECED, PRODUCTORES, TECNICOS, AÑO 1992

TABLA #10
 TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION (T.L.P)
 AGRICOLA Y/O FORRAJERAS
 SISTEMA PRODUCTIVO: MAIZ (o)
 ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR MUNICIPIO MAGANGUE

COMPONENTES	DESCRIPCION DE LA T.L.P (FORMA, EPOCAS, PRODUCCION, DOSIS)
1. Preparación del suelo.	Desmante, cuema, despalite y/o mecanizados.
2. Sistema de Siem	Manual a chuzo, en hileras con cuerda
3. Variedades	Criollas, Mejoradas ICA - V - 156
4. Densidad de siembra (Kg/Ha)	Criollas 12-15 Kg Mejoradas 22 kg
5. Fertilización	No realizar
6. Correctivos	No aplican
7. Control de Male	Manual a machete, químico (Atrazina + Hormonal)
8. Control de Plagas	Generalmente no realizan
9. Control de enfermedades.	No realizan
10. Otros Labores	Pajareo, doblado del tallo
11. Cosecha	Recolección manual cuando está seco
12. Post - Cosecha	No dan tratamiento al producto
13. Beneficio	Trillado manual a palo y mecanizado
14. Mercadeo	En la vereda, cabecera municipal y mercadeo regional (Magangué)

FUENTE: CRECED, PRODUCTORES, TECNICOS AÑO 1992

TABLA #11
 TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION (T.L.P)
 AGRICOLA Y/O FORRAJERA
 SISTEMA PRODUCTIVO: PLATANO (o)
 ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR MUNICIPIO MAGANGUE

COMPONENTES	DESCRIPCION DE LA T.L.P (FORMA, EPOCA, PRODUCCION)
1. Preparación del suelo.	Desmonte, quema, despalite, Trazado del terreno y ahoyado.
2. Sistema de Siembra.	En cuadro S
3. Variedades	Harton - cachaco o popocho, pelipita
4. Densidad de siembra (colinos/ha)	550 - 600 colinos
5. Fertilización	No efectúan
6. Correctivos	No aplican
7. Control de malezas.	Manual a machete, químico (Roundup, gramaxone)
8. Control de plagas.	No realizan
9. Control de enfermedades.	Desconocen manejo, no efectúan
10. Otras labores	Deshojos ocasionales. Eliminación de seudotallos - post producción.
11. Cosecha	Corte de racimos.
12. Post Cosecha	No realizan tratamiento
13. Beneficio	Desmane - clasificación
14. Mercadeo	Finca, vereda, cabecera, mercado regional (Magangué) Mercado Terminal (Barranquilla)

FUENTE: CRECED, PRODUCTORES, TÉCNICOS AÑO 1992.

TABLA #12
 TIPIFICACION DE LA TECNOLOGIA LOCAL DE PRODUCCION (T.P.L)
 AGRICOLA Y/O FORRAJERA
 SISTEMA PRODUCTIVO: YUCA (o)
 ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR MUNICIPIO MAGANGUE

COMPONENTES	DESCRIPCION DE LA T.P.L (FORMA, EPOCA, PRODUCCION)
1. Preparación del suelo.	Desmonte, quema, despallite, ahoyado
2. Sistema de siem	Manual de hileras
3. Variedades	Regionales.
4. Densidad de siembra (semilla/ha)	6.500 estacas
5. Fertilización	No aplican
6. Correctivos	No aplican
7. Control de malezas.	Manual a machete, químico (gramaxoneo)
8. Control de plagas	Generalmente no realizan
9. Control de enfermedades.	No efectúan, desconocen manejo de bacteriasis.
10. Otras labores	Picado de semillas Resiembra de fallidos
11. Cosecha	Manual con palanca
12. Post - Cosecha	No ofrecen tratamiento
13. Beneficio	Corte de raíces, clasificación, empaclado.
14. Mercadeo	En finca, cebecera, mercado regional y mercado terminal.

FUENTE: CRECED, PRODUCTORES, TECNICOS AÑO 1992

TABLA #13

80.

DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS (MECANIZACION)

SISTEMA PRODUCTIVO: ALGODON (o)

ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA

DEPARTAMENTO: BOLIVAR MAGANGUE

PRACTICAS MANUAL TIPO MECANICO TIPO TRACCION DESCRIPCION IMPLEMENTO IMPLEMENTO SUSCEPTIBLE SUSTITUIBLE DE MANEJO DE IMPLM. DE IMPLEMENTO TIPO DE DEL IMPL- ADECUADO DE MODIFI- CACION.

USO	MENTO Y	MENTO Y	MENTO Y	MENTO Y	MENTO Y	MENTO Y
Preparación del suelo	Mecanizada	Arada, Ras-trillos.	Si	Si	Si	Si
Siembra	Manual	Sembradora de hilera.	Si	Si	No	No
Manejo de Malezas	Manual	Machete	Si	No	Si	Si
Pulso	Manual	Aspersora	Si	No	Si	Si
Fertilización	Manual	Mano	Si	No	Si	Si
Manejo de Plagas	Mecánico	Machete	Si	No	Si	Si
Cosecha	Manual	Mano	Si	No	Si	Si

FUENTE: CRECED, TECNICOS, PRODUCTORES AÑO 1992

TABLA #14

81

DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS (MECANIZACION)

SISTEMA PRODUCTIVO: ARROZ SECANO (o)

ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA

DEPARTAMENTO: BOLIVAR MAGANGUE

PRACTICAS MANUAL TIPO MECANICO TIPO TRACCION DESCRIPCION IMPLEMENTO SUSCEPTIBLE SUSTITUIBLE
 DE MANEJO DE IMPLM. DE IMPLEMENTO TIPO DE DEL IMPLM- ADECUADO DE MODIFI-
 IMPLMT. MENTO Y CACION.
 USO

Preparación del suelo.	Manual	Mecanizada	Hacha, Mache te, Arado, ras trillo.	Si	Si	Si
Siembra	Manual	Mecánica	Palanca Voleadora	Si	No	Si
Manejo de Malezas	Manual	Mecánico	Machete Aspersora de espalda	Si	No	Si
Manejo de Plagas		Mecánico	Aspersora de espalda	Si	No	Si
Manejo de Enfermedades		Mecánico	Aspersora de espalda	Si	No	Si
Cosecha	Manual	Mecánica	Cuchilla, Hoz Combinada	Si	No	Si
Trilla	Manual	Mecánica	Palos Combinados	No	No	Si
				Si	No	No

FUENTE: CRECED, TECNICOS, PRODUCTORES AÑO 1992

TABLA #15

82:

DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS (MECANIZACION)

SISTEMA PRODUCTIVO: MAIZ (o)

ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA

DEPARTAMENTO: BOLIVAR MAGANGUE

PRACTICAS MANIAL, TIPO MECANICO TIPO TRACCION DESCRIPCION IMPLEMENTO SUSCEPTIBLE SUSTITUIBLE DE MANEJO DE IMPLM. DE IMPLEMENTO TIPO DE DEL IMPLM- ADECUADO DE MODIFI- IMPLMT. MENTO Y CACION. USO

Preparación del Suelo	Manuales	Hacha	Si	Si	Si
		Machete			
Siembra	Manual	Palanca	Si	No	Si
Control de Malezas	Manula	Machete	Si	No	Si
	Mecánico	Aspersora	Si	Si	Si
Control de Plagas	Mecánico	Aspersora de Espaldas	Si	Si	Si
Cosecha	Manual	Mano	Si	No	Si
Desgrane	Manual	Palos Desgranadora	No	No	Si
			Si	Si	Si

FUENTE: CRECED, TECNICOS, PRODUCTORES AÑO 1992

TABLA #17

84

DESCRIPCION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS (MECANIZACION)

SISTEMA PRODUCTIVO: YUCA(o)

ZONA CRECED: DEPRESION MOMPOSINA

DEPARTAMENTO: BOLIVAR MAGANGUE

PRACTICAS MANUAL TIPO MECANICO TIPO TRACCION DESCRIPCION IMPLEMENTO SUSCEPTIBLE SUSTITUIBLE DE MANEJO DE IMPLM. DE IMPLEMENTO TIPO DE DEL IMPLM. ADECUADO DE MODIFICACION. IMPLMT. MENTO Y CACION. USO.

Preparación de suelo	Manual		Hacha	Si	No	Si
			Machete	Si	NO	Si
Picado de semilla.	Manual		Machete	Si	No	No
Ayudado del terreno.	Manual		Barretón	Si	No	No
			Palín	No	Si	Si
Siembra	Manual		Mano	Si	No	Si
Manejo de Malezas	Manual	Mecánico	Machete	Si	No	Si
			Aspersora	Si	Si	Si
Manejo de Plagas		Mecánico	Aspersora de espalda	Si	Si	Si
Cosecha	Manual		Barretón	No	No	Si
			Palanca	No	No	No
Picado de Raíces	Manual		Machete	Si	No	No

fuentes; CRECED, TECNICOS PRODUCTORES AÑO 1992

2.9 CREDITO

El crédito de más significación es el de la Caja Agraria, la nueva sede de esta entidad crediticia fue inaugurada el 28 de Julio de 1990, a un costo de 60 millones de pesos. La moderna edificación en el centro de Magangué, consta de dos plantas donde se atienden todos los servicios que la entidad ofrece a sus usuarios, como líneas de crédito, subsidio familiar, agropuntos, seguros y caja de ahorros. La Caja de Crédito Agrario tiene presencia en Magangué en 288 predios explotados, de los cuales 175 se dedican a las actividades agrícolas, 80 al sector pecuario, 8 al forestal y 25 a lo agro industria. Para esto se tuvo en cuenta que en el sector agrícola sobresalen los cultivos de yuca, maíz, ajorjolí, sorgo, arroz, algodón, plátano, cuya producción agrícola anual conjunta es de 17.000 toneladas, sembradas en un área de más de 13.000 hectáreas.

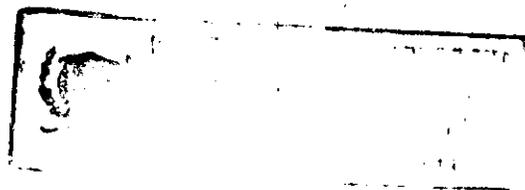
Una de las principales limitantes para la obtención del crédito es la falta de garantías reales por parte de los agricultores.

La ley 16 de 1990 cedió la Administración del Fondo Agropecuario de Garantía (FAG) a FINAGRO, como una cuenta especial bajo la vigilancia y control de la Superintendencia Bancaria.

Con la expedición de un certificado de Garantía el FAG cumple con su objetivo de garantizar el crédito para los pequeños productores, así como empresas asociativas comunitarias, que no tienen las garantías exigidas; este respalda hasta el 80% del valor del crédito ordinariamente por los intermediarios financieros. Para gozar del certificado de Garantía, se deben llenar los siguientes requisitos:

- Las personas naturales que posean activos totales no superiores a 9 millones 521 pesos incluido los del cónyuge. Para el caso de los usuarios de Reforma Agraria se des cuenta el valor de la tierra.
- Aquellos que obtengan las dos terceras partes (2/3) de sus ingresos de la actividad agropecuaria.
- O al menos, setenta y cinco por ciento (75%) de sus activos invertidos en el sector Agropecuario.

Los pequeños productores deberán formar parte de programas de fomento y desarrollo agropecuario auspiciado por entidades promotoras; las entidades promotoras son:



07

- INCORA
- FONDO DRI
- PNR
- CORPES
- SECRETARIAS DE AGRICULTURA
- URPAS
- ALCALDIA MUNICIPALES

Privadas:

- COOPERATIVAS
- ASOCIACIONES CAMPESINAS
- JUNTAS ACCION COMUNAL ETC.

En enero de 1993 entró FINAGRO a financiar la producción agrícola e el Municipio para mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

2.10 INDICADORES DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

2.10.1 Superficie Cultivada

(Ver tabla #18)

88

TABLA #18
 SUPERFICIE CULTIVADA
 MUNICIPIO DE MANGUE
 1889 - 1992

	1989	1990	1991	1992
Cultivos de economía campesina				
Maíz tradicional	2400	3000	3300	2900
Plátano	120	400	450	420
Yuca	150	1400	1200	1200
Ajonjolí	477	-	120	830
Arroz secano manual	-	1307	500	300
SUB TOTAL	3347	6107	5570	5650
Cultivos de economía empresarial.				
Arroz secano mecanizado.	1300	1400	4200	4500
Algodón	3868	7500	8430	5139
Sorgo	1200	1700	1900	1200
Maíz tecnificado	-	500	-	100
SUB TOTAL	6368	11100	14530	10939
GRAN TOTAL	9715	17207	20100	16589

FUENTE: URPA BOLIVAR (Elaboró con base en los consensos agrícolas municipales) año 1992)

En la tabla #18 se pudo observar que la superficie cultivada corresponde al área sembrada de los principales productos de dicho municipio, dividiéndose estos cultivos de economía campesina y cultivos de economía empresarial; el sistema tradicional corresponden los volúmenes de producción de cultivos como: Arroz tradicional, yuca, plátano, ajonjolí, arroz secano manual y otros cultivos pero de muy poca importancia como el frijol y algunas otras frutas; este sistema se caracteriza por darse en explotaciones pequeñas, las áreas donde más se da este sistema son las ubicadas en las zonas ribereñas y algunos corregimientos de la zona alta.

El sistema de producción empresarial o comercial lo observan en su orden los cultivos de algodón, arroz mecanizado, sorgo y maíz en menor grado.

En la tabla Nº 18 se encuentra la superficie cultivada por producto desde el año 1989 - 1992.

En 1989 se cultivaron un total de 9.715 hectáreas, de los cuales 3.347 corresponde a cultivos de economía campesina siendo el maíz tradicional el de mayor superficie cultivada ubicándolo como el principal producto con una participación del 71.7%.

En cultivos de economía empresarial se sembraron 6.368 hectáreas; ocupando el primer puesto el algodón representando el 60.7% del área cultivada.

En 1990 se cultivaron un total de 17.207 hectáreas de las cuales 6107 corresponden a cultivos de economía campesina, siendo el maíz tradicional el de mayor superficie cultivada, ubicándolo en el primer puesto dentro de este tipo de economía representando el 49,%. En cultivos de economía empresarial se sembraron 6368 hectáreas, ocupando una mayor área el algodón representando el 67,5%.

En el año de 1991 se sembraron un total de 20.100 hectáreas de las cuales 5.570 corresponden a cultivos de economía campesina, continuando el maíz tradicional con la mayor superficie cultivada, representando el 59,2%. En los cultivos de economía empresarial se cultivaron unas 14.530 hectáreas siguiendo el algodón con el mayor número de hectáreas ocupadas representando el 58%.

Durante el año de 1991 se sembraron un total de 16.589 hectáreas, de las cuales 5.650 corresponden a cultivos de economía campesina, siguiendo el maíz con la mayor superficie cultivada representando un 51.3%. En cultivos de economía empresarial se sembraron unos 10.939 hectáreas siguiendo el algodón con la mayor superficie cultivada, representando un 46.9%.

99
a1

2.10.2 Producción Agrícola

Durante el año 1989, la producción total fue de 20.809 toneladas de productos agrícolas. La economía campesina produjo 6.457 toneladas equivalentes al 31% de la producción y la economía empresarial, produjo 14.352 toneladas que representan el 69% de la producción. Los cultivos en mayor volumen de producción son dentro de la economía campesina el tradicional 3.600 toneladas; siguiéndole el cultivo del plátano con 1.248 toneladas dentro de la economía empresarial el cultivo de mayor representación es el arroz mecanizado con 5.850 toneladas. (Ver tabla #19)

100. 69

92.

TABLA #19
 PRODUCCION AGRICOLA
 Años 1989 - 1992

Cultivos de economía campesina.	1989	1990	1991	1992
Maíz tradicional	3600	4050	4455	4070
Yuca	1200	17500	9600	14400
Plátano	1248	2400	1800	1980
Ajonjolí	329	-	78	588
Arroz seco manual	-	3267	950	600
SUB TOTAL	6457	27217	16883	21548
Cultivos de economía empresarial.				
Algodón	5850	6300	13482	15950
sorgo	5802	9000	10622	5139
Maíz tecnificado	2700	4250	4085	3009
	-	1000	-	300
SUB TOTAL	14352	20550	28189	24479
GRAN TOTAL	20809	47767	45072	46027

FUENTE: URPA BOLIVAR (Elaborado con base a los consensos agrícolas municipales). Año 1992.

En el año 1990 la producción total ascendió a 47.767 toneladas teniendo un crecimiento bastante alto. La economía campesina produjo 27.217 tan, equivalente al 56.97 de la producción y la producción empresarial produjo 20550

93.

toneladas, representando el 43%. Los cultivos con mayor volumen de producción fueron la yuca con 175 toneladas dentro de la economía empresarial y el algodón dentro de la economía empresarial con 9.000 toneladas producidas.

Durante el año 1991, la producción total fue de 45.072 toneladas de productos agrícolas. La economía campesina aportó 16.883 toneladas que representan el 27.4% de la producción en ese año, y la economía empresarial produjo 28.189 toneladas equivalentes al 62.5%. Los cultivos de mayor volumen de producción fueron la yuca con 9.600 toneladas dentro de la economía campesina y el arroz seco no mecanizado dentro de la economía empresarial con 13.482 toneladas.

Durante el año 1992, el total producido fue de 46.027 toneladas; la economía campesina aportó el 46.8% de la producción total con 21.548 toneladas, y la economía empresarial produjo 24.479 toneladas que representan el 53.1%. Los cultivos de mayor volumen de producción dentro de la economía campesina fue la yuca con 14.400 toneladas y en la economía empresarial el arroz mecanizado con unas 15.950 toneladas producidas en ese año.

2.10.3 Productividad

Los niveles de productividad (rendimientos por hectáreas) del Municipio de Magangué son muy bajos, ya que en otras zonas del país se obtienen rendimientos superiores: yuca (11 ton/has), arroz mecanizado (4.4 ton/has), plátano (6 ton/has).

TABLA #20
RENDIMIENTOS AGRICOLAS
(Kilogramos/hectáreas 1989 - 1992)

	1989	1990	1991	1992
Cultivos de economía campesina.				
Maíz tradicional	1500	1350	1350	1400
Yuca	8000	12500	8000	12000
Plátano	10400	6000	4000	4500
Ajonjolí	689	-	650	700
Arroz seco manual	-	2500	1900	2000
Cultivos de economía empresarial.				
Arroz seco mecanizado	4500	4500	3210	3540
Algodón	1500	1200	1250	1000
Sorgo	2250	2500	2150	2570
Maíz tecnificado	-	2000	-	3000

FUENTE: URPA BOLIVAR AÑO 1992

2.10.4 Empleo Generado

TABLA #21
EMPLEO GENERADO
1989 - 1992

	1989	1990	1991	1992
Cultivos de economía campesina				
Maíz tradicional	547	684	752	661
Yuca	50	470	403	403
Plátano	45	150	169	158
Ajonjolí	103	-	26	179
Arroz seco manual	282	108	658	519
SUB TOTAL	1027	1412	1415	1920
Cultivos economía empresarial				
Arroz seco mecanizado	83	89	268	288
Algodón	526	1020	1146	689
Sorgo	48	68	76	48
Maíz tecnificado	-	22	-	5
SUB TOTAL	657	1119	1491	1030
GRAN TOTAL	1684	2531	2906	2950

FUENTE: URPA BOLIVAR - AÑO 1992

la fórmula que usa el URPA la obtención del empleo generado es la siguiente:

$$EG = \frac{N^{\circ} \text{ de hectáreas} \times N^{\circ} \text{ de jornales por hectáreas}}{250}$$

S C I B
00029077

TABLA #22

NUMERO DE JORNALES PARA EL SECTOR AGRICOLA EN BOLIVAR

Cultivos de economía campesina	
Maíz tradicional	57
Yuca	84
Plátano	94
Ajonjolí	54
Arroz seco manual	54
Cultivos de economía empresarial	
Arroz seco mecanizado	16
Algodón	34
Sorgo	10
Maíz tecnificado	11

FUENTE: URPA BOLIVAR AÑO 1992

El empleo generado en el año 1989 fue de 1684 empleos siendo los cultivos de economía campesina los que generaron mayor número de empleos con 1027 equivalentes al 61%, destacándose el maíz tradicional con 547 empleos. La economía empresarial generó 657 empleos que representan al 39% al total de empleos generados ese año, destacándose el algodón dentro de este tipo de economía que generó 526 empleos.

En 1990 la agricultura generó un total de 2531 empleos siendo los cultivos de economía campesina los que generaron más empleos con 1412, que equivalen al 55.78% destacándose el maíz tradicional con 684. La economía empresarial generó unos 1119 empleos que representan el 44,21% del total destacándose dentro de este el algodón con 1020 empleos.

En 1991 la agricultura generó un total de 2906 empleos. La economía campesina contribuyó generando unos 1415 empleos que representan el 48,6% del total, y en la economía empresarial se generó unos 1491 empleos destacándose el algodón que contribuyó con 1146.

El empleo generado en 1992 fue de 2950 empleos de los cuales 1920 corresponden a la economía campesina y representan el 65% del total, y los otros 1.030 corresponden al empleo generado en la economía empresarial equivalente al 35%. Dentro de la economía campesina se destaca el maíz tradicional con 661 empleos, y dentro de la economía empresarial se destaca el algodón que generó unos 689 empleos ese año.

106
98

3. FONDO IRI

3.1 GENERALIDADES

3.1.1 Creación

Durante los años 1972 y 1973, en el Gobierno del Dr. Misael Pastrana Borrero, comienza en Colombia a plantearse la reestructuración de la política económica y social dirigida al sector agropecuario, dando viraje total a las medidas adoptadas en la década anterior, las que tenían como objetivo la transformación del agro a través de un proceso de redistribución de la tierra, considerando este como el factor determinante del atraso en el desarrollo de la producción capitalista de la agricultura latinoamericana y en general del tercer mundo.

Ya para mediados de la década de los sesenta, comenzaba también a gestarse un movimiento dentro de los organismos internacionales, que consideraban como problema central, no tanto el factor de tenencia de la tierra sino los bajos niveles de productividad que arrojaban las cifras recopila

99 107
das por la FAO y otras entidades como el Banco Mundial. Esta tendencia se abre paso dando como resultado la denominada "Revolución Verde" que encuentra, para el caso de América Latina, su centro de operación en México.

El enfriamiento de estos dos enfoques en la solución de los problemas sociales y económicos del sector agrario, arroja como resultado la dominación definitiva del segundo (La revolución Verde) frente al primero (Reforma Agraria), entre otras razones porque los movimientos campesinos rompieron las barreras institucionales dentro de las cuales habían sido enmarcados y se convirtieron en una amenaza en la estructura del poder constituido; adicionalmente la producción agraria basada en las grandes explotaciones no había sufrido las transformaciones tan esperadas pasada ya una década de la política de Reforma Agraria.

Entra entonces a materializarse esta nueva estrategia no sin antes sufrir algunas modificaciones que le permitan cumplir con un nuevo y doble objetivo en referencia a la producción agrícola: elevar la producción y al mismo tiempo mantener la estructura de tenencia de la tierra de tanta importancia en la composición de clases en el sector agrario.

De esta manera, aparece entonces en Colombia, como ramificación de la misma tendencia, un movimiento que encuentra

su epicentro en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Este ente administrativo, creado con el propósito de generar la investigación que daría impulso al desarrollo capitalista de la agricultura en nuestro medio, se encuentra a finales de la década de los sesenta abocado a una crisis interna que se expresa como resultado de la concepción de dos escuelas: la una, quienes consideraban que el desarrollo agronómico sólo podría darse en unidades de explotación de tipo capitalista tradicional (Monocultivo, tamaños de explotación grandes y medianos, fuerte inyección de capital, mecanización, etc), y la otra (postgraduados en México), concebía que las pequeñas unidades de explotación controladas con una racionalidad de economía campesina, podrían entrar en un proceso de modernización adaptando una tecnología tradicional a las condiciones concretas de este tipo de unidades económicas.

Como resultado de tales condiciones, aparecen a principios de los setenta varios "Proyectos de Desarrollo Rural" creados por el ICA, diseñados con el objetivo central de realizar una serie de investigaciones que, con base en las prácticas del pequeño productor, permita generar una tecnología aceptada por estos.

De otro lado se plantean en el país otro tipo de acciones integradas dirigidas al sector campesino dentro de los

101

109.

cuales cabe destacar: "Las concentraciones de Desarrollo Rural" (controladas por el Ministerio de Educación) y el PINA: Programa Integrado de Nutrición Aplicada, en manos del ICBF.

Sin embargo, ninguna de estas acciones logran las metas debido (entre otras cosas) a que todas poseían como característica común; la carencia total de apoyo financiero por parte del Estado.

Existían entonces, a nivel nacional y regional, algunas condiciones institucionales para comenzar a montar una nueva política en el campo, la política de Desarrollo Rural Integrado - DRI -, la que en sus inicios se logró el epíteto de "Desmonte Rápido del Incora".

En este marco de política agraria, fue iniciado el DRI como parte integral del Plan para cerrar la brecha de la administración de López Michelsen.

Constituía una de las estrategias para llevar a cabo el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, uno de cuyos objetivos era incrementar la oferta de alimentos provenientes de la pequeña producción estimada en un 41% del total de la producción de alimentos en el país ⁽¹⁾, a la par

(4) Ver DNP Dirección General IRI - PAN El Programa DRI en el Plan de Desarrollo con Equidad, Bogotá Marzo de 1982.

de beneficiar a la población productora con acciones integradas en las áreas de producción, infraestructura y sociales.

Además de ser parte de un programa de gobierno, el DRI debe su existencia a una tenencia internacional de las agencias financieras, especialmente del Banco Mundial (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) que ubicaron en este tipo de programas una alternativa para los problemas de producción de alimentos en los países del tercer mundo y comienza su implementación en el año 1976.

Después de ser el DRI un programa del Plan de Alimentación y Nutrición - PAN - funcionó como una dependencia del Departamento Nacional de Planeación DNP y luego dependencia del Ministerio de Agricultura, posteriormente, con base en el Decreto Nº 077 de 1987, se constituye el DRI en un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura, descentralizado participando en la ejecución de programas y proyectos de inversión en áreas de economía campesina, zonas de minifundios y colonización con la participación de las comunidades beneficiarias (ver anexo #12 077 de 1977).



103.

En 1988 el Gobierno Nacional adoptó el Programa de Desarrollo Integral Campesino - PDIC -, conocido también como DRI Fase III en esta etapa el Fondo DRI tiene como tareas principales servir de instrumento para hacer efectivo el proceso de descentralización que ha emprendido el país, ayudar a desarrollar la autonomía de los entes territoriales e incentivar la participación comunitaria en la toma de decisiones a nivel local y regional.

En la Administración del Presidente César Gaviria dentro del proceso de modernización del Estado, se dictó el decreto N° 2132 de 1992, mediante el cual el Fondo DRI se transforma en el Fondo de la Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI - (ver anexo #13 Decreto 2132 de 1992) en donde el DRI continua adscrito al Ministerio de Agricultura.

Esta disposición refuerza el esquema de descentralización; elimina la diferencia entre municipios elegibles y no elegibles o se 'que el da al DRI cobertura nacional: le asigna al DRI nuevas responsabilidades como son: Subsidio a vivienda rural, proyectos de irrigación, control de inundaciones, adquisición de tierras en procesos de reforma agraria y cofinanciación en áreas de colonización e indígenas principalmente. Muchas de estas funciones fueron here

dadas de otras entidades como el Incora en la adquisición de tierras, el Himat en el control a inundaciones, la Caja Agraria en Vivienda rural etc.

Cabe destacar que las comunidades serán las que tendrán a su cargo la presentación de los proyectos para que les sea aprobada la financiación de la respectiva obra.

Continuará cofinanciando la organización y la consolidación de las unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATAS -, además apoyará a las Secretarías de Agriculturas para la coordinación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria - SINTAP - a nivel regional.

3.1.2 Qué es el Fondo DRI

De acuerdo al Decreto 077 de 1987, en su Art. 45 el Fondo de Desarrollo Rural Integrado, Fondo DRI es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo primordial es participar con los municipios y con el Distrito Especial de Bogotá, y otras entidades públicas y privadas, mediante mecanismos de cofinanciación, en la ejecución de programas y proyectos de inversión destinados al desarrollo económico y social integral de las áreas de economía campesinas

y zonas de minifundios y colonización, con la participación de las comunidades rurales beneficiarias.

Los programas y proyectos que el Fondo DRI cofinancia serán ejecutados por entidades públicas o privadas especializadas o por las entidades territoriales beneficiarias, o contratada su ejecución por estas últimas con los particulares. Excepcionalmente el Fondo DRI podrá, en asociación con los municipios o con las demás entidades cofinanciadoras, celebrar contratos para la ejecución de ciertos proyectos cuando la entidad territorial beneficiaria no cuenta con los elementos técnicos y administrativos para hacer contratación directa.

3.1.3 Funciones Principales del Fondo DRI

Le corresponde al Fondo DRI: Fijar, con sujeción a las orientaciones del Ministerio de Agricultura, los lineamientos básicos de la política de desarrollo rural integrado a nivel nacional.

- Promover y coordinar sistemas asociativos de pequeños productores y de comerciantes minoristas en zonas rurales y urbanas para la realización de programas de proveeduría de alimentos básicos y programar y cofinanciar programas de seguridad alimentaria a nivel nacional, seccional o local.

- Asesorar a los municipios en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo rural integrado.

- Participar en la ejecución de programas y proyectos de inversión destinados al desarrollo económico y social integral, mediante mecanismos de cofinanciación.

3.1.4 Beneficiarios del Fondo DRI

3.1.4.1 Area Rural. Para el programa la población objetivo está definida como el pequeño productor campesino cuyo patrimonio bruto no excede a los \$3.000.000 (Tres Millones de pesos) cuya área de explotación no sea superior a las 20 hectáreas, y que genere por lo menos el 70% de sus ingresos en la actividad agropecuaria.

Los beneficiarios indirectos son los productores campesinos que se encuentran localizados en las áreas de influencia del programa y que se beneficien con uno o más subprogramas de servicios e infraestructura.

El programa se implementará en aquellas áreas donde existe una alta concentración de pequeños productores y no predomine la gran explotación, en donde existe un cierto grado de articulación al mercado que permita la irrigación de servicios en aquellas regiones en las cuales se produz

can excedentes significativos de alimentos para el mercado y en consecuencia sea posible a corto plazo, transformar las condiciones de productividad y rentabilidad de los productores para que sean ellos mismos los gestores de su propio desarrollo.

3.2 EL FONDO DRI Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL CAMPESINO.

En Abril 12 de 1988 se aprobó por parte del CONPES, la nueva estrategia del Programa de Desarrollo Integral Campesino - PDIC - 1988 - 1993, en la cual se determina su cobertura geográfica, sus componentes se fijan los rangos de cofinanciación de los mismos y se establece el plan de inversión para los cinco años así como las funciones de financiamiento.

El Programa de Desarrollo Integral Campesino fue encomendado al Fondo DRI para su ejecución. El PDIC consiste en un programa de transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los municipios elegibles, bajo la forma de contribución no reembolsable, para la inversión en bienes y servicios de carácter productivo en el área rural campesina para tratar de contribuir a la reducción de los niveles de pobreza rural, al aumento de la oferta alimentaria y a la consolidación del sistema político-administrativo

del país. El programa se realiza bajo un esquema participativo tanto de las funciones que ejecutan o financian, como de las comunidades beneficiarias en los comités DRI correspondiente.

Magangué fue escogido para la implementación de PDIC de acuerdo con los niveles de concentración de predios y el déficit de servicios públicos y sociales.

3.2.1 Objetivos del Programa de Desarrollo Integral Campesino.

- Proporcionar el bienestar de la población campesina. Se propone tener impacto positivo sobre el ingreso, la riqueza y las condiciones de vida en las áreas, comunidades y familias que viven en los municipios DRI, especialmente los de menores recursos.

- Consolidar el proceso de gestión descentralizada. Sirviendo de apoyo para la planificación y la cofinanciación del desarrollo rural del municipio.

3.2.2 Estrategias del Programa de Desarrollo Integral Campesino.

Las estrategias de inversión del programa consiste en apoyar a las comunidades campesinas en la búsqueda de solución

nes a los problemas de producción, comercialización y desarrollo social. Para ello el Fondo DRI, es el organismo cofinanciador y coordinador del conjunto de entidades y agentes ejecutores de las acciones de desarrollo rural integrado. La cofinanciación sirve de "apalancamiento" financiero para la ejecución de los proyectos municipales, regionales y nacionales.

Las estrategias del programa se pueden sintetizar así:

- Asignación eficiente de recursos en el contexto de las prioridades establecidas por la política agropecuaria y macroeconómica nacional.
- Identificación y estructuración de proyectos productivos específicos con orientación hacia mercados determinados.
- Coordinación interinstitucional buscando usar la experiencia y especialización de las distintas entidades e instituciones.
- Capacitación para el desarrollo social de forma que se garantice la continuidad de los proyectos productivos y servicios apoyados por el Fondo DRI.

- Desarrollo y ajuste y transferencia de tecnología para sentar las fases de una producción competitiva y congruente con los mercados.

Las estrategias descritas se concretan en componentes y actividades específicas; estos se pueden cambiar y complementarse si las circunstancias y el desarrollo del programa así lo aconsejan para un mejor cumplimiento de los objetivos y en función del impacto de cada uno de ellos.

3.2.3 Financiamiento del Programa

Tradicionalmente el financiamiento de los programas del Fondo DRI se ha hecho con recursos del presupuesto nacional complementado con préstamos externos. En el período (1986 - 1990) se utilizaron recursos del BIC hasta 1989; del BIRF el préstamo para este período estuvo vigente hasta 1990.

En 1988 el CONPES autorizó al Fondo DRI para buscar nuevos recursos financieros hasta por US\$180 millones con el propósito de financiar el nuevo programa (PDIC).

En Agosto de 1988 la Institución desarrolló este mandato, habiéndose concretado en Mayo de 1990 cuando se culminan las negociaciones con los bancos BIRF y BID; éstos

prestarán 150 millones de dólares para la ejecución del mismo en los próximos cinco años (1990 - 1994).

Estos 150 millones contribuirán al financiamiento de un programa de 250 millones de dólares. Sus fuentes de recursos se distribuyen así:

TABLA #23
FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

RECURSOS	MILLONES DE US\$
Fondo DRI - Recursos Presupuesto Nacional.	37,5
BIRF	75,0
BID	75,0
Municipios y otras entidades nacionales y regionales.	62,5

FUENTE: FONDO DRI

Los nuevos préstamos se ejecutarán bajo modalidades operativas acordes con las necesidades que tiene el país de agilizar los procesos de transferencias de recursos a los municipios y de utilizar plenamente tal endeudamiento. Se utilizarán sistemas de "anticipos" para que se inicien prontamente las obras y "cuentas especiales" en el Banco de la República para que el traslado de los dineros sea más rápido.

3.3 EJECUCION PRESUPUESTAL: LOS RECURSOS APLICADOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO RURAL.

En esta parte destacamos la importancia otorgada por el Gobierno Nacional al PDIC a través de la asignación de recursos de presupuesto. A su vez se analizan las fuentes de donde proviene dicho presupuesto, la orientación dada a los recursos por parte del Fondo DRI y finalmente se presentan la ejecución presupuestal para el cuatrenio 1986-1990.

3.3.1 El Financiamiento Sectorial y el Fondo DRI

El Gobierno Nacional en el período 1986 - 1990 le ha dado gran importancia sectorial al financiamiento del programa de Desarrollo Integral Campesino (PDIC) que adelanta por intermedio del Fondo DRI.

En la tabla #24 y la gráfica #2 podemos apreciar la apropiación asignada por el Fondo DRI con respecto a la cuota sectorial. En este período de 5 años se le han asignado al Fondo DRI recursos por valor de \$77.491,2 Millones y en cada uno de estos años el Gobierno le apropió el 20% de la cuota sectorial total, con excepción de 1986 cuando la participación del Fondo DRI llegó a ser 27%. Esto implica en el hecho del crecimiento del 65% que tuvieron los

recursos asignados al Fondo de dicho año, \$9.726 Millones donde los recursos externos fueron muy significativos, comparados con los recibidos en 1985, los cuales fueron de \$5.906 millones.

Los crecimientos anuales del presupuesto del Fondo DRI han estado por encima de los niveles de crecimiento de la tasa de inflación: 35% entre 1987; 29% entre 1988; 42,1% entre 1989 y 1990.

TABLA #24
FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO
PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION
APROPIACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FONDO DRI
(Millones de \$)

SECTOR	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
Agropecuario	36.083,8	51.418,9	67.766	87.635	125.671,2	368.574,9
Fondo DRI	9.726	10.278	13.875,8	18.011,8	25.599,6	774.912
% de Partici-	26,95.	19,99	20,48	20,55	20,37	21,02

FUENTE: FONDO DRI

3.3.2 Fuentes De Recursos

Con excepción de 1989 cuando el Fondo DRI contó con \$1962,8 millones de recursos propios, producto de la venta al ICBF de alimentos que le donó el PMA, su dependencia es exclusiva del Presupuesto Nacional. En el período 1986-1990,

el 46% del financiamiento nacional. En el período 1986-1990, el 46% del financiamiento provino de los recursos ordinarios o corrientes y el 54% de los recursos del crédito externo. El crédito externo procede de dos empréstitos internacionales: Uno con el Banco Mundial de US\$53 y otro con el Banco Interamericano, de US\$64,6 millones que el Gobierno Nacional contrató en 1982 para financiar el programa DRI en su fase II y de aplicación exclusiva en los departamentos de Huila, Tolima, Caldas, Meta, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, y Magdalena. El empréstito del BID se terminó de ejecutar a finales de 1989 y con el BIRF concluye al finalizar el primer semestre de 1990.

En el gráfico #3 y en la tabla #25 se aprecia la evolución que han tenido los recursos ordinarios y del crédito externo en el período. Los recursos de crédito externo apropiados para 1990 por valor de \$17.786,6 millones corresponden a los nuevos empréstitos que se contrataron con el BIRF y BID por US\$150 millones para financiar el PDIC.

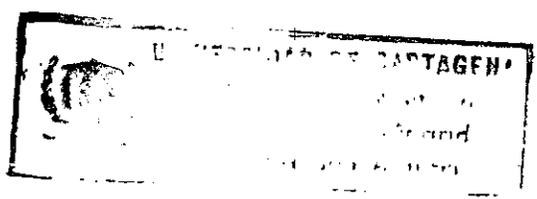
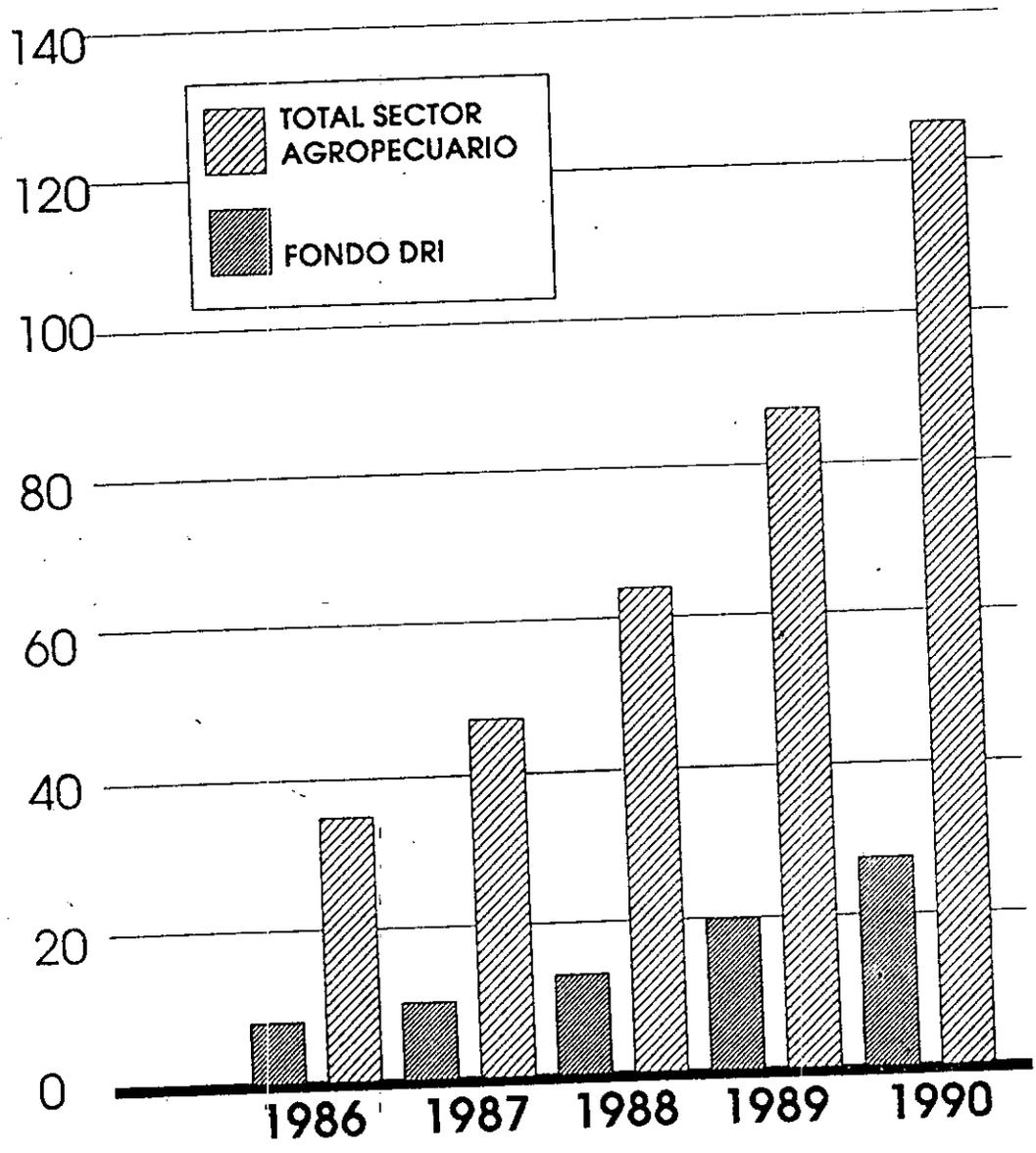
(Ver tabla #25 y gráfico 3)

12/3

115

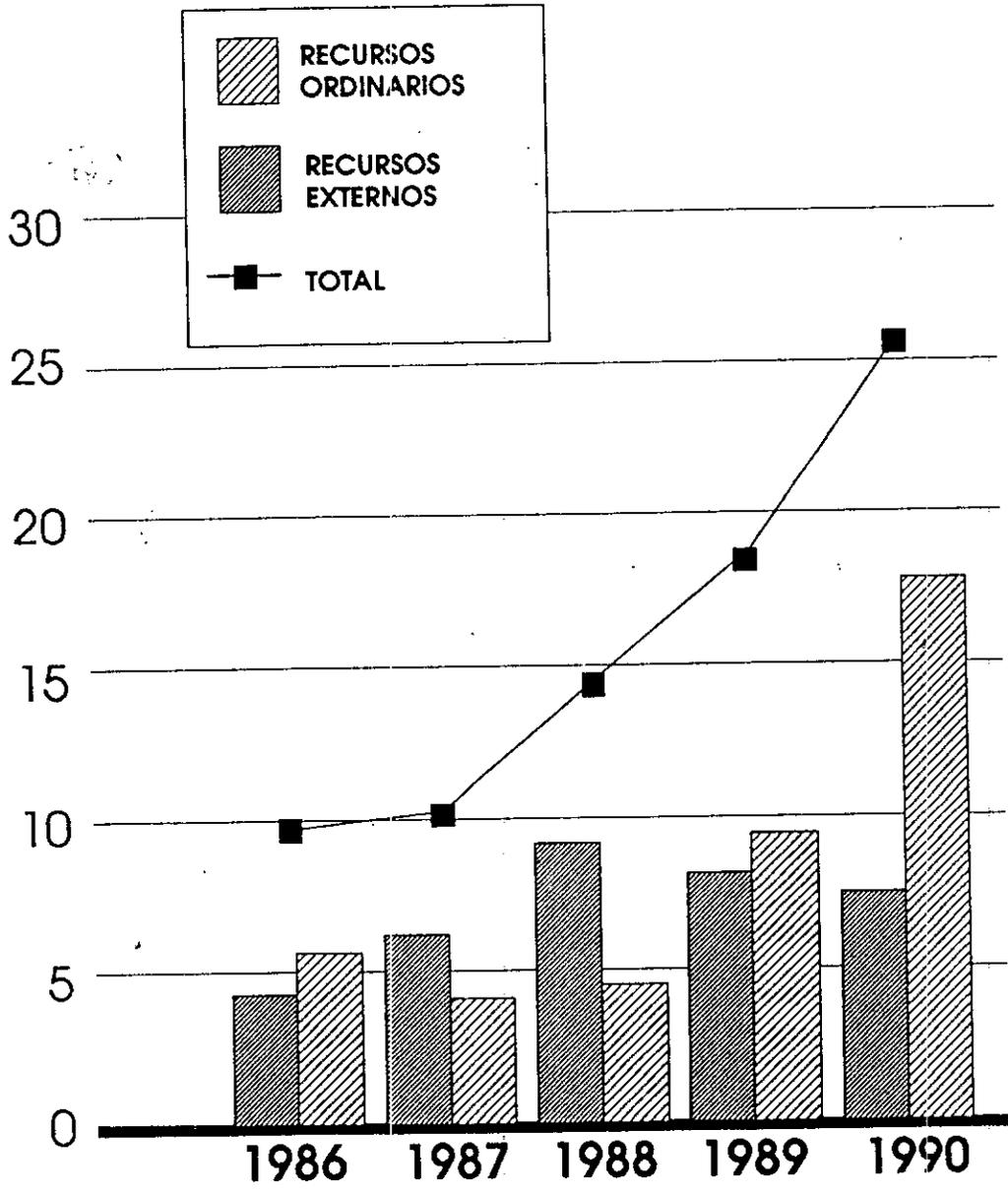
GRAFICO no. 2

MINISTERIO DE AGRICULTURA
APROPIACIONES SECTOR AGROPECUARIO Y FONDO DRI
(miles de millones de \$)



~~120~~
117

GRAFICO no. 3
MINISTERIO DE AGRICULTURA
FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO
PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION POR FUENTES DE RECURSOS
(miles de millones de \$)



~~126~~
118

3.3.3 La Asignación de Recursos por Areas de Atención

En la tabla #27 y el gráfico #4, se muestra la asignación de recursos por áreas de componentes del Programa de Desarrollo Integral Campesino.

Los subprogramas del área de infraestructura: En el periodo de 1986 - 1990 contaron con cerca de la mitad de los recursos asignados al Fondo DRI para inversión en el periodo (\$38.231.0 millones). Con excepción de 1988 cuando se incrementaron substancialmente los recursos para atender el subprograma crédito agrícola del área de producción, el área de infraestructura fue la de mayor atención financiera y dentro de ésta los subprogramas Caminos Vecinales y Acueductos y Saneamiento, tiene la mayoría de los recursos. En las tablas puede apreciarse la asignación anual de recursos para cada uno de los subprogramas.

Debe destacarse que para 1990 solamente el área de infraestructura está constituida por dos subprogramas: Caminos Vecinales y Acueducto y Saneamiento contando exclusivamente con los recursos del crédito externo. (Ver tabla #27)

127.

119.

TABLA #27
FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI
PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION
APROPIACION POR AREAS
(En millones de \$)

SECTOR	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
Producción	2004	2520	5965,9	5334,7	8402	24226,6
Comercialización	673	720	1279,5	1899,7	2412,2	6984,4
Des Social	366	341	478,4	817,7	1578,5	3581,6
Infraestructura	6053	5983	5398,2	8743,5	12053,3	38231
Coordina y admón	630	741	753,8	1216,2	1153,6	4467,6
TOTAL	9726	10278	13875,8	18011,8	25599,6	77491,2

FUENTE: FONDO DRI

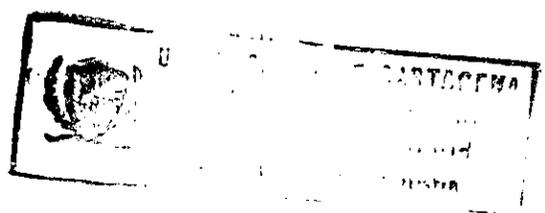
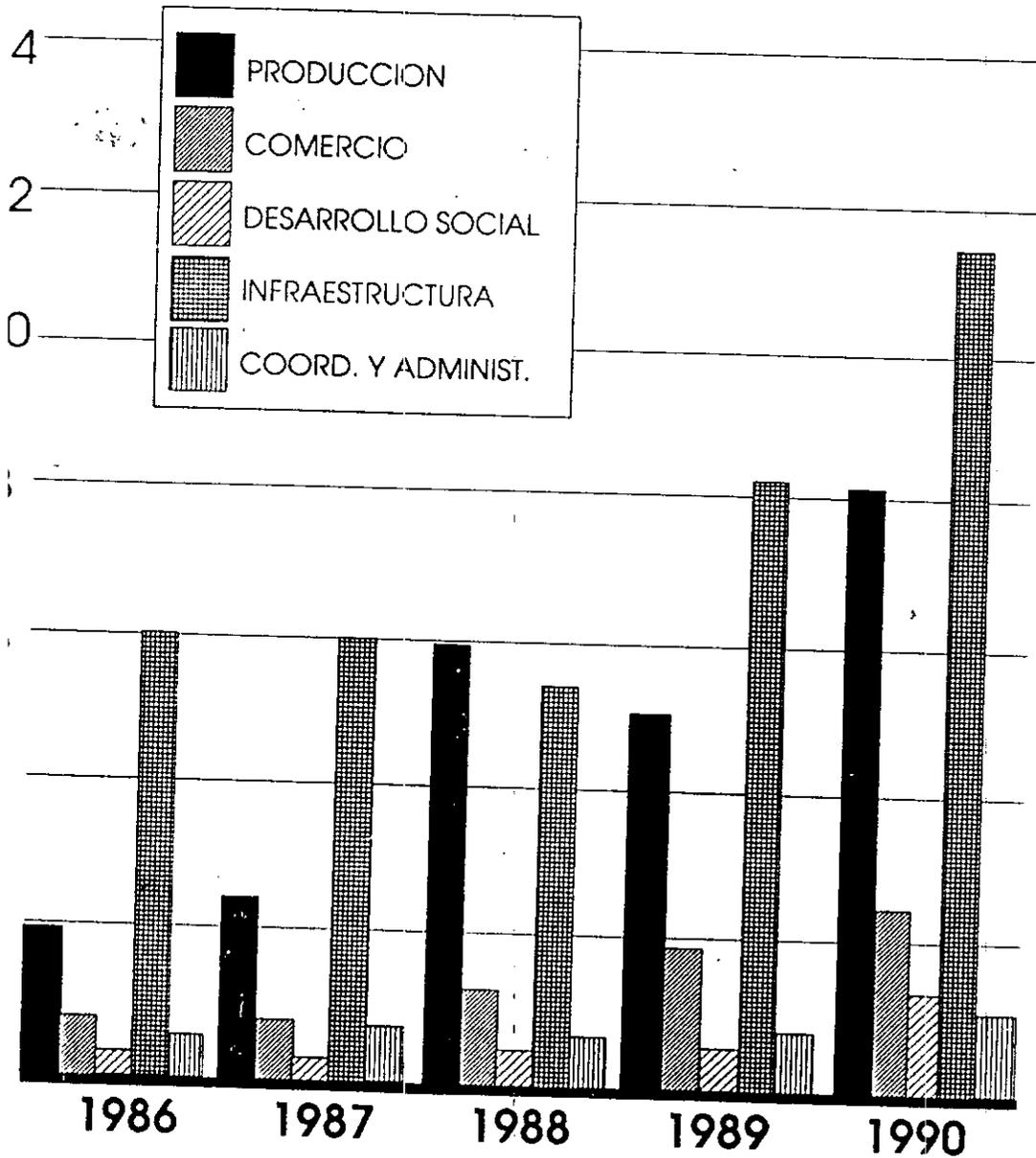
La segunda área de importancia financiera atendida por el Fondo DRI es la producción, compuesta por los subprogramas: Desarrollo Tecnológico, Crédito Agrícola, Recursos Naturales, PMA y Centros de servicios de maquinaria. En el período 1986 - 1990 contó con \$24.226,6 millones y tuvo en promedio, el 31,3% de los recursos asignados al Fondo.

En 1989 - 1990 se incluyó el plan de oferta selectiva, de especial importancia sectorial promovida directamente por el Ministerio de Agricultura.

~~120~~
120

GRAFICO no 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA
FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI
Asignación de Recursos por Componente
(miles de millones de \$)



Los subprogramas del área de Comercialización (mercadeo, crédito asistencia técnica en mercadeo, comercialización rural y bienes básicos) y del área de desarrollo social (Capacitación y organización, Mujer campesina y crédito para la mujer) son en su orden con el 9% (6984,4 millones) y con el 4.6% (3581,6 millones) los que siguen en asignación de recursos a infraestructura y producción. Se aprecia el incremento relativo que estas dos áreas tienen en 1989 y 1990 pues estos dos años se suman más del 60% del total de los recursos asignados para el período de 5 años 1986 - 1990.

Finalmente el área de Coordinación y Administración compuesta por los subprogramas Administración y Coordinación, evaluación, medios masivos, control y monitoría y fortalecimiento institucional, con el 5,7% del total de los recursos asignados (\$4467,6 millones) muestra un destacado incremento a partir de 1989; esto se debe a la asignación de recursos que se han hecho en esta área para el fortalecimiento institucional del Fondo DRI y la promoción del Programa de Desarrollo Integral Campesino, las consultorías de apoyo al proceso de reorganización y asistencia a los municipios y la consolidación de los sistemas de planeamiento y programación, diseños de sistemas de información y dotación de recursos físicos estratégicos para el Fondo.

3.3.4 La Ejecución Presupuestal 1986 - 1990

En la tabla #28 y la gráfica #5 se puede apreciar para cada uno de los años la ejecución de los recursos presupuestales de inversión en las diferentes áreas de atención del Fondo DRI en valores corrientes.

La ejecución presupuestal total 1986 - 1990 se ha cuantificado en \$63.099.0 millones los cuales se financian con el 79.7% de los recursos asignados en la correspondiente vigencia (\$50.269.1 millones) y con el 20.3% de los recursos, especialmente de crédito externo, provenientes de las reservas constituídas en la vigencia anterior.

El comportamiento porcentual de la ejecución por áreas muestra una tendencia semejante a la explicada para la asignación del punto 3.3.3. Debe destacarse, sin embargo, el incremento en la ejecución total que se observa en 1988 en relación con los dos años anteriores y el que se estima para 1990, también en relación con los dos años anteriores, motivados ambos en el área de producción especialmente.

Siendo 1990 el año de consolidación de los procesos de la cofinanciación y descentralización del PDIC se ha estimado que en este año se ejecutarán \$20454,4 millones que

TABLA #28

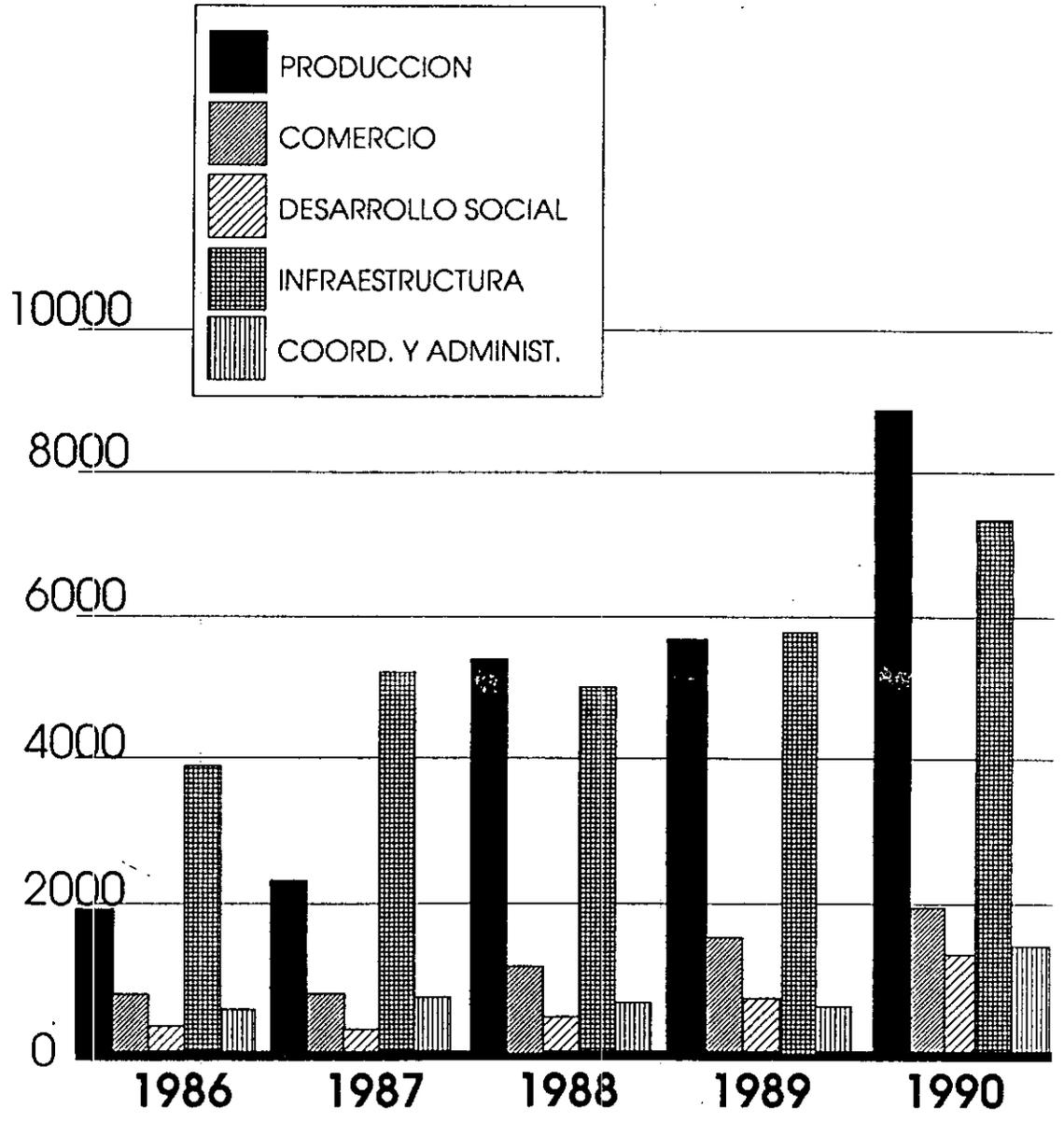
131
123

FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO
PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSION
EJECUCION PRESUPUESTAL 1986-1990 E
(en millones de \$)

COMPONENTES	1986	1987	1988	1989	1990E	1986-1990
PRODUCCION	1.954.0	2.187.8	5.266.9	5.688.7	8.602.6	23.692.0
Vigencia	1.581.0	2.094.0	5.203.6	5.420.9	7.082.8	21.382.3
Reservas	373.0	93.8	63.3	259.8	1.519.8	2.309.7
COMERCIALIZACION	604.0	628.8	1.131.9	1.496.6	1.909.9	5.771.2
Vigencia	428.0	536.0	1.040.3	1.345.5	1.264.9	4.614.7
Reservas	176.0	92.8	91.6	151.1	645.0	1.156.5
DESARROLLO SOCIAL	281.0	269.8	470.8	749.6	1.273.9	3.045.1
Vigencia	240.0	200.0	362.3	639.4	1.151.3	2.593.0
Reservas	41.0	69.8	108.5	110.2	122.6	452.1
INFRAESTRUCTURA	3.894.0	5.105.5	4.944.3	5.758.7	7.288.9	26.991.4
Vigencia	2.969.0	3.438.0	3.483.2	4.353.4	4.821.4	19.065.0
Reservas	925.0	1.667.5	1.461.1	1.405.3	2.467.5	7.926.4
COORDINACION Y ADMINISTRACION	505.0	498.0	724.9	492.3	1.379.1	3.599.3
Vigencia	406.0	477.0	679.6	444.3	607.2	2.614.1
Reservas	99.0	21.0	45.3	48.0	771.9	985.2
TOTAL	7.238.0	8.689.9	12.538.8	14.177.9	20.454.4	63.099.0
Vigencia	5.624.0	6.745.0	10.769.0	12.203.5	14.927.6	50.269.1
Reservas	1.614.0	1.944.9	1.769.8	1.974.4	5.526.8	12.829.9

(*) Acuerdos de gasto aprobados

GRAFICO no. 5
MINISTERIO DE AGRICULTURA
FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI
EJECUCION PRESUPUESTAL FONDO DRI
(millones de \$)



133

125

TABLA # 29
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO
 EJECUCION PRESUPUESTAL 1981 - 1985
 Y 1986 - 1990

AÑOS	MILLONES DE \$ CORRIENTES	MILLONES DE \$ CONSTANTES DE 1990
1981	1.917.3	12.483.7
1982	2.773.6	14.326.4
1983	3.970.6	16.482.3
1984	4.012.6	13.751.2
1985	4.145.4	11.891.6
1981-1985	16.819.5	68.935.2
1986	7.238.0	16.832.6
1987	8.689.9	16.566.2
1988	12.538.8	19.281.6
1989	14.177.9	17.581.7
1990	20.454.4	20.454.4
1986-1990	63.099.0	90.716.5

(*) Deflactor Gastos de Consumo de las Administraciones Públicas de base 1975 = 100 trasladada a 1990.

Fuente: DANE/Cuentas para 1981 - 1987

En el período 1988 - 1990 se estima, para cada año, un incremento del 24%.

representan un incremento del 44% en relación con el año anterior (\$14177,9 millones).

Finalmente en la tabla #29 puede apreciarse en valores corrientes y constantes, la ejecución presupuestal que el Fondo DRI ha registrado en el quinquenio 1981-1985 y su comparación con el período 1986 - 1990, destacándose que en el segundo quinquenio se presenta en el términos reales un incremento de 31.6% pues se ha pasado en valores constantes de una ejecución de \$68.935.2 millones en el primer quinquenio a \$90.716.5 millones en el segundo indicativo de gran impulso y prestancia que la actual administración le ha dado al programa del desarrollo integral del campesino.

3.4 POLITICAS DE COFINANCIACION

3.4.1 Política Asignación de Recursos

Los recursos de cofinanciación del Fondo DRI serán asignados a través del Plan Operativo Anual de Inversiones, teniendo como política el compensar (y ayudar a corregir) imperfecciones en la asignación de recursos presupuestales entre municipios y actividades; por lo tanto, se tendrá como objetivos:

127. 135.

- Favorecer a los municipios con menores posibilidades para obtener recursos alternativos, es decir aquellos municipios donde los recursos de cofinanciación del Fondo DRI son necesarios porque no existe otras posibilidades.
- Favorecer aquellas actividades regionales en contra de las actuales discrimina la asignación presupuestal en forma inconveniente en términos de cantidad de recursos.
- Favorecer los proyectos que permiten obtener los mayores beneficios sociales y/o maximizan el resultado de los recursos escasos.

3.4.2 Límites de Confinanciación

A fin de asegurar los objetivos del DPIC en función de las prioridades y desarrollo relativo de los municipios elegibles, se contempla la aplicación de ciertos porcentajes de cofinanciación; estos al igual que las municipalidades estarán sujetas a cambios con base al análisis socioeconómico que realizará el Fondo DRI.

Proyectos de:	Límites Máximos	
	Superior	Inferior
Asistencia técnica	95	45
Ajuste de tecnología	70	42

136
128

	Superior	Inferior
Capacitación a extensionistas	70	70
Organización y capacitación	95	17
Mujer Campesina	95	55
Comercialización Rural	95	60
Abastecimiento de bienes básicos	72	17
Camino vecinales	95	35

3.4.3 Régimen de la Cofinanciación

Será facultad de la Junta Directiva del Fondo DRI establecer los porcentajes de cofinanciación con que el Fondo DRI concurrirá con los municipios y otras entidades y realizará en forma de contribuciones no reembolsables y para lograr su aprobación deberá ser acompañada de los aportes, como contraparte, del municipio y/o entidades públicas o privadas cofinanciadoras. La participación financiera de los municipios, de las entidades ejecutoras y de las organizaciones beneficiarias podrá ser aportada en dinero, en bienes o en servicios, siendo atribución exclusiva del Fondo DRI determinar la (s) forma (s) de contribución aceptables en cada proyecto.

3.4.4 Rublos No Financiables

No son financiables: La cancelación de deudas. La adquisición de terrenos; la compra de acciones y/o títulos de

valores; el pago de impuestos.

137

3.4.5 Análisis de Proyectos

129

Dependiendo del componente y del tipo de proyecto y como condición para poder determinar si es justificable o no la cofinanciación, el Fondo DRI realizará y/o apoyará la presentación de un análisis integral del proyecto que incluirá una evaluación de carácter técnico, ambiental, legal, institucional, económico y financiero, cuando la naturaleza del proyecto lo requiera, el que se realizará con base en:

- a) Un análisis de prioridad en el marco de los planes de desarrollo municipal.
- b) Su tamaño y localización
- c) Estudios de factibilidad y diseños de Ingeniería, según el proyecto que corresponda.
- d) Costos de la inversión
- e) Plan de cofinanciación
- f) Beneficios económicos y financieros (según correspondan)

Para el análisis económico, la metodología de evaluación será la de costo-beneficio o de costo-eficiencia, según el sector al cual corresponda el proyecto.

3.4.6 Preparación de Proyectos

El Fondo DRI promueve y apoya financieramente a los municipios elegibles en su labor de identificación y preparación de los proyectos de inversión y servicios de apoyo en favor del desarrollo de sus áreas rurales. Los términos de referencia y las condiciones de contratación de los consultores para realizar tales labores serán acordados por el Fondo DRI y los costos de los mismos podrán ser financiados con cargo a los recursos del PDIC.

3.4.7 Libre Concurrencia

La ejecución del PDIC se realiza bajo un esquema de libre concurrencia el cual toda entidad pública o privada elegible podría prestar sus servicios en la ejecución de los proyectos aprobados. Para ello se requeriría la aplicación y cumplimiento por parte del Fondo DRI de los criterios de elegibilidad de entidades descritas más adelante.

El esquema de ejecución de las obras y de los servicios de apoyo se flexibiliza al quedar abierta la posibilidad

que cada municipio o grupo asociativo de ellos, conjuntamente con las entidades nacionales cofinanciadoras, contra te a una entidad pública o privada idónea aplicando los criterios de elegibilidad de entidades mencionado. Este concepto de libre concurrencia institucional ampliaría por lo tanto el volumen y oferta institucional de ejecución para sector o componente de inversión del programa; crearía al mismo tiempo un clima de sana competencia institucional que igualmente tendería a mejorar la cantidad de los servicios; reforzaría el proceso de descentralización y desconcentración de actividades en favor de las áreas regionales, departamentales y locales del país.

3.4.8 Proceso Operativo

3.4.8.1 Identificación de Proyectos. La identificación de problemas, el análisis de causalidad de éstos y la identificación de proyectos, es responsabilidad de la comunidad organizada, los Alcaldes e instituciones del nivel regional, bajo la coordinación de las Direcciones Regionales del Fondo DRI.

3.4.8.2 Priorización de Proyectos. Los proyectos identificados serán priorizados por los Comités DRI municipales y departamentales, bajo la coordinación de las Direcciones Regionales del Fondo DRI y con base en los diagnósticos

132. 140.
regionales de economía campesina, las fichas veredales y los planes y programas de desarrollo para la región.

3.4.8.3 Clasificación de Proyectos. Los proyectos priorizados, serán clasificados por la Dirección Regional DRI con el apoyo de las entidades especializadas de nivel regional, según la cantidad, calidad y profundidad de los requerimientos de información necesarios para su análisis.

3.4.8.4 Apoyo a la preparación de proyectos. Mediante los recursos disponibles para el componente de apoyo a la preparación de proyectos, como: estudios de viabilidad financiera, estudios de prefactibilidad o factibilidad técnica y económica, prediseños, estudios complementarios, etc.

3.4.8.5 Estado de los Proyectos. El estado de los proyectos estará determinado por la clasificación. Los proyectos pueden estar:

- En estado de preinversión (preparación de proyectos)
- En estado de ejecución (inversión)

3.4.8.6 Condiciones para Acceder a los Recursos de Preinversión. Los proyectos que requieran transitar por el estado de preinversión, deberán:

- Cumplir en su primera etapa, con los criterios generales de elegibilidad de proyectos.
- Estar perfectamente formulados
- Justificar su tránsito por la preinversión

3.4.8.7 Inversión. Los proyectos que no requieran transitar por el estado de preinversión, ya sea porque no necesitan mayores estudios, (son simples) o porque, requiriéndolos, los poseen a satisfacción del Fondo DRI, pueden acceder a los recursos disponibles para inversión en cada componente.

Los proyectos que requieran transitar por el estado de preinversión, pasarán a estado de ejecución una vez culminen los estudios requeridos y el análisis recomiende su ejecución.

Serán financiados las actividades relacionadas con:

- Diseño final del proyecto
- Ejecución

Los proyectos que demanden recursos de inversión, deberán:

- Estar correctamente formulados
- Cumplir con los criterios generales y específicos de elegibilidad de proyectos.
- Haber sido sometidos al proceso de análisis de proyectos, con resultado positivo.
- Estar contemplados en el plan de inversiones municipal o regional.

13A 142.

3.4.8.8 Programación de Proyectos. El Fondo DRI, elaborará anualmente, el Plan Operativo de Inversiones el cual indicará por proyecto elegible:

- Su costo total
- Fuentes y montos de cofinanciación
- Costo financiable por vigencia
- Entidad Ejecutora
- Componente del PDIC
- Departamento
- Municipio
- Prioridad
- Estado de preparación
- Duración de la ejecución de proyectos

134 143

3.4.8.9 Contratos y Convenios. Para cada proyecto que se apruebe en el Plan Operativo Anual de Inversiones, para ser ejecutados con los recursos del Fondo DRI (Nacionales o del empréstito), se establecerá uno o varios de los siguientes contratos:

- Contrato marco con entidades ejecutoras nacionales
- Contrato de cofinanciación con municipios, incluyendo tripartitos que son; Fondo DRI - Municipio Ejecutor.

Los tripartitos pueden ser para: Infraestructura física o servicios.

Los modelos que establecen los términos de referencia de los contratos anteriormente citados se presentan en el Manual de Contratos, Convenios y Transferencias de Fondos"

3.4.8.10 Control Financiero. Los recursos transferidos por los diferentes cofinanciadores a un proyecto se sitúan en una misma instancia, para garantizar su unidad de Caja, su control financiero-contable y de auditoría.

Todas las adquisiciones de bienes y servicios que se propongan realizar con los recursos del programa, se sujetarán a los procedimientos de licitación y contratos acordados con los bancos.

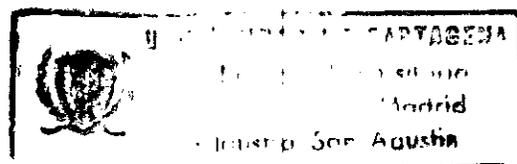
135 12A.

Las entidades ejecutoras del programa deben presentar al Fondo DRI los informes técnicos y financieros contemplados en el "Manual de Control y Seguimiento"; estas entidades deben llevar registros contables que permitan la identificación de los recursos y su aplicación al proyecto, independiente de los registros contables auditados por la autoridad competente el Fondo DRI podrá solicitar que la Contraloría General de la República efectúe el examen de cuentas respectivo a los proyectos que considere pertinente.

3.5 COMPONENTES DEL FONDO DRI ENCAMINADOS AL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA.

3.5.1 Desarrollo Tecnológico

3.5.1.1 Definición de ajuste de tecnología. Un proyecto de validación de tecnología consiste en experimentos en nivel de finca en cultivos, sistemas de producción, ganadería y recursos naturales. Los ensayos se conducen en zonas agroecológicas o geográfica, área de producción, comprendiendo una muestra representativa de agricultores en una zona homogénea. Tales ensayos tienen como objetivo incrementar los rendimientos, mejorar la eficiencia de los insumos y el uso racional de los recursos naturales, bajo la perspectiva de un desarrollo sostenible para lo cual se tendrán en cuenta las condiciones ecológicas y cultura



136

~~145~~

les de la zona. Estos parámetros serán identificados en cada plan zonal, cada proyecto tiene calendario de ejecución y un desglose de los costos.

3.5.2 Asistencia Técnica

3.5.2.1 Definición de Asistencia Técnica (Extensión).

El Proyecto de Asistencia Técnica consiste en entregar recomendaciones tecnológicas válidas provenientes del componente ajuste tecnológico, que serán transferidas a los pequeños agricultores por medio de los extensionistas en las zonas de producción los objetivos son:

- Introducir tecnologías validas para mejorar la rentabilidad de la producción mediante el uso racional y eficiente de los insumos.
- Incrementar el empleo en las áreas rurales
- Aumentar el valor agregado de la producción
- Promover un uso racional de los recursos naturales bajo la perspectiva de un desarrollo sostenible para lo cual se tendrá en cuenta las condiciones ecológicas y culturales en áreas DRI.

En cada plan zonal y municipal se identificarán los parámetros principales (por ejemplo: rendimiento, producción, nivel de erosión, costos de producción, etc). El plan municipal (que sería preparado por la entidad ejecutora de los servicios de extensión). Consistirá de un programa para la provisión de los servicios de extensión y capacitación a los agricultores en la utilización de la tecnología mejorada, adicionada o sustituida desarrollada en los proyectos de ajuste tecnológico. Cada proyecto tendrá un calendario de ejecución y desglose de los costos.

3.5.2.2 Capacitación a Extensionistas. Los proyectos de capacitación consisten de una serie de cursos ofrecidos a profesionales de extensión. Los objetivos de estos cursos serán para transferir los resultados de la validación de tecnologías en fincas, así como la metodología de extensión a los profesionales de las Unidades de Asistencia Técnica Municipal - UMATAS -. Cada proyecto deberá indicar el número de beneficiarios, número de eventos de capacitación, calendario de ejecución y un desglose de costos.

3.5.3 Comercialización y abastecimiento de bienes básicos

3.5.3.1 Definición de comercialización rural. Este componente busca canalizar la producción agrícola de los peque

ños agricultores, discriminar las pérdidas de su producción y los costos de comercialización; estimular la competencia y mejorar la oferta de productos para los consumidores urbanos.

3.5.3.2 Definición de abastecimiento de bienes básicos.

Son proyectos de capacitación, asistencia técnica y crédito cuyo objeto es el de apoyar estrategias de modernización del sistema tradicional de distribución detallista de alimentos que, mediante la organización de oferta y administración pueden alcanzar economías de escala, possibilitando una transferencia de parte de esas ventajas al consumidor urbano de estrato medio bajo y a los productores del área PDIC.

3.5.4 Mujer Campesina

El objetivo de este componente es fortalecer la participación de las mujeres campesinas en proyectos de promoción, organización y capacitación con el propósito de transformar sus condiciones sociales y vincularlas a la generación propia de ingresos.

3.5.5 Organización y Capacitación

El componente de organización y capacitación tiene como objeto impulsar de la manera más amplia la participación

de la comunidad en todas las acciones del Fondo DRI, buscando avanzar hacia un proceso autogestionario del desarrollo rural, donde la comunidad campesina juegue un papel protagónico, así como de satisfacer las demandas de capacitación técnica y empresarial de la base de productores rurales atendidos por el Fondo DRI.

3.6 CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS

El ciclo de programación del Fondo DRI se conforma en dos etapas:

1. Prefactibilidad: En la cual se establece una selección inicial de los proyectos que podrían hacer parte del "Plan Operativo Anual - POA.

- Estudios de factibilidad para proyectos relacionados con inversión en comercialización.

Los aspectos específicos que deben considerar las inversiones para los proyectos inicialmente seleccionados (primera etapa) en los siguientes campos: ajuste tecnológico, capacitación, asistencia técnica, mujer campesina. El desarrollo de estos aspectos específicos, es condición para la conclusión definitiva de estos proyectos en el Plan Operativo Anual - POA.

3.6.1 Criterios de Elegibilidad de los proyectos de desarrollo Tecnológico.

3.6.1.1 Para proyectos de ajuste de tecnología.

3.6.1.1.1 Primera Etapa. Disponibilidad del plan zonal preparado por el CRECED (Centros Regionales de Capacitación, Extensión y Difusión de Tecnología) el cual identifica sistemas de producción, problemas limitantes de la producción e indicar cuáles disponen de oferta tecnológica parcial y cuáles no tienen ninguna oferta tecnológica. El plan será preparado por un equipo técnico compuesto por profesionales vinculados a las entidades que prestan el servicio de asistencia técnica al ICA y al Fondo DRI. Este equipo incluirá en el plan los perfiles de proyectos de ajuste tecnológico de acuerdo con las necesidades tecnológicas y tomando en cuenta las condiciones ecológicas de la zona.

3.6.1.1.2 Segunda etapa. Presentar una propuesta detallada conteniendo la siguiente información:

a) El área seleccionada para realizar la experimentación en fincas, los alcances del problema y que el número de agricultores beneficiarios son representativos en toda la zona, para asegurar que los resultados a obtener podrían

141 ~~142~~

ser adecuados para la mayoría de los productores.

b) Típicamente la experimentación en fincas podría comprender las siguientes áreas: fertilidad, manejo y conservación de suelos, conservación del agua, manejo de cultivos, control fitosanitario y/o biológico, manejo post-cosecha, manejo de fincas. Para el efecto el ICA asegurará la activa participación del agricultor en el proceso de ajuste tecnológico, a fin que la experimentación responda a la solución de sus problemas.

3.6.2 Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Asistencia Técnica (Extensión).

3.6.2.1 Primera Etpa. Se evidencia de que:

a) Se dispone de tecnología ajustada a las necesidades y condiciones socio-económicas, culturales y ecológicas de los productores provenientes de los CRECED o de otras entidades idóneas.

b) Los servicios de extensión darían prioridad a la solución de los problemas identificados por los productores en el contexto de los planes zonales y municipales entre los cuales se incluirán los relacionados con la necesidad de la protección de los recursos naturales. Cada

142 151
perfil de proyecto deberá estar acompañado del respectivo plan.

3.6.2.2 Segunda Etapa. Presentar una propuesta detallada conteniendo objetivos cuantitativos en términos de número de beneficiarios, producción, y rentabilidad. La propuesta deberá mostrar que no habrá duplicación o repetición de actividades de extensión ejecutadas por otras entidades. La oficina regional del Fondo DRI sería encargada de verificar el particular.

Cada propuesta deberá demostrar que la solución tecnológica recomendada no contribuirá al deterioro del medio ambiente, promoviendo medidas correctivas en caso de ser necesarios. Deberá especificarse que los agroquímicos utilizados no estén prohibidos para uso agrícola en Colombia.

3.6.3 Criterios de Elegibilidad de los proyectos de capacitación a extensionistas.

3.6.3.1 Primera y Segunda Etapa. Presentar una propuesta específica que deberá contener: Objetivos, contenido y alcance de los cursos, número de beneficiarios entidad ejecutora, costos, duración y resultados esperados.

Los proyectos de capacitación podrían cubrir las siguientes áreas entre otras. a) Tecnologías válidas. b) Metodología

143

~~142~~

de extensión; c) Diagnóstico y preparación y evaluación socio-económicas de proyectos de extensión.

3.6.4 Criterios de elegibilidad de proyectos de comercialización rural y abastecimiento de bienes básicos.

3.6.4.1 Comercialización Rural. Los tipos de proyectos de comercialización rural deben ser:

- De inversión en infraestructura física como construcción de centros de acopio, almacenamiento y/o de secamiento o acondicionamiento de los existentes.
- De inversión en procesos agroindustriales como el montaje de la maquinaria y equipo necesario para la agregación de valor en los productos que lo requieran.
- De inversión para el acondicionamiento de productos, que garanticen una mayor eficiencia y competitividad en las funciones de comercialización que sean asumidas.

3.6.4.1.1 Primera etapa. Proyectos cuyo objeto sean los productos o grupo de productos típicos de la economía campesina y representativos económica y socialmente de una región determinada. Los proyectos deben estar insertos dentro de una estrategia de carácter regional.

3.6.4.1.2 Segunda Etapa. El proyecto deberá enfocar los problemas de comercialización, proponiendo soluciones técnicas, financiera y económicamente viables, disponer de una entidad ejecutora líder adecuada y con capacidad administrativa suficiente para ejecutar el proyecto, el lugar donde se proyecta la construcción de la infraestructura de comercialización, debe disponer de energía, agua y vías que le permitan la integración al mercado, los proyectos deben estar enmarcados dentro de los lineamientos de política de comercialización establecidos por el DNP y el Ministerio de Agricultura para las zonas de economía campesina.

3.6.4.2 Abastecimiento de Bienes Básicos

3.6.4.2.1 Primera etapa.

- Proyectos que se ubiquen en áreas donde operan sistemas de distribución tradicional detallista y que tengan problemas de estructura del mercado de producción de la canasta familiar, contar con el interés manifiesto de los tenderos y detallista de plaza, en asociarse para solucionar problemas de abastecimiento, desarrollar una actividad comercial rentable, capaz de cubrir sus costos de operación y proyectar su propio crecimiento económico.

3.6.4.2.2 Segunda Etapa. Proyectos cuyo objeto claramente definido solucione total o parcialmente el problema identificado en el sistema tradicional minorista de alimentos, tener definida la entidad que prestará el servicio de asistencia técnica.

3.6.5 Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Mujer Campesina.

Los tipos de proyectos que se pueden identificar en este componente son:

- Capacitación y organización, para promover la constitución formal de grupos, para que participe en la realización del diagnóstico de su problemática.
- Asistencia técnica integral, estos se dirigen a aquellos grupos que han terminado con éxito relativo la promoción y organización grupal, deben enmarcarse dentro de la tipología de producción agrícola, transformación de alimentos, artesanías.

3.6.5.1 Primera Etapa. Señalar el problema que tratará de solucionar por medio de la capacitación, demostrar que hay un interés de organizarse y recibir ayuda del Fondo DRI.

Evidencia de la presencia de entidades que prestan asistencia técnica en los distintos renglones productivos, para la estructuración de un proyecto se requiere como un mínimo la existencia de tres grupos por cada municipio.

3.6.5.2 Segunda Etapa. Presentar una propuesta detallada de objetivos cuantitativos en términos de número de beneficiarios, grupo de mujeres, actividades productivas, disponibilidades de paquetes tecnológicos y de servicios, entidades ejecutoras, costos, duración y contenido de los eventos, y beneficios, demostrar que se cuenta con un diagnóstico socio-económico de la situación de los grupos de mujeres beneficiadas.

3.6.6 Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Organización y Capacitación.

Tipos de proyectos:

- Organización y promoción comunitaria
- Promoción y Consolidación de Formas asociativas
- Capacitación Técnica y empresarial a los productores
- Asesoría legal, control y seguimiento a formas asociativas.

147 ~~156~~

3.6.6.1 Primera Etapa. Proyectos de inducción sobre objetivos, estrategias y acciones DRI en municipios nuevos, zonas de intensificación y municipios donde se requieran reactivar los comités DRI. Proyectos que promuevan la integración entre las organizaciones para desarrollar su capacidad empresarial y aumentar su representatividad económica y social, proyectos dirigidos a crear o consolidar organizativa y administrativamente los grupos dedicados a la producción y comercialización de productos agrícolas y bienes básicos, proyectos para el fortalecimiento empresarial de grupos u organizaciones dedicadas a la transformación de productos agrícolas.

3.6.6.2 Segunda Etapa. Una vez identificada la demanda de proyectos de organización y capacitación con las necesidades específicas de cada municipio, el equipo DRI regional y la entidad ejecutora deben agregar y agrupar las necesidades por tipos de proyectos en nivel departamental y elaborar el diseño que contiene: antecedentes y justificación, cobertura, objetivos, metas físicas, plan de actividades, costo y financiamiento.

3.7 ENTIDADES EJECUTORAS Y COFINANCIADORAS

3.7.1 Definición

Corresponde a aquellas entidades de carácter público o privado que apoyan financiera, técnica e institucionalmente

al Fondo DRI para la cofinanciación y/o la ejecución de los proyectos. Estas son entidades que patrocinan programas y proyectos, prestan asistencia técnica a los beneficiarios, orientan la formulación y/o diseño y/o ejecutan las obras, trabajos y actividades de los proyectos con base en la libre competencia.

3.7.2 Criterios de Elegibilidad de Entidades Ejecutoras y Cofinanciadoras.

Podrán ejecutar y/o cofinanciar proyectos aquellas entidades del orden nacional, municipal, departamental que cumplan con las siguientes condiciones:

Técnicas:

- Posean personal técnico o lo complementen mediante contratos y/o convenios con los requerimientos que se establezcan en la política de criterios del proyecto.
- Estén en condiciones de ofrecer una asistencia técnica especializada en el nivel, intensidad y calidad requeridos por el programa.
- Tengan amplia experiencia y metodologías de trabajo que garanticen una adecuada dirección y orientación de los proyectos.

~~150~~

149

- Pueden demostrar el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades a desarrollarse, que sean satisfactoria al Fondo DRI.

Administrativas y Legales

- Estén constituida legalmente en conformidad con su naturaleza.
- Evidencien experiencia y posean una organización administrativa y operacional acordes con los objetivos y necesidades del PDIC.
- Cuenten con un adecuado apoyo logístico y administrativo para la ejecución de los convenios.
- Ofrezcan adecuados niveles de delegación de responsabilidades a niveles regionales o municipales que garanticen la eficiencia y agilidad en la ejecución del PDIC.

Financieros

- Evidencien poseer una organización financiera eficiente.
- Tengan indicadores de desempeño financieros acordes con las necesidades para la ejecución de convenios, funda

139

150

mentales en estados contables y financieros debidamente auditados.

- Cuenten con la documentación que respalde la disponibilidad de los recursos de cofinanciación, requeridos por los proyectos del PDIC a niveles satisfactorio al Fondo DRI y con el presupuesto del componente.

Como complemento existen unas condiciones específicas que deben cumplir las entidades para participar en la ejecución de cada uno de los componentes.

3.8 ENTIDADES QUE ACTUAN EN COFINANCIACION Y/O EJECUCION CON EL FONDO DRI PARA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA POR COMPONENTES.

COMPONENTE	ENTIDAD EJECUTORA
DESARROLLO TECNOLOGICO	
- Asistencia técnica a pequeños productores.	- ICA, INCORA, MUNICIPIOS, CAJA AGRARIA, UMATA.
- Ajuste tecnológico	- ICA, FENALCE, INCORA
- Capacitación a extensionistas.	- SENA, FENALCE, ICA

~~130~~

131

ORGANIZACION Y CAPACITACION

- Capacitación técnica y empresarial a productores. - SENA

- Organización y capacitación y promoción comunitaria. - SENA

- Promoción y consolidación de formas asociativas. - SENA

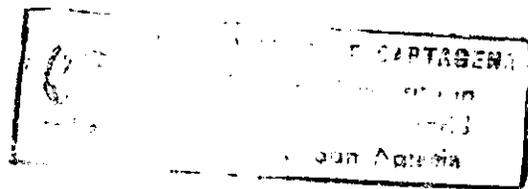
- Asesoría legal, control y - DANCOOP

MERCADEO Y COMERCIALIZACION - IDEMA, CORFAS, MUNICIPIOS REGIONALES PRIVADAS.

CREDITO - CAJA AGRARIA

Crédito asociativo - CORFAS

VIAS Y PUENTES - DEPARTAMENTO



4. INCIDENCIA DEL FONDO DRI EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

4.1 ANALISIS DE LA ASISTENCIA TECNICA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA DEL MUNICIPIO.

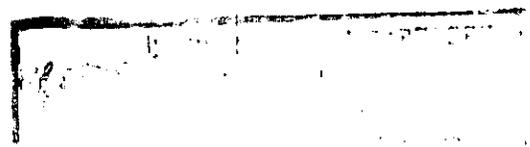
4.1.1 Objetivos

Ejecución y adaptación de tecnologías adecuadas al medio y a las condiciones prevalecientes en el mercado de las regiones beneficiarias del programa.

4.1.2 Ejecución

La ejecución de éste subprograma será de las entidades ICA INCORA y la secretaria de agricultura por medio de la unidad de asistencia técnica municipal (UMATA).

Las investigaciones y las prácticas tecnológicas se hacen en base a la tecnología local mediante ciertas actividades ejecutadas con el propósito de difundir a los beneficia



153.

rios el resultado de estos, y poder asesorar a través de planificaciones integrales a su finca de tecnologías que se puedan adoptar a los arreglos que estos productores manejan. Este servicio se presta gratuitamente a través de talleres, parcelas demostrativas, días de campo, demostraciones de métodos etc.

Este programa se complementa con el crédito y la capacitación para buscar un desarrollo tecnológico.

TABLA #30
USUARIOS ATENDIDOS POR EL ICA
ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA DRI

AÑO	No Corregimientos	No Usuarios	Has Agrícolas
1986	4	92	390
1987	6	138	385
1988	8	150	442
1989	11	177	459
1990	10	168	740
1991	12	176	520

FUENTE: ICA 1992

Vemos que en el período 1986-1991 el número de usuarios ha aumentado, pero resultan pocos frente al total de la población rural que en 1991 alcanzaban los 50476 habitantes, igualmente sucede con el número de corregimien

tos atendidos en el período 12 frente a los 40 corregimien-
tos que posee Magangué. El número de hectáreas agríco-
las atendidas disminuyó en 1991 a pesar de incrementarse
el número de usuarios lo que quiere decir que los usua-
rios atendidos poseían menos tierras en promedio.

En la tabla #31 vemos la ejecución de actividades en
el Municipio hechas por diferentes entidades ejecutoras
del programa DRI.

TABLA #31
EJECUCION DE ACTIVIDADES EN MAGANGUE
PERIODO 1986 - 1990

Descripción	1986	1987	1988	1989	1990	Total
Ensayos agríco- las.	5	4	8	4	3	24
Parcelas demos- trativas.	6	2	8	7	3	26
Días de campo	9	15	25	20	12	81
Charlas técni- cas.	-	44	7	54	20	125
Demostraciones de métodos.	-	14	2	13	9	38

FUENTE: DNP 1990

153 104

En el anexo 14 explica detalladamente en que consisten estas actividades. En la tabla #31 vemos el número de actividades mencionadas anteriormente durante el período en estudio según estos datos vemos que es insuficiente las actividades para que permita una verdadera asimilación por parte del campesino sobre todo en las parcelas de mostrativas en donde por lo menos debería haber una por corregimientos cada año por cultivos principal de la zona.

El mayor número número de actividades se presenta en las charlas técnicas y en los días de campo. Los campesinos consideran que las charlas técnicas son las más importantes porque en ellas adquieren conocimientos para aumentar la productividad de sus cultivos.

4.1.3 Investigación y Transferencia de Tecnología

El DRI ha establecido para el Municipio de Magangué recomendaciones elaboradas en base a la tecnología local eficiente, adicionando las recomendaciones que se puedan aplicar en la zona y en los productos, y complementándolo con las investigaciones y ensayos tecnológicos que se realicen en el municipio (ver anexo 15 Tecnología recomendada por arreglo).

156.

Entre algunas recomendaciones dadas por el ICA-INCORA al pequeño productor tenemos:

Prácticas para la preparación de la tierra

Con relación a la siembra

- Uso de semillas mejoradas
- Distancia de siembra más adecuada
- Plantas por sitio (densidad)

Prácticas de fertilización, herbicidas y fungicidas

En la tabla #32 vemos el grado de aceptación de las recomendaciones hechas por las entidades ejecutoras a los campesinos. La topografía plana hace posible la utilización de maquinarias en la preparación del terreno. En Magangué las fincas localizadas en el rango de tres a cinco hectáreas son las que más utilizan esta prácticas.

En las labores de siembra, el uso de semillas mejoradas no parece tener ninguna relación con la extensión de la parcelación como si lo tiene la distancia de la siembra y el número de semillas por sitio (densidad de plantación) encontrando estas mayor aceptación en las explotaciones mayores.

El uso de fertilizantes químicos y abonos orgánicos es de poca importancia pues en general poseen en condiciones

157 ~~168~~
TABLA #32

PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE UTILIZAN PRACTICAS TECNOLOGI
CAS RECOMENDADAS POR TAMAÑO DE EXPLOTACION - MAGANGUE

Prácticas	Tamaño de las explotaciones (Has)				
	0-1	1.01-3	3.01.-5	5.01-10	10.01220
Preparación de la tierra	37.81	58.82	72.6	63,1	62.1
Siembra	15.2	26.9	53.7	48.7	41.1
Fertilización	1.7	8.4	5.0	2.5	8.4
Utilización de herbicidas.	30.2	40.3	52.1	51.2	79.8
Utilización de insecticidas y fungicidas.	25.2	38.6	38.6	29.4	50.4

FUENTE: Encuestas realizadas agosto 1993

naturales tierras fértiles que producen rendimientos aceptables.

En lo que respecta a la sanidad de los cultivos, el uso de herbicidas en el control de malezas ha alcanzado una gran aceptación encontrándose su mayor utilización en las explotaciones mayores, pues por su mayor extensión se convierte en una labor muy ardua realizarla manualmente. De la misma manera el uso de insecticidas y fungicidas

158 ~~167~~

muestra un mayor porcentaje en las explotaciones más grandes.

Además se observa que un gran porcentaje de los usuarios no le prestan mucha atención a las sugerencias del ICA, esto según los técnicos de la zona se debe al tradicionalismo aun arraigado en la región; pero los campesinos afirman que el paquete tecnológico que se les transfirió es altamente intensivo en la aplicación del capital dinero a través del mayor uso de insumos de origen industrial.

4.1.4 Rendimiento con relación al programa DRI

Para ver los efectos que la asistencia técnica y la transferencia de tecnología tenían sobre la producción se procedió a comparar las productividades promedio de productos usuarios del Fondo DRI que aplicaron las sugerencias, (activos) productividad de promedio de economía campesina de la región (suministrada por la UMATA).

La tabla #33 vemos que la productividad de los usuarios del Fondo DRI está ligeramente por encima del promedio de la región a excepción del cultivo de la yuca en donde el incremento fue significativo.

159. ~~168~~

TABLA #33
RENDIMIENTO CON RELACION AL PROGRAMA DRI - MAGANGUE
KGS/HAS

Arreglo	Activos	Promedio Regional +
Maíz	2.000	1850
Plátano	10.150	8.900
Arroz	2.500	2.200
Yuca	12.300	7.300
Maíz intercalado con yuca.		
Maíz	1.950	1.720
Yuca	11.700	7.400

FUENTE: Activos - Encuestas realizadas en Agosto 1993
Promedio regional de Economía Campesina UMATA 1993

Cabe anotar que esa relativa baja productividad se deba a las deficiencias de los paquetes tecnológicos y la lentitud de aprendizaje por parte de los agricultores, como también los trabajadores de extensión pueden conducir a una ejecución deficiente del cambio tecnológico.

La entidad actualmente encargada de prestar la asistencia técnica, es la UMATA de Magangué, esta es relativamente nueva aún no se han podido ver sus efectos sobre los pequeños productores; su objetivo es transferir o entre

gar a pequeños productores las recomendaciones más apropiadas para sus explotaciones.

4.2 ANALISIS DEL CREDITO QUE ERA DIRIGIDO POR EL FONDO DRI AL SECTOR AGRICOLA.

4.2.1 Crédito

"El crédito es un medio para facilitar la transferencia temporal de poder adquisitivo de una persona u organización a otra. El crédito proporciona la base para aumentar la eficiencia de la producción a través de la especialización de funciones. Dada esta situación, es posible que se busque la unión del administrador agrícola capaz, de recursos financieros limitados, con aquellas personas que posean recursos financieros en abundancia" (5).

4.2.2 Objetivos del Crédito DRI

Otorgar recursos financieros a nivel individual o asociativo que cumplan las condiciones de oportunidad y suficiencia para los beneficiarios DRI, considerando como garantía elemental la planificación integrada de las fincas hecha por el ICA - INCORA y no las propiedades o bienes del usuario.

(5) John W. Mellor. Economía del Desarrollo Agrícola, Fondo de la Cultura Económica México.

4.2.3 Ejecución

161

~~130~~

La entidad que fue la ejecutora de este subprograma hasta 1990 es la CAJA AGRARIA que actuaba en coordinación con entidades que prestaban el servicio de asistencia técnica.

4.2.4 Características del Préstamo Individual

- Se prestaba con el servicio de asistencia técnica
- Se realiza una planificación de la finca
- Está programado dentro de un plan de desarrollo distri-
tal.

Para ser usuario del crédito DRI se debían cumplir los siguientes requisitos:

- Que su patrimonio no exceda de \$3.000.000
- Que la finca tenga un área total máxima de 20 hectáreas
- Que administre directamente la finca
- Que derive del campo por lo menos el 70% de sus ingresos

4.2.5 Cuantías Financiables

La cuantía financiable para créditos individuales, se limitaba a \$650.000. En crédito asociativo la cuantía se determina multiplicando el número de usuarios del grupo por \$650.000, sin excederse de \$10.000.000

162. ~~174~~.

Para cooperativas agrícolas la cuantía no podrá exceder del 25% del capital pagado. Las cuantías financiadas dependen del número de familias, las hectáreas a financiar, los costos etc. y estos se distribuyeron de acuerdo a la programación municipal. El crédito otorgado por la Caja Agraria son específicamente para producción.

4.2.6 Tasa de Interés

El interés se cobraba por períodos vencidos, trimestral, semestral o anual sin considerar las cuantías, ni la clase de inversión ya sea en créditos a corto, mediano o largo plazo.

Para el crédito individual a través de interés eran las siguientes:

Usuarios con patrimonio bruto	%
De 0 - 300.000	17
De 300.001 - 300.000	21

Para el crédito asociativo la tasa de interés a grupos sin personería jurídica era del 17% si los integrantes tenían patrimonio inferior a \$300.000. En caso de que su patrimonio sea superior a los 300.000 el 21%. A grupos con personería jurídica se cobraba según el patrimonio de la sociedad.

4.2.7 Programación del Crédito con Asistencia Técnica

En primer lugar se organiza la comunidad mediante cursos de inducción a posibles usuarios; dentro de estos cursos se explica en que consiste el programa, la participación de la comunidad dentro de éste. Luego, se seleccionan las veredas tomando como base el diagnóstico de cada plan distrital, una vez se selecciona las veredas, las juntas veredales ANDRI realizan una preselección de usuarios; estos son integrados a la entidad de asistencia ICA - INCORA; dicha entidad remite esta preselección a la Caja Agraria quien hará los estudios respectivos (financieros, bancarios, etc) de acuerdo a las políticas dadas por la dirección general del programa conjuntamente con la Caja Agraria.

Después del estudio bancario la Caja Agraria emite un comunicado a la entidad de asistencia técnica sobre las personas que han sido seleccionadas. El director de las entidades que prestan la asistencia técnica junto con el inspector de la Caja visitan a estas personas en su finca (visita previa) se realizan las planificaciones y se mandan al director de la Caja Agraria anexándole todos los papeles exigidos por ella. Si todo está en regla la Caja Agraria aprueba el crédito.

En casado de usuarios experimentados la entidad de asistencia técnica les elabora un ajuste y lo envía al director de la Caja Agraria, éste solicita al inspector DRI una constancia del manejo del crédito anteriormente otorgado anexando los requisitos que halla que renovar. Si todo está correcto en un período corto de tiempo (Máximo un mes) les es entregado el nuevo crédito.

4.2.8 Documentos Exigibles

- Cédula de Ciudadanía

- Escritura de propiedad, contrato de arrendamiento o aparcería o certificado de asignación pacífica del terreno.

- Certificado de tradición y libertad en 20 años.

Los préstamos se tramitarán y radicarán en la oficina que corresponde al domicilio del solicitante. Las garantías para personas naturales, es sólo la firma del deudor, para personas jurídicas la firma del representante legal y la responsabilidad de los socios.

4.2.9 Ejecución Física

El Fondo DRI durante el período 1986 - 1989 otorgó \$76.016.011. atendiendo a 288 usuarios. (Ver tabla 34).

165. ~~164~~

En la tabla se observa que durante el período la cobertura del crédito se amplió en un 96.29%, pasó de 54 usuarios a 102. Además se puede ver la cantidad de productos que querían hacer el préstamo, pero fueron descartados.

En 1986 fue descartado el 77%, en 1987 el 68%, en 1988 el 64%, y en 1989 el 45%. Estos grandes porcentajes se presentaban por diversas razones entre las cuales tenemos: No cumplen con los requisitos exigidos por el Fondo DRI, usuarios sin cédulas, con cédulas cambiadas, nombre ficticios, usuarios que carecen de tierras eran las que generalmente se presentaban.

TABLA #34

EJECUCION FISICA PROGRAMA DRI

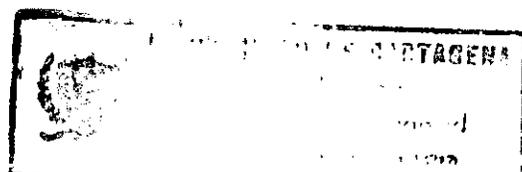
SUBPROGRAMA DE CREDITO CAJA AGRARIA SECTOR AGRICOLA (000)

	1986	1987	1988	1989	Total
Preseleccionados	96	107	120	148	471
Seleccionados	54	69	73	102	288
Monto colocado	14260	26685	13068	22011	76016

FUENTE: C AJA AGRARIA - MAGANGUE

4.2.10 Los retiros del crédito DRI

En la tabla #35 observamos que la principal razón de los retiros es la morosidad que alcanzó el 24.5% de los retira



dos que no pudieron pagar el crédito en la Caja Agraria por pérdidas de cosecha, le sigue el 10.5% que consideraban que los trámites eran excesivos, el 7,3 no hicieron préstamo el año anterior o consideraban que los créditos no llegaban a tiempo.

El componente de crédito desaparece a partir de 1990, ya que con la creación de FINAGRO el manejo del crédito agropecuario paso a ser exclusivo de dicho organismo.

TABLA #35

CAUSAS DE RETIRO DEL CREDITO DRI	
1988	
Causas	%
No pago del crédito por pérdida de cosecha	24,5
Vendió o abandonó la finca	4,8
Redujo la producción por edad avanzada	2,8
Prefiere autofinanciarse por temor a deuda	2,7
No hicieron préstamos en 1987 o fueron inoportunos.	7,3
Trámites muy complicados	10,5
Otras causas	9,7
Sin información	38,5
<u>Total</u>	<u>100</u>

FUENTE: CAJA AGRARIA MAGANGUE

4.3 ORGANIZACION Y CAPACITACION

167

~~175~~

El sistema de comités particularmente veredal y municipal tuvo efectos significativos en la vida organizativa de los campesinos en el municipio durante el período 1986 - 1992.

Las funciones asignadas a los comités veredales consiste en evaluar sus necesidades de obras de infraestructura física y servicios sociales, establecer prioridades entre ellas y sugerir al comité municipal su incorporación en las programaciones operativas anuales; ejercer actividades de seguimiento y control a todos los subprogramas que se ejecutan en la vereda y de las acciones de las entidades para asegurar la calidad y eficiencia de los servicios; promover la organización de la comunidad y presentar informes de ejecución del programa. A los comités municipales se les atribuye funciones de planificación, coordinación y verificación; mantienen relación con las veredas para suministrar información y promover la autogestión; analizan y dan respuestas a sus solicitudes.

Las actividades de constitución de los comités básicamente consistió en difundir el programa por parte del SENA y las entidades ejecutoras del programa de producción e iniciar la confección del listado jerarquizado de las necesidades de obras de infraestructura y servicios

168

~~146~~

de las veredas.

En Magangué existen según la UMATA de Magangué 12 comités esta cifra es baja ya que el municipio cuenta con 40 corregimientos, o sea que solo se cubre el 30%; estos comités más activos son el de Cascajal, el de Isla Grande, la Ventura, San José de las Martas; como también existen comités de poco protagonismo; ellos aducen que la principal razón de ese desestímulo es la poca participación provocada por la no convocatoria de reuniones por los funcionarios de las entidades o por su no asistencia a las ya citadas, y a la inasistencia de los productores a las mismas.

Para el 87% de los encuestados la mayor realización del programa en la vida organizativa de las veredas fue elevar el nivel de información de las comunidades sobre los servicios que prestan las entidades públicas.

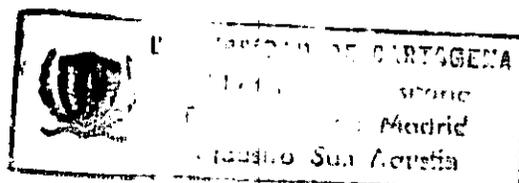
Este efecto solo puede ser valorado al examinarlo en el contexto colombiano donde la presencia de las entidades de la Administración Pública es muy débil y además está acompañada por la intermediación de los dirigentes de los partidos tradicionales; quienes monopolizan la información sobre los servicios y el modo de acceder a ellos.

Un segundo efecto consistió en incorporar al trabajo colectivo y organizado los problemas relativos a la producción y el comercio, función que no cumplía anteriormente ninguna organización campesina.

Otro efecto consistió en que a partir de los Comités DRI y por acción del SENA se ha iniciado un proceso de relevo generacional en el liderazgo de las organizaciones campesinas, ya que una persona no dirige varios comités sino que hay gente joven que quiere ser participe e integrarse al desarrollo de su comunidad.

Las potencialidades de los comités se ha visto limitada porque la asignación del programa por parte de la dirección del programa no ha estado acompañada de medidas como:

- Transferencias de partidas presupuestales para que sean manejadas de manera autónoma por los comités.
- Una reglamentación interna de los comités que permita superar su carácter "informal" y de reunión periódica para transformarlo en un organismo permanente con división adecuada de trabajo para realizar las actividades correspondientes con sus funciones.



170.

Otra de las funciones del SENA en relación a este programa es darle capacitación técnica y empresarial a los productores.

TABLA #36
ORGANIZACION Y CAPACITACION

	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Número de eventos	3	2	4	3	6	12
Número de participantes.	45	22	48	51	78	182

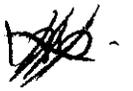
FUENTE: S ENA - CAISE - BOLIVAR

Las limitaciones de este subcomponente es que mucho de los participantes no saben leer ni escribir; razón por la cual este programa ha sido efectivo. La labor del SENA es enseñarles a los productores como gestionar sus propios créditos, organización de fincas, mejorar la presentación de los productos etc.

4.4 ANALISIS DE COMERCIALIZACION Y EL MERCADO AGRICOLA COMO RESULTADO DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL FONDO DRI.

4.4.1 El Papel del Mercadeo

En las primeras etapas del desarrollo, el mercado desempeña un papel bastante modesto debido a que una elevada



proporción total se consume en el predio agrícola en que se produce. Conforme avanza el desarrollo, dos cambios dan lugar a un rápido aumento en la importancia del mercadeo.

En primer lugar, se acelera la comercialización debido a que la mayor urbanización aumenta el tamaño del mercado fuera del predio agrícola y, en parte, a que los agricultores especializan más su producción, cuando ingresan a la economía de mercado.

En segundo lugar, el mejor mercadeo de bienes de consumo también puede estimular el aumento de la producción, debido a que la disponibilidad de una mayor variedad de bienes de consumo puede aumentar los incentivos de los agricultores para ganar más dinero, estimulando así un mayor insumo de fuerza de trabajo y de otros recursos.

Pero de otro lado, el hecho de mantener la satisfacción de la demanda de dichos productos, es un tanto difícil y requiere de la provisión de medios de mercadeo y creación de instituciones que cumplan con este propósito. Por esta razón, el Fondo DRI en su programa o componente de comercialización y abastecimiento de bienes básicos le da mucha importancia a la organización de los productores rurales, por tener ésta, un papel importante y prota

gónico en el desarrollo rural y regional.

~~181~~

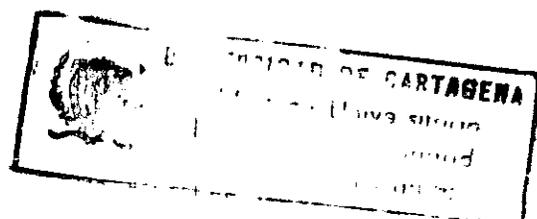
172.

4.4.2 Ejecución

En el campo de la comercialización, a FINANCIACOOOP le ha correspondido codyuvar en la identificación y aplicación de las políticas y estrategias definidas para lograr procesos eficientes y autogestionados de comercialización organizada con la participación del mayor número de pequeños y medianos productores.

El proyecto de comercialización y abastecimiento de bienes básicos aparece en la región debido a que se detectan barreras que impiden de cierta forma el desarrollo rural de la región.

Por un lado, y de manera positiva, se aprecia de que existen volúmenes significativos de productos, pero al mismo tiempo se observa de que hace falta una infraestructura adecuada que le sirva de apoyo a la comercialización de estos productos, así como la dificultad en el transporte, además los elevados precios de los insumos, la carencia de maquinaria y herramientas para la producción. Estos impedimentos han constituido tal vez la mayor barrera para que el sector rural de la región alcance su desarrollo.



Pero de otro lado, esos mismos factores son los que constituyen la base de decisión y los objetivos del proyecto de comercialización.

4.4.3 Organización de los productores

Esta estrategia se convierte en pilar principal del proyecto de comercialización.

Se busca concretar las bases para una buena participación comunitaria, a través de la formación de un número de organizaciones a nivel veredal.

En el municipio de Magangué la organización encargada de liderar este proceso en el período en estudio es la Cooperativa Integral de Campesinos de Bolívar CICABOL.

CICABOL es el resultado de la integración de 10 cooperativas de hecho, de carácter veredal, diseminadas en el Sur de Bolívar, ésta se vincula al componente de comercialización y abastecimiento de bienes básicos del Programa DRI en el año de 1986 y desde ese año hasta 1990 adelantó acciones de comercialización de carácter específico (maíz, arroz, ajonjolí).

A continuación se presentan en una tabla las acciones ejecutadas por dicha Cooperativa en el período comprendido entre 1986-1990.

TABLA #37
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE LA COOPERATIVA
CICABOL 1986 - 1990

Actividades	<u>A ñ o s</u>				
	1986	1987	1988	1989	1990
Toneladas co- mercializadas.	55	82	230	276	287
Nº de socios	130	180	542	600	610
Distribución de bienes básicos (\$)*	7.810	13.546	35.173	43.056	21.879

FUENTE: Financiacoop - Centro de Servicio a los Municipios de la Depresión mOnposina. (Mangangué 1991)

* Miles

En la tabla #87 se puede apreciar que los volúmenes de comercialización se fueron ampliando considerablemente, de 55 toneladas comercializadas pasó a 287 toneladas, cifra que reviste importancia.

CICABOL durante el período 1986 - 1990 amplió notablemente su base social de 130 socios en Octubre de 1986 a 610

socios en 1990 lo que quiere decir que se amplió en un 469%.

En cuanto a la distribución de bienes básicos se distribuyeron 7.810.009 en alimentos y bienes básicos en 1986 y 1990 21.879.000

No cabe duda que CICABOL era una de las Cooperativas más prósperas de la región pero debido a prácticas desleales (como llevar 2 libros de contabilidad) y robo continuado de materiales y equipo que llevó a su estado de iliquidez en que hoy se encuentra.

4.4.2 Acopio

En las fincas: En las fincas los campesinos realizan el acopio a la orilla del río; a espera de transporte. En los corregimientos se carece de la infraestructura adecuada para el acopio de sus productos; generalmente se utilizan ranchos o casas en forma temporal para dicho evento.

En las veredas: Se realiza en casas que se arriendan a las cuales no se les hace ninguna adecuación para dicho fin. La selección es empírica, el pesaje se lleva a cabo con romanas o básculas de patio con capacidad para 500

176.

kg, en algunas veredas los productores realizan presecamiento cuando las condiciones climáticas lo permiten.

En la cabecera: Los compradores de Magangué; poseen bodegas de regular tamaño para el acopio, éste es transitorio y generalmente cuando se reúnen de 20 o 30 toneladas se despachan a los mercados terminales.

4.4.5 Canales de Comercialización

Los canales de comercialización existentes en el Municipio son variados de acuerdo a la clase de producto, el que se presenta con mayor frecuencia en el municipio es:

PRODUCTOR - MAYORISTA - MERCADO TERMINAL

Para el caso de productos que se comercialización a través de cooperativas como el maíz, arroz seco manual y yuca es

ACOPIADOR VEREDAL

PRODUCTOR- MAYORISTA LOCAL - MERCADO TERMINAL

MAYORISTA URBANO

Financiacoop que es la entidad ejecutora de componente de comercialización propone el siguiente canal de comercialización para la mayoría de los productos.

177

PRODUCTOR SOCIO - COOPERATIVA - CONSUMIDOR FINAL

A pesar de la anterior propuesta planteada por Financia coop - DRI de recomendar y asesorar a las organizaciones para la eficaz comercialización de los productos, buscando ventajas para los productores y consumidores sin tantos intermediarios; encontramos que dicha propuesta no se cumple en su totalidad y persisten los tradicionales canales de comercialización, la razón principal por la que no se utiliza el canal propuesto es la urgencia económica por parte del campesino que lo hace acudir a los intermediarios.

4.4.5.1 Canales de Comercialización por producto

- Maíz tradicional

PRODUCTOR- COOPERATIVA - MAYORISTA LOCAL - MERCADO TERMINAL

- Arroz secsano manual

PRODUCTOR-MAYORISTA LOCAL - MERCADO TERMINAL

- Yuca:

MERCADO LOCAL

PRODUCTOR - TIENDAS DETALLISTAS - CONSUMIDOR FINAL

- Ajonjolí:

COOPERATIVAS

PRODUCTOR-MAYORISTA LOCAL - MERCADO TERMINAL



- Plátano:

178

COOPERATIVAS

PRODUCTOR- MAYORISTA LOCAL - CONSUMIDOR FINAL

MAYORISTA LOCAL - MERCADO TERMINAL

En los anteriores canales de comercialización por producto se puede observar que el mayorista local es el principal agente de compra para los principales productos de la región. esto concuerda con el hecho de que la cabecera municipal sea el principal lugar de las de las ventas.

4.4.6 Distribución de la producción comercializada por
Lugares de venta 1993 - Mangangué

TABLA #38

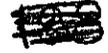
DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION COMERCIALIZADA

LUGARES DE VENTA

(Magangué)

Producto	Venta en Vereda	Venta en carretera rio.	Venta Cabece ra.
Maiz tradicional	1.6	0	98.4
Yuca	12.6	0	87.4
Plátano	4.2	0	95.8
Ajonjolí	0	0	100
Arroz secano manual	0	0	100

FUENTE: Encuesta Realziada en Agosto



- En el municipio de Magangué la distribución o venta de los productores se hace generalmente en la cabecera.

De las encuestas realizadas, se puede ver que cabecera y un 1.6% en la vereda. No hay venta en carreteras.

La distribución de yuca se hace en 87.4% en la cabecera y un 12.6% en la vereda.

La venta de plátano se realiza en un 95.8 en la cabecera y un 4.2% en las vereda.

El Ajonjolí se vende en su totalidad o sea 100% en la cabecera.

Y la venta de Arroz seco manual se da en su totalidad en la cabecera.

- La incidencia o el impacto de este volumen de venta en el municipio muestra que los campesinos han defendido su participación en el precio final de sus productos, avanzando en la cadena de comercialización, vendiendo en la cabecera municipal, centros regionales y a los mayoristas y consumidores finales.

180.

~~180.~~

4.4.7 Identificación de Compradores

PRODUCTO	COMPRADOR	CIUDAD
MAIZ	IDEMA	Magangué
	Joaquín Meza (trilla)	Magangué
	Molinos Barranquillita.	Barranquilla
	Molinos San Jorge	Baranquilla
	Acondesa	Barranquilla
	Nutridiaz	Barranquilla
	Colanta	Medellín
	Del Maíz	Medellín
	La Despensa	Medellín
	Trilladora del Maíz.	Medellín
ARROZ	Promasa	Gamarra
	IDEMA	Magangué
	Arroceras	Magangué
	Arroceras	Montería
	Arroceras	Cartagena
Molinos	Barranquilla	
SORGO	IDEMA	Magangué
	Colanta	Medellín
	Nutridiaz	Barranquilla
	Purina	Cartagena

PRODUCTO	COMPRADOR	CIUDAD
AJONJOLI	IDEMA	Magangué
	Fábricas de Aceite	Barranquilla
	Coapaltol	Espinal

4.4.8 Transporte

En la región se utiliza el transporte fluvial y el terrestre, el fluvial se da generalmente en canoas y planchones del volumen de productos, se consiguen desde 5 toneladas hasta 50 toneladas.

Toda mercancía llega a Magangué y de ahí se despacha a los mercados terminales en camiones y tractomulas de gran capacidad.

En lo referente al transporte, para la mejor implementación del proyecto de comercialización fue necesario la construcción de ciertas vías y puentes entre los corregimientos de más difícil acceso y salida.

Las vías construídas son de pequeña longitud y su estado es de tierra afirmada, los puentes son también pequeños debido a que se hicieron porque por ciertos corregimientos pasan arroyos y en ciertas partes de las vías es imposible transitar en épocas de lluvias.

182. ~~191.~~

El proceso de construcción de las primeras vías financiadas por el Fondo DRI y ejecutadas por el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, se dió en 1986 con un aporte de 22 millones.

En 1992 se cofinanciaron la construcción de otras vías y unos puentes por un valor total de \$75.882.000, con un aporte del Fondo DRI de 39 millones, un aporte del municipios de \$15.382.000 y un aporte del Departamento por \$21.500.000.

A continuación se detallan en la tabla #39 las vías y puentes construídos en dichos años y se establecen el número de personas (población) beneficiadas por las construcciones hechas.

TABLA #39
VIAS Y PUENTES CONSTRUIDOS
1986 - 1992

<u>Vías 86</u>	Longitud Km	Estado de la carret.	# de Beneficiados (población)
Magangué - yati	5 km	Afirmado	2.705 hab
La Pascuala - Magangué.	20 km	Afirmado y Tierra.	1.437 hab
Magangué-Barranca	10 km	Afirmado y Tierra.	1.503 hab
<u>Vías 92</u>			
Cascajal-Ceibal	40 km	Mejorado	6.795 hab
Betania-Pascuala			
<u>Puentes 92</u>			
Cascajal-Ceibal	2 puentes	-	4.798 hab
Betania	1 puente		560 hab
Pascuala	1 puente		1.437 hab

4.5 EL PROGRAMA DRI Y LA GENERACION DE EMPLEO

En la medida en que el agricultor utiliza su propia fuerza de trabajo y la de su familia para un empleo productivo es una función de utilidad que se obtiene fruto de l empleo.

Efectivamente en el Municipio de Magangué en las zonas DRI la producción agrícola se realiza en unidades familiares, donde padres e hijos mayores son los encargados de la explotación; la madre se ocupa principalmente de los oficios del hogar y secundariamente de actividades productivas que generalmente son artesanías o comercio.

Las encuestas realizadas en Agosto arrojaron que el 26% de los productores contrata trabajadores tiempo completo; el 58% contrata trabajadores tiempo parcial y el 16% no contrata trabajadores.

La economía campesina en las áreas DRI la mayoría (92.43%) brindó empleo a los miembros de la familia y cuando no ocurre se ocupan como jornaleros en artesanías.

Para buscar el empleo generado de la zona donde el DRI actua se utilizó la fórmula :

$$EG = \frac{N^{\circ} \text{ de hectáreas} \times N^{\circ} \text{ de jornales por hectáreas}}{250}$$

Dicha fórmula fue suministrada por el URPA-BOLIVAR para el tratamiento del empleo generado en el sector agrícola.

TABLA #40
EMPLEO GENERADO ZONAS DRI

	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Maíz tradicional	50	43	53	69	43	47
Yuca	63	66	62	65	104	70
Ajonjolí	0	4	6	7	0	4
PLátano	20	17	14	9	13	18
Arroz secano manual	8	10	12	0	45	12
TOTAL	141	140	147	150	205	151

FUENTE: Hecha en base a la producción en zonas DRI suministrada por el ICA.

En 1986 el cultivo de la yuca generó la mayor cantidad de empleo (44%) al igual que los otros a excepción de 1989 en donde el maíz la superó aportando el 46% del empleo generado por la economía campesina.

En el año que más se generó empleo fue en 1990 debido a la gran producción de yuca en ese año.

4.6 LAS OPINIONES SOBRE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DRI

Los líderes campesinos tienen un buen concepto sobre la organización y la capacitación campesina, para relativizar esta opinión ni los líderes, ni los productores, ni los técnicos consideran que la acción organizativa haya sido la principal; las encuestas arrojaron que el principal efecto del Fondo ha sido el aumento del ingreso de los campesinos, y ayudar al aumento de la producción, por el contrario la capacitación dada tuvo poco efecto ya que conceden un bajísimo porcentaje a las prácticas para la gestión de su propio crédito, adquisición de técnicas de mercadeo, organización de las fincas, etc.

En la tabla siguiente muestra la opinión de los líderes productores, líderes y conocedores (Funcionarios de entidades ejecutoras) sobre los efectos más significativos del Programa para buscar el crecimiento del sector agrícola en el Municipio.

TABLA #41
OPINION DE LOS PRODUCTORES, TECNICOS Y CONOCEDORES SOBRE
LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DRI.

Aumentar los ingresos	86,6
Mejorar la tecnología	80%
Adquirir técnicas de mercadeo	20%
Enseñar la gestión de los créditos	26,6
Disminuir los costos de producción	26,6
Aumentar la producción	86,6
Diversificar los canales de distribución	46,6
Optimizar las técnicas de producción	53,3
Aumentar o mejorar las carreteras	60,0
Mejorar la organización de fincas	26,6
Capacitación a los campesinos	66,6

FUENTE: Encuestas realizadas en agosto de 1993

4.7 EJECUCION FISICA (INVERSION)

186.

~~185~~

TABLA #42
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO
 RECURSOS PARA INVERSION
 Magangué - Sector Agrícola

Subprograma	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Desarrollo tecnológico.							
Asistencia técnica.	1685	8707	6967	11413	11413	16536	13354
Ajuste Tecnológico.	-	-	1012	1017	1320	1263	4725
Organización y Capacitación	3622	1746	2312	3148	4177	1602	7350
Crédito productores.	14260	26685	13068	22001	-	-	-
Comercialización y bienes básicos inversión.		4380		12830	15636	17801	22130
Asistencia técnica		2340	2860	2740	3400	5335	6390
VIAS	22000						39000
TOTAL	41567	43858	26219	53149	38586	42837	53949

FUENTE: FONDO DRI - ENTIDADES EJECUTORAS

En la tabla #42 observamos los recursos invertidos por el Fondo DRI en el Municipio de Magangué durante el período 1986 - 1992 en cada componente.

El Fondo DRI durante el período en estudio invirtió \$300.115.000; la mayor inversión se hizo en 1992 en donde se invirtieron el 17.97% de los recursos del período en mención; le sigue la inversión hecha en 1989 con un 17.7% luego la de 1987 con un 14.61%

CONCLUSIONES

Creemos que el hecho de mayor peso para abogar en defensa del Fondo DRI es la transferencia de cuantiosos recursos hacia áreas campesinas, decisión política que probablemente no se habría producido de no mediar los recursos adicionales que se aportaron.

Lo cierto es que para el conjunto de la economía de el municipio como lo pudimos apreciar en el segundo capítulo la Economía Campesina pese a su baja productividad, no pasa de ser un proveedor de alimentos a bajo precio para los demandantes urbanos.

Hay regiones vinculadas cuyas características requieren estrategias diferentes a las que implementa el DRI. Se da por un lado, regiones altamente deprimidas en términos de un excesivo fraccionamiento de la tierra, empobrecimiento de los suelos y escasa vinculación con el mercado; que no ofrecen reales perspectivas de transformación, tal es el caso de los corregimientos como San Antonio, Palmarito, Tolú, Playa de la Flores, Punta de Cartagena,

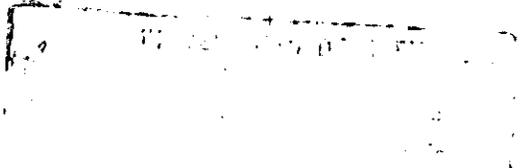
Sabaneta, Santa Pabla, y Santa Mónica. Por otra parte hay zonas donde predomina la gran propiedad en donde la economía parcelaria se da como apéndice del latifundio bajo la forma de arrendamiento y aparcería y generando un pequeño productor no estable ni en condiciones de desarrollo económicamente.

Los componentes de inversión social como vías, puentes y caminos han tenido un efecto positivo redistributivo, beneficiando comunidades pobres en su conjunto. También ha sido valioso el empleo generado durante la construcción de estas inversiones.

Una de las limitantes que merma la potencialidad de las actividades agrícolas de la región son las inundaciones que se presentan dos veces al año; ocasionando daños en los cultivos y por consiguiente pérdidas económicas.

Para que se de un verdadero crecimiento agrícola, de tal manera que la producción crezca considerablemente es necesario contar con incentivos positivos para los agricultores y con una respuesta positiva a dichos incentivos por parte de los agricultores.

La filosofía del programa DRI como estrategia de desarrollo rural es beneficiosa porque puede contribuir al mejoramiento de la producción agrícola del campesino minifun



dista. Sin embargo sus aportes reales se han presentado en forma mínima, ya que no ha tenido en cuenta la redistribución de la tierra, convirtiéndose este en un serio problema para aumentar la producción y productividad del campesino.

El bajo nivel de capacitación de los usuarios es causa entre otras a su bajo nivel académico, a la renuencia al cambio y a la organización.

El Fondo DRI, con las irregularidades presentadas en la Cooperativa Integral de Campesinos de Bolívar perdió credibilidad y sus esfuerzos deberán estar dirigidos a recuperarla.

Los problemas de comercialización a nivel de los campesinos se tornan más crítico y de ahí que en el pasado el Fondo DRI a través de sus entidades ejecutoras ha promovido la organización de los campesinos y se ha logrado intervenir en la comercialización de los excedentes.

RECOMENDACIONES

- Promover la formación de agroindustrias para mejorar la participación del productor en el precio final.
- Promover asociaciones de campesino para la compra de insumos; que es una necesidad en el municipio.
- El DRI debe integrarse con la Reforma Agraria, en el sentido que todos los beneficiarios de la Reforma Agraria lo sean del DRI, esto asegurará que la Reforma Agraria fuera integral.
- Debe haber un servicio de información que permita al agricultor enterarse de los mercados, precios y volúmenes requeridos de su producto; este proceso de información debe ser permanente y actualizado.
- Para el cultivo de maíz ya que este cultivo en la zona en un alto porcentaje es minifundista y sembrado en asocio y el 95% de las variedades son criollas con desigual maduración se descarta la recolección mecánica; por lo tanto

la recolección manual sigue siendo la más adecuada; se hace necesario incorporar en forma moderada proyectos adquiere mejor presentación y se traduce en un mayor precio para el productor ya que se rebaja considerablemente el factor del grano partido e impurezas.

- Implementar en la región el componente de servicios de arrendamiento de maquinarias para incrementar la productividad de los productores de economía campesina.

- Para que aumente la producción agrícola es necesario contar con incentivos positivos para los agricultores y con una respuesta positiva a dichos incentivos por parte de los agricultores.

- Promover la creación de una Cooperativa de Transporte Fluvial, debido a que los fletes de este tipo de transporte son altos y dicha Cooperativa tendría la función de abaratar dichos costos y esto traería beneficios a los pequeños y medianos productores.



BIBLIOGRAFIA

ANZOLA, Guillermo: El Fondo De Desarrollo Rural Integrado
Revista Nacional de Agricultura, N° 86'.

ARANGO MARIANO, Alonso Cardona. Economía Campesina y Políticas agrarias en Colombia, Centro de Investigaciones económicas _ CIE _ Universidad de Antioquia, Medellín, 1987.

BEJARANO, Jesús Antonio. Metodología de Diagnóstico Micro regional SAC.

CARDONA, Alonso. Políticas de Organización del Programa DRI. Lecturas de Economía - Universidad de Antioquia, Sept Diciembre de 1985.

DEL CASTILLO, Martha. Nueva Empresa para los Campesinos. El Espectador del Campo, Domingo 6 de Abril de 1986.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, PLAN DE ECONOMIA SOCIAL, Agosto de 1987.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. POLITICAS PARA EL CAMBIO ECONOMICO Y SOCIAL. DOCUMENTOS APROBADOS POR EL COMPEP - 1986 - 1990.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Información Básica del Municipio de Magangué. Junio de 1993

DUQUE, Germán. Hacia donde va el DRI. Revista Nueva Frontera N°489 Agosto 1989.

ESTRADA, Efraín. El DRI Un Compromiso con Colombia, Síntesis Económica #477 Sep. 16 de 1985.

FAJARDO MONTAÑA, Dario. El Programa de Desarrollo Integrado en el Proceso de Descentralización. Lecturas Económicas. Universidad de Antioquia. Enero-Abril de 1987.

FINANCIACOOP. Sub Programa de Mercadeo DRI. Proyecto Regional de Mercadeo.

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL DRI. Regional Quindio. El Fondo DRI en la Modernización del Estado.

FONDO DRI. Informe de Actividades Ministerio de Agricultura.

GERT J. VAN VLIET. Proceso de Evaluación en el Programa de Desarrollo Integral Campesino. Bogotá.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA - Utilización de Semillas Mejoradas de Yuca en Area Dri. Enero de 1986.

JOHNSTON, BURCE F. Desarrollo Agrícola y Desarrollo Económico. Centro Regional de Ayuda Técnica, México.

LEGIS. Traslado de Funciones al Municipio. Legislación Económica.

MELLOR, JHON W. Economía del Desarrollo Agrícola. Fondo de Cultura Económica, México.

PIEDRAHITA YEPES, Jaime. Economía Campesina y Programa DRI Caso del Oriente Antioqueño.

PIMIENTO, Mauricio Barrera. El sector Agropecuario de cara a la Apertura, Revista Fondo DRI Quindio.

POSADA, Dagoberto. Evaluación del Programa DRI en el Municipio de Sincelejo - DIES - 1982.



195.

~~204.~~

A N E X O S

PRESUPUESTO

Fotocopias	100.000,00
Mecanografía.....	90.000,00
Utiles y papelería.....	45.000,00
Transporte	130.000,00
Hospedaje	70.000,00
Alimentación.....	80.000,00
Encuadernación	10.000,00
Asesoría	200.000,00
Subtotal.....	725.000,00
Imprevistos (15%).....	108.750,00
TOTAL.....	\$ 833.750,00

=====

ENCUESTA PARA PRODUCTORES

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESTUDIO SOBRE LA INCIDENCIA DEL FONDO DRI
 EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA
 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

NOMBRE: _____ Encuesta # _____

CORREGIMIENTO: _____ Fecha: _____

1. Nivel Educativo más alto

- | | |
|----------------------|--------------------|
| 1.1 Ninguno _____ | 1.2 Primaria _____ |
| 1.3 Secundaria _____ | 1.4 Normal _____ |
| 1.5 Superior _____ | 1.6 Otros _____ |

2. Ingreso Familiar (Promedio mensual)

0	-	30.000
30.001		90.000
90.001		120.000
120.001		150.000
150.001		180.000
180.001		210.000
más de		210.000

3. Producto que cosecha

- | | |
|-----------------|--------------------|
| 3.1 Arroz _____ | 3.2 Algodón _____ |
| 3.3 Maíz _____ | 3.4 Yuca _____ |
| 3.5 Sorgo _____ | 3.6 Ajonjolí _____ |
| 3.7 Otros _____ | |

4. Rendimiento por hectárea

4.1 Número de hectáreas _____

4.2 Producción por hectáreas _____

5. La tierra que utiliza para la agricultura es:

5.1 Propia _____ 5.2 Arrendada _____

5.3 Aparcero _____ 5.4 Colono _____

6. Que porcentajes de sus gastos totales de la producción por hectárea, abarcan sus gastos en:

6.1 Maquinaria _____ 6.2 Herbicidas _____

6.3 Trabajadores _____ 6.4 Insecticidas _____

6.5 Abonos _____ 6.6. Semillas _____

6.7 Otros _____

7. Ha recibido usted asistencia técnica

7.1 Si _____ 7.2 NO _____

8. En caso de haber recibido asistencia técnica que entidad se la dió?

8.1 ICA _____ 8.2 Caja Agraria _____

8.3 UMATA _____ 8.4 Otra(s) _____

9. Qué clase de asistencia técnica

9.1 Talleres _____ 9.2 Visitas _____

9.3 Parcelas demostrativas _____

9.4 Otras _____

10. Considera que esta asistencia técnica es:

10.1 Buena _____ 10.2 Mala _____ 10.3 Regular _____

11. Las recomendaciones dada por los técnicos son utilizadas por usted en SI NO

11.1 Preparación de la tierra _____

11.2 En siembra _____

11.3 En fertilización y herbicidas _____

12. Ha tenido algún cambio tecnológico en su cosecha?

12.1 Si _____ 12.2 No _____

13. En caso afirmativo en donde:

13.1 Semillas (mejoradas) _____ 13.2 Maquinaria _____

13.3 Uso de Herbicidas _____ 13.4 Uso de Insecticida _____

13.5 Uso de abonos _____

13.6 No calificada _____ 13.7 Otros _____

14. Que entidad le sugirió ese cambio

15. Esos cambios han mejorado su rendimiento?

15.1 Si _____ 15.2 No _____

16. Qué problemas ha tenido en su cosecha:

16.1 Naturales _____ 16.2 Técnicos _____

16.3 Financieros _____ 16.4 Otros _____

17. A quien le vende su producción

- 17.1 Cooperativa _____
- 17.2 Mercado público _____
- 17.3 Centro de acopio _____
- 17.4 Tiendas _____
- 17.5 IDEMA _____
- 17.6 Otros _____

18. Quien fija el precio de sus productos

- 18.1 Productor _____
- 18.2 Comprador _____

19. Ha recibido usted crédito

- 19.1 Si _____
- 19.2 No _____

20. Entidad de la que recibió el crédito?

21. Como considera los intereses de esos créditos:

- 21.1 Altos _____
- 21.2 Regulares _____
- 21.3 Bajos _____

22. Contrata usted trabajadores en forma:

- 22.1 Permantente _____
- 22.2 Temporales _____

23. Que futuro usted le ve al campo?

OBSERVACIONES: _

Encuestador _____

ENCUESTA PARA LA COMERCIALIZACION (COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES).

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESTUDIO SOBRE LA INCIDENCIA DEL FONDO DRI
EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR
AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

Nombre Encuesta Nº

Corregimiento Fecha

1. Producto que comercializa

- 1.1. Arroz 1.2. Algodón
1.3. Maíz 1.4. Yuca
1.5. Sōrgo 1.6. Ajonjolí
1.7. Otros

2. Qué problemas se le presentan en la comercialización de sus productos?

- 2.1. Técnicos 2.2. Financieros
2.3. Mercadeo 2.4. Otros

3. A que otras ciudades comercializan sus productos

- 3.1. Baranquilla 3.2. Bucaramanga
3.3. Medellín 3.4. Cartagena
3.5. Otras

4. A quien le vende la cooperativa u asociación?

4.1. Agroindustria _____ 4.2. Otras cooperativas _____

4.3. Mayoristas _____ 4.4. Minoristas _____

4.5. Otros _____

5. Margen de comercialización mensual.

5.1. de 1 a 20 toneladas _____

5.2. De 21 a 40 toneladas _____

5.3. De 41 toneladas a 60 toneladas _____

5.4. De 61 toneladas a 80 toneladas _____

5.5. De 81 toneladas a 100 toneladas _____

5.6. Más de 100 toneladas _____

6. El producto al llegar a sus manos sufre transformación?

6.1. Si _____ 6.2. No _____

7. En caso positivo qué clase de transformación

8. Ha recibido asistencia técnica en mercadeo.

8.1. Si _____ --- 8.2. _____

9. En caso de haber recibido asistencia técnica quien se la dió :

~~204~~

204

10. Como usted cree que es la asistencia tecnica:

10.1. Buena _____ 10.2. Regular _____ 10.3. Mala _____

11. Ha recibido crédito (DRI)

11.1. Si _____ 11.2 No _____

12. Como considera los intereses de ese crédito

12.1. Altos _____ 12.2. Regulares _____ 12.3 Bajos _____

13. Cree usted que los tramites son excesivos

13.1. Si _____ 13.2 No _____

14. Que cree usted que se puede hacer para que la comercialización de sus productos mejore?

OBSERVACIONES

Encuestador

POR CONSTRUCCION DE VIAS

- 9. Ha habido ahorro en el tiempo de transporte? _____
- 10. Ha disminuido el costo del transporte /..... _____
- 11. Han aumentado las oportunidades de transporte _____

CAPACTTACION

- 12. El usuario conoce su nivel de endeudamiento _____
- 13. El usuario mejora la presentación del pro
ducto ? _____
- 14. Mejora clasificación y precio del producto? _____
- 15. Domina técnicas de gestión de fincas ? _____
- 16. Sabe calcular su estructura de costos y
precio? _____
- 17. Hay párticipación activa de las comunidades
en la elaboración de proyectos _____
- 18. Hay un seǵuimiento efectivo a los proyectos
por parte del fondo DRI? _____

- 19. Cuales cree usted han sido los efectos favorables que
ha generado el fondo DRI en el sector agrícola en Ma
gangué?

20. Cuales cree usted son las limitantes del programa DRI en relación con el sector agricola?

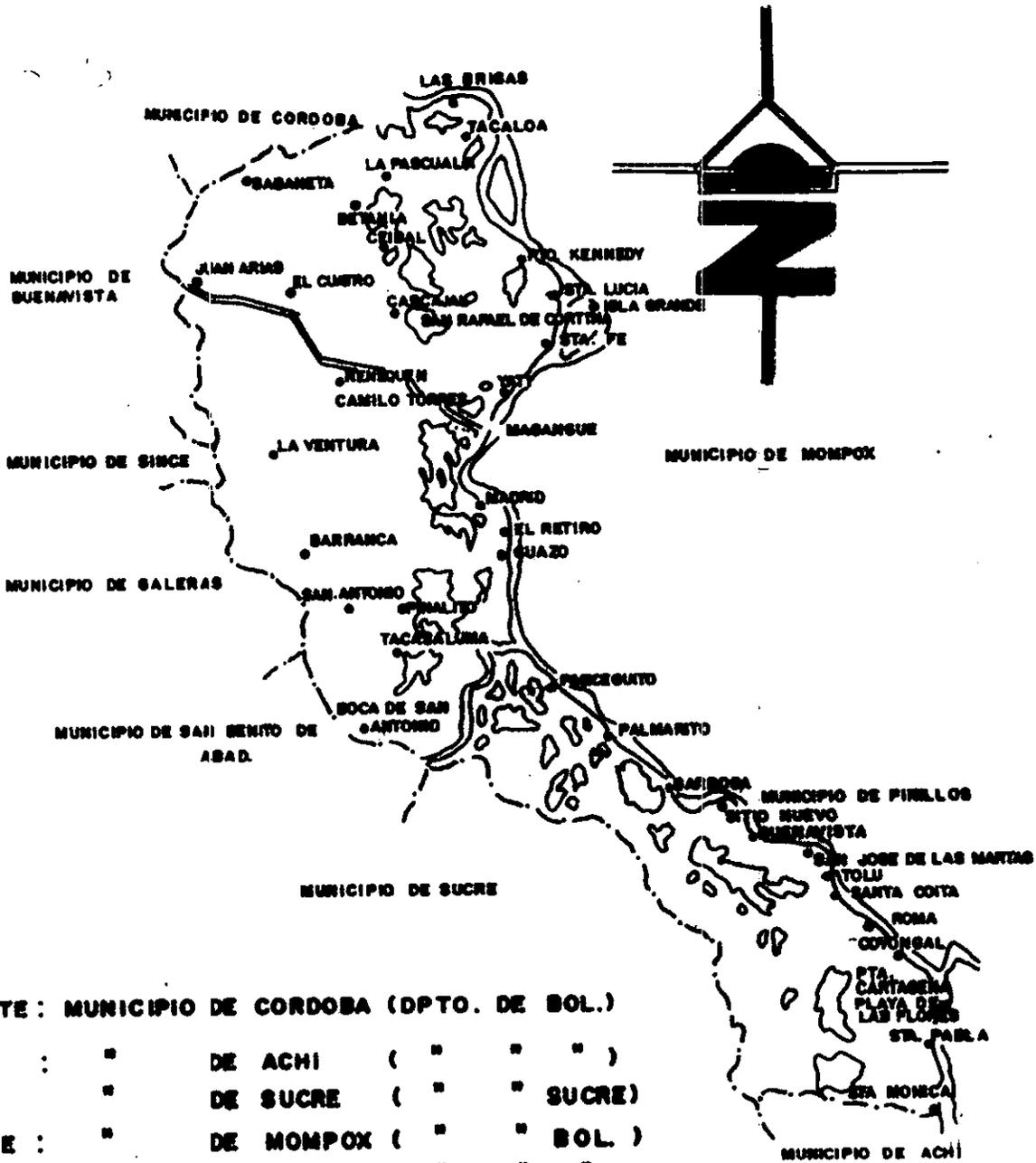
OBSERVACIONES

Encuestador(a)

Anexo 5
LIMITES

~~218~~
 209

MUNICIPIO DE MAGANGUE



- ORTE : MUNICIPIO DE CORDOBA (DPTO. DE BOL.)**
- UR :** " DE ACHI (" " ")
- " DE SUCRE (" " SUCRE)
- ISTE :** " DE MOMPOX (" " BOL.)
- " DE PINILLOS (" " ")
- ESTE :** " DE BUENAVISTA (" " SUCRE)
- " DE SINCE (" " ")
- " DE GALERAS (" " ")
- " DE SAN BENITO ABAD (DPTO. DE SUCRE)
- " DE SUCRE (" " ")

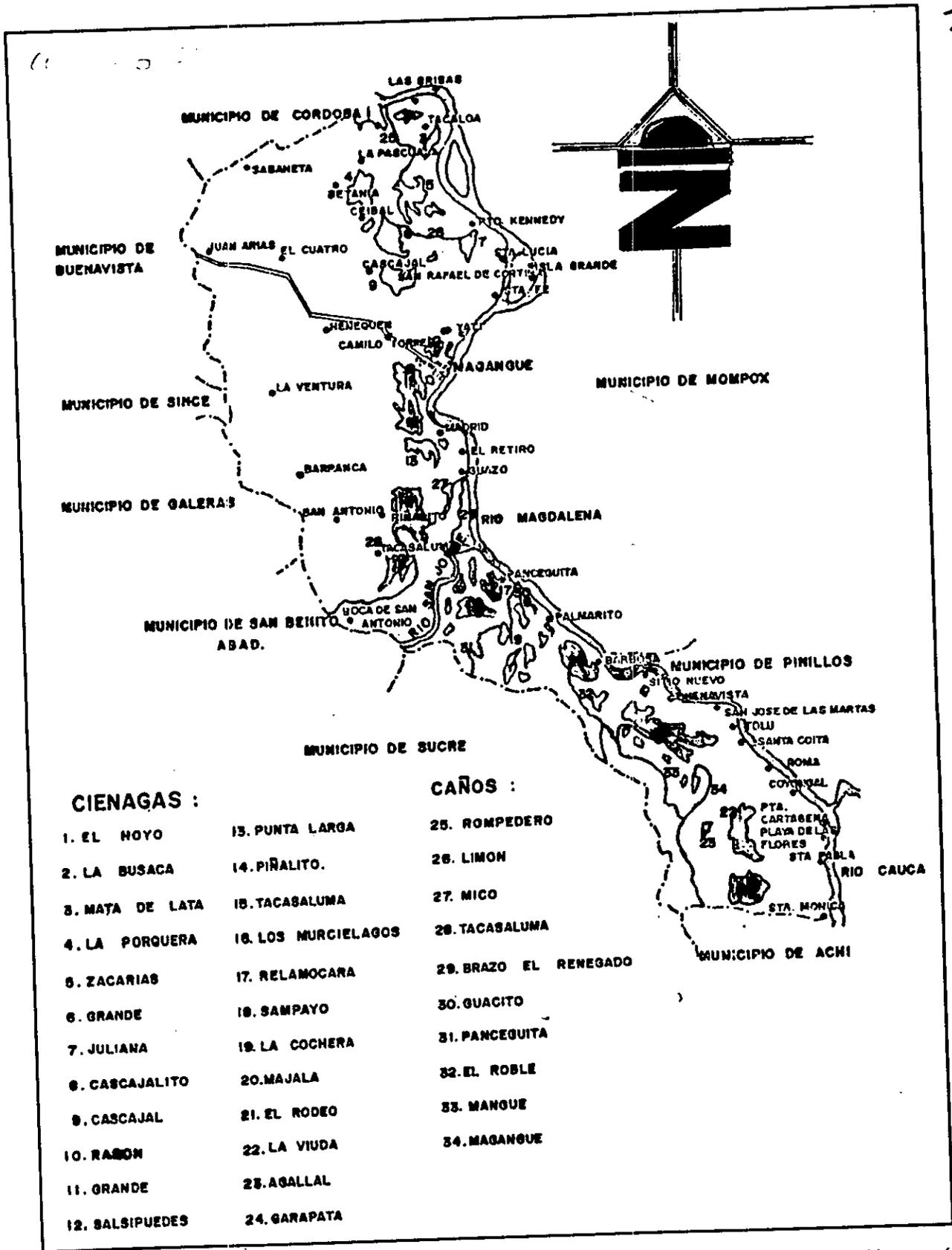
UBICACION DE LOS CORREGIMIENTO

~~210~~

MUNICIPIO DE MAGANGUE

210





CIENAGAS :

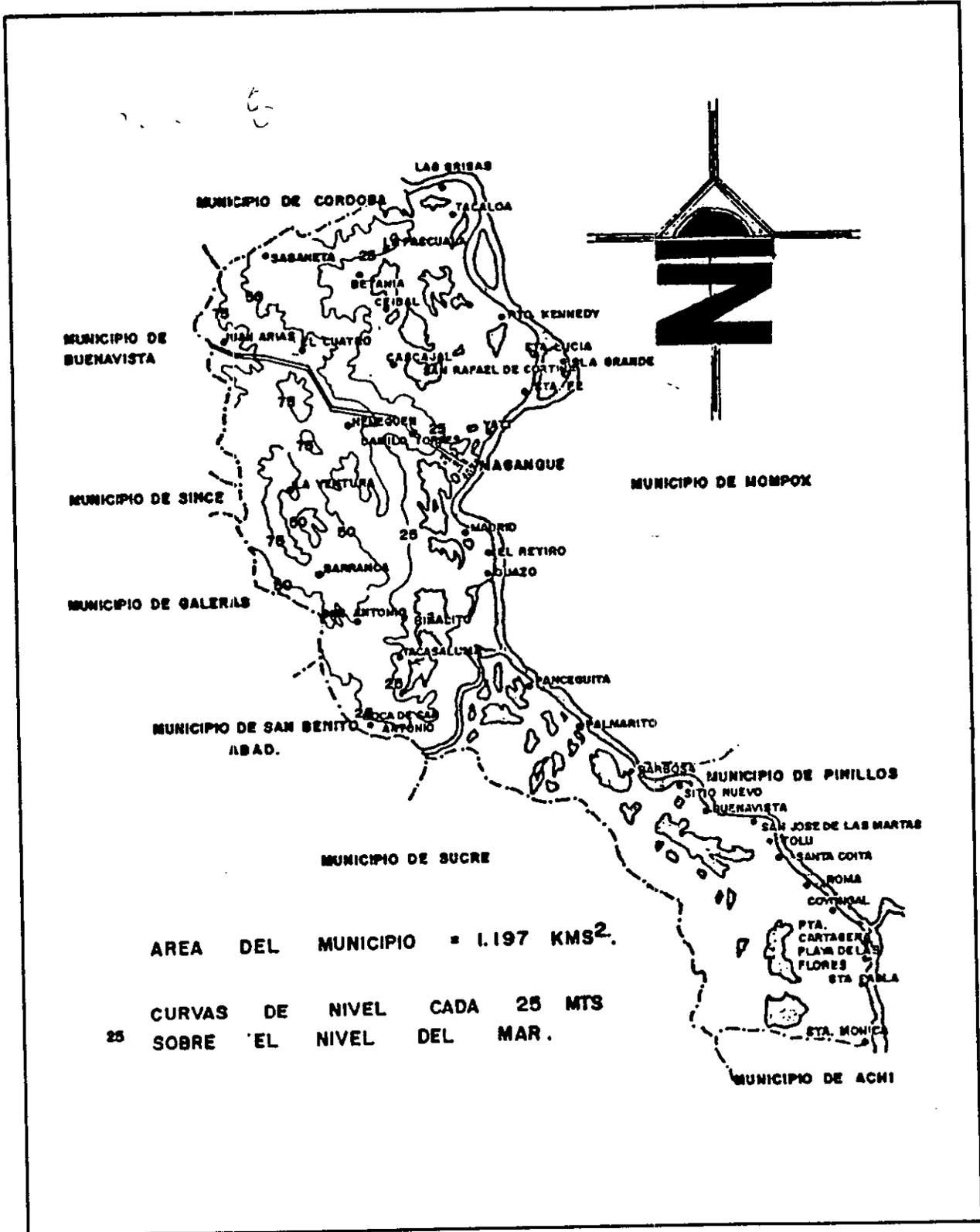
- | | |
|-----------------|---------------------|
| 1. EL HOYO | 13. PUNTA LARGA |
| 2. LA BUSACA | 14. PIÑALITO. |
| 3. MAJA DE LATA | 15. TACASALUMA |
| 4. LA PORQUERA | 16. LOS MURCIELAGOS |
| 5. ZACARIAS | 17. RELAMOCARA |
| 6. GRANDE | 18. SAMPAYO |
| 7. JULIANA | 19. LA COCHERA |
| 8. CASCAJALITO | 20. MAJALA |
| 9. CASCAJAL | 21. EL RODEO |
| 10. RABON | 22. LA VIUDA |
| 11. GRANDE | 23. AGALLAL |
| 12. SALSIPUEDES | 24. GARAPATA |

CAÑOS :

- | |
|-----------------------|
| 25. ROMPEDERO |
| 26. LIMON |
| 27. MICO |
| 28. TACASALUMA |
| 29. BRAZO EL RENEGADO |
| 30. GUACITO |
| 31. PANCEQUITA |
| 32. EL ROBLE |
| 33. MANGUE |
| 34. MAGANGUE |

FUENTE: Planeación municipal de Magangué.

212.



FUENTE: Planeación municipal de Magangué.

Lacustres . Zonas anegadas no aptas para la explotación agrícola
Pastos no manejados . son pastos no trabajados técnicamente, pas-
tos naturales.

Pasto manejado : es aquel trabajado técnicamente

Pastos lacustre: Pasto natural mezclado con lacustre

Cultivos transitorios : Cultivos de pan coger, predominan peque-
ñas parcelas de cultivos de maiz, platanó, yuca etc

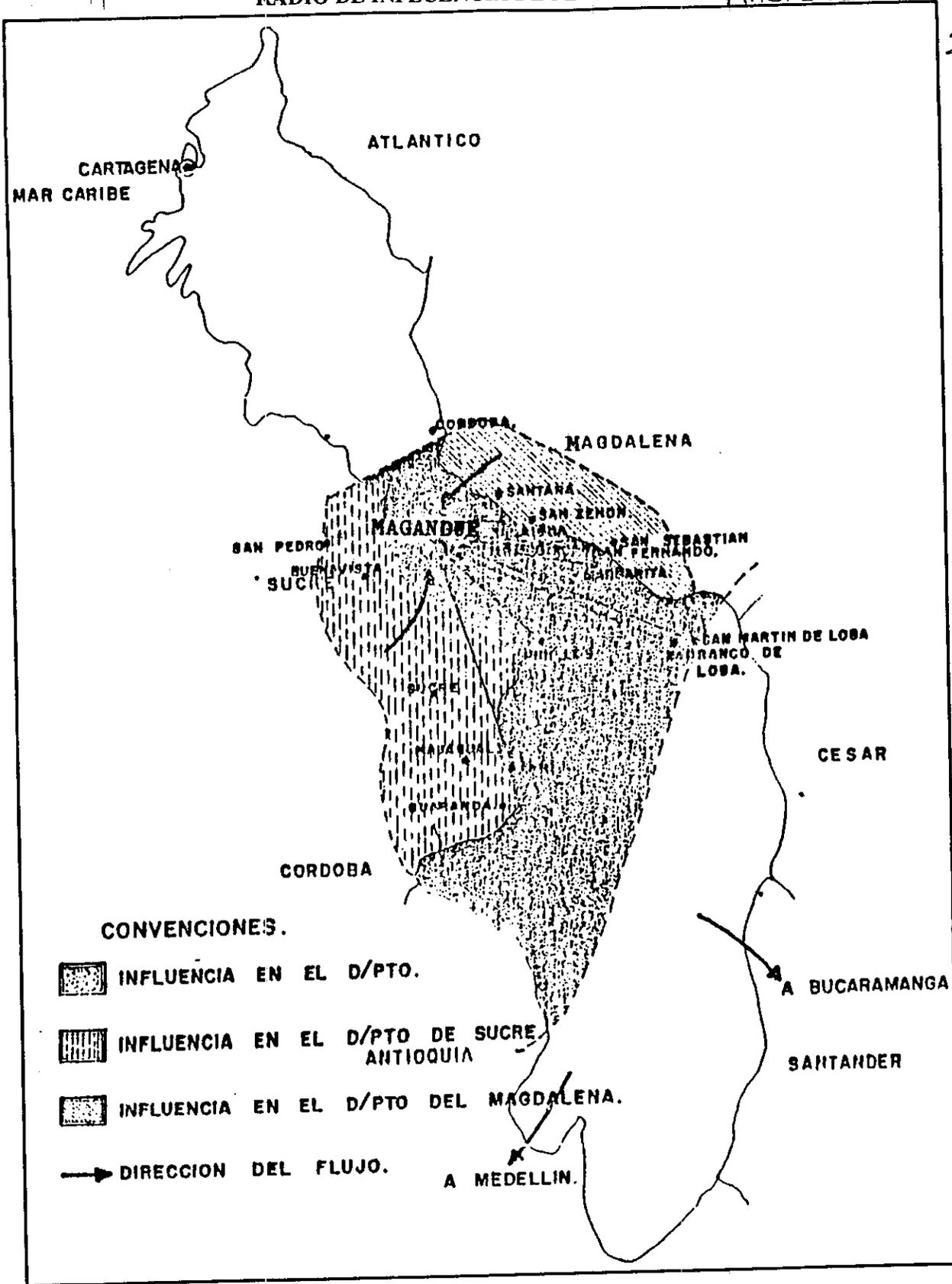
Cultivo semestral : Algodón, sorgo, arroz

Cultivos permanentes : árboles frutales

Rastrojos : residuos que quedan después de la cosecha

Fuente URPA Bolívar.

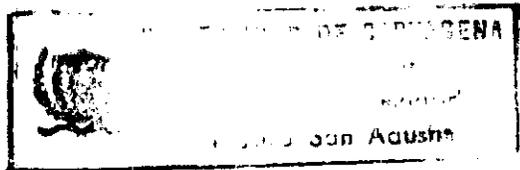
~~214~~
215



CONVENCIONES.

-  INFLUENCIA EN EL D/PTO.
-  INFLUENCIA EN EL D/PTO DE SUCRE, ANTIOQUIA
-  INFLUENCIA EN EL D/PTO DEL MAGDALENA.
-  DIRECCION DEL FLUJO.

FUENTE: Planeación municipal de Magangué.



SECCION III

Del desarrollo rural integrado

Artículo 43.—Los municipios y el Distrito Especial de Bogotá incluirán dentro de sus planes integrales de desarrollo, para las zonas rurales o de reserva agrícola, programas de desarrollo rural integrado dirigidos a las áreas de economía campesina y zonas de minifundio y colonización. Así mismo, podrán participar en la ejecución de programas de seguridad alimentaria y de proveeduría de alimentos básicos. Los municipios cuyos núcleos urbanos tengan una población inferior a 20.000 habitantes deberán incluir proyectos para las áreas a que se refiere este artículo dentro de sus programas anuales de inversión.

Artículo 44.—Los municipios y el Distrito Especial de Bogotá podrán concurrir, bien con recursos propios, bien con los provenientes de las participaciones en el IVA dispuestas por la Ley 12 de 1986 o con aportes en especie o en servicios, en la cofinanciación, con el Fondo DRI, de programas y proyectos de inversión en el área rural.

Artículo 45.—El Fondo de Desarrollo Rural Integrado, Fondo DRI, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al ministerio de Agricultura, cuyo objetivo primordial es participar con los municipios y con el Distrito Especial de Bogotá, y otras entidades públicas y privadas, mediante mecanismos de cofinanciación, en la ejecución de programas y proyectos de inversión destinados al desarrollo económico y social integral de las áreas de economía campesina y zonas de minifundio y colonización, con la participación de las comunidades rurales beneficiarias.

Los programas y proyectos que el Fondo DRI cofinancie serán ejecutados por entidades públicas o privadas especializadas o por las entidades territoriales beneficiarias, o contratada su ejecución por éstas últimas con los particulares. Excepcionalmente el Fondo DRI podrá, en asocio con los municipios o con las demás entidades cofinanciadoras, celebrar contratos para la ejecución de ciertos proyectos cuando la entidad territorial beneficiaria no cuente con los elementos técnicos y administrativos para hacer contratación directa.

Artículo 46.—Corresponderá al Fondo DRI fijar, con sujeción a las orientaciones del Ministerio de Agricultura, los lineamientos básicos de la política de desarrollo rural integrado a nivel nacional, así como promover y coordinar sistemas asociativos de pequeños productores y de comerciantes minoristas en zonas rurales y urbanas para la realización de programas de proveeduría de alimentos básicos y coordinar y cofinanciar programas de seguridad alimentaria a nivel nacional, seccional o local.

Artículo 47.—El Fondo DRI fijará los criterios, dentro de los cuales las entidades ejecutoras realizarán los programas y proyectos, acordados en los convenios de cofinanciación que al efecto se suscriban y establecerá requisitos especiales de orden

técnico, administrativo y financiero para ser incluidos en los contratos que otras entidades celebran con utilización de los recursos del Fondo.

Artículo 48.—Forman parte del patrimonio del Fondo de Desarrollo Rural Integrado, Fondo DRI:

a) Las partidas del presupuesto nacional que en la fecha de vigencia del presente decreto se encuentren asignadas al Fondo DRI y las que en el futuro se le asignen;

b) Los recursos provenientes de la financiación interna o externa que se contrate para la ejecución de programas de desarrollo rural integrado, y

c) Los bienes de cualquier índole que, a título oneroso o gratuito, haya adquirido y los que en el futuro adquiera.

Artículo 49.—Los recursos de cofinanciación del Fondo DRI solamente podrán destinarse a programas y proyectos de inversión.

Artículo 50.—La dirección y administración del Fondo DRI estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente General, de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien será su representante legal.

La Junta Directiva estará integrada por:

El Ministro de Agricultura o su delegado, quien la presidirá.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.

Un delegado elegido por la Asociación Nacional de Beneficiarios DRI-ANDRI o su respectivo suplente.

Dos delegados del Presidente de la República o sus respectivos suplentes.

Artículo 51.—Corresponde a la Junta Directiva, además de las atribuciones que se le asignen en la ley o en los estatutos, definir las áreas de economía campesina y zonas de colonización a las cuales deban dirigirse las inversiones del Fondo y establecer las respectivas prioridades, así como fijar los porcentajes en que concurrirá el Fondo, en cofinanciación con los municipios y otras entidades públicas y privadas para la ejecución de los programas y proyectos.

Artículo 52.—La participación de las comunidades rurales, asentadas en las áreas que se beneficien de los programas del Fondo DRI, se hará por medio de Comités DRI, veredales, municipales, distritales y departamentales, con los cuales concertará el Fondo los programas y proyectos en que intervenga en cumplimiento de sus funciones y fines. El Gobierno Nacional reglamentará la composición y funciones de estos Comités.

Artículo 53.—Lo dispuesto en este decreto no impide que el Fondo DRI continúe realizando sin la participación financiera de los municipios los programas que se encuentren en curso. No obstante, para la continuación de dichos programas con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, los municipios deberán determinar la forma y apor-

tes en que concurrirán con el Fondo DRI en la ejecución de los programas iniciados con anterioridad a la vigencia de este decreto.

Artículo 54.—Suprímese la Dirección General del Fondo de Desarrollo Rural Integrado creada dentro del Ministerio de Agricultura por el Artículo 2 de la Ley 47 de 1985.

La planta de personal de la Dirección General del Fondo de Desarrollo Rural Integrado, Fondo DRI, vinculada a la fecha de vigencia de este decreto al Ministerio de Agricultura queda trasladada al Fondo DRI como establecimiento público.

Artículo 55.—Para asistir a los Municipios y al Distrito Especial de Bogotá y colaborar con ellos en el cumplimiento de las funciones que para el sector agropecuario les han sido trasladadas, dentro de la estructura del Ministerio de Agricultura y bajo la dependencia de la Dirección del Ministerio de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1050 de 1968, funcionará la Dirección General de Regionalización, Información y Estadística, la cual será organizada con el personal al servicio del Ministerio a la fecha de vigencia de este decreto.

Artículo 56.—El Gobierno Nacional hará los traslados presupuestales y tomará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes de esta sección.

CAPITULO II

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI

ARTICULO 10o. Naturaleza Jurídica - El Fondo de Desarrollo Rural Integrado se denominará Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI, y continuará funcionando como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Todos los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Rural Integrado formarán parte del patrimonio del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI.

ARTICULO 11. Objeto - El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural tendrá como objeto exclusivo cofinanciar la ejecución de programas y proyectos de inversión para las áreas rurales en general y especialmente en las áreas de economía campesina y en zonas de minifundio, de colonización y las de comunidades indígenas que sean presentadas por las respectivas entidades territoriales en materias tales como asistencia técnica, comercialización incluida la post-cosecha, adquisición de tierras en desarrollo de procesos de reforma agraria, proyectos de irrigación, rehabilitación y conservación de cuencas y microcuencas, control de inundaciones, acuicultura, pesca, electrificación, acueductos, subsidio a la vivienda rural, saneamiento ambiental y vías veredales cuando hagan parte de un proyecto de desarrollo rural integrado.

ARTICULO 12. Funciones - El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI ejercerá las siguientes funciones:

1. Las asignadas por la ley en materia de cofinanciación al Fondo de Desarrollo Rural Integrado;
2. Adoptar en coordinación con los demás Fondos a que se refiere este decreto, las reglamentaciones sobre el sistema de cofinanciación relativas a las materias de que trata el artículo 23.

3. Celebrar contratos de cooperación científica y técnica con entidades nacionales o extranjeras, para la mejor realización de su objeto;

4. Ejercer las funciones que otras entidades públicas le deleguen, siempre y cuando sean compatibles con su objeto;

5. Las demás que le asignen la constitución o la ley;

PARAGRAFO: El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI continuará desarrollando las actividades indispensables para el cumplimiento de los contratos y convenios celebrados hasta la fecha de vigencia de este Decreto por el Fondo de Desarrollo Rural Integrado.

ARTICULO 13. Dirección y Administración - La Dirección y Administración del fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI estará a cargo de una Junta Directiva y un Director General, quien será su representante legal y agente del Presidente de la República de su libre nombramiento y remoción.

ARTICULO 14. Junta Directiva - La Junta Directiva del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural estará integrada por:

1. El Ministro de Agricultura o su delegado, quien la presidirá;
2. El Ministro de Desarrollo o su delegado;
3. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado;
4. Dos representantes del Presidente de la República.

PARAGRAFO: El Director General del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural asistirá a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto;

ARTICULO 15. Funciones de la Junta Directiva - Son Funciones de la Junta Directiva del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural las siguientes:

218
~~227~~

1. Adoptar los estatutos, la estructura administrativa interna y la planta de personal del Fondo, actos que requerirán para su validez la aprobación del Gobierno Nacional;

2. Dictar el reglamento interno y el manual de funciones;

3. Definir la política administrativa de la entidad y aprobar los planes y programas de la misma;

4. Delegar sus funciones en el Director General del Fondo conforme a las disposiciones estatutarias;

5. Desarrollar las funciones referentes al sistema de cofinanciación de que trata el artículo 20 de este Decreto;

6. Establecer la cuantía a partir de la cual los contratos o convenios que celebre el Director General requieren la aprobación previa de la Junta;

7. Adoptar el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones;

8. Aprobar la adquisición o disposición de los bienes inmuebles del Fondo, y

9. Las demás que le asignen las leyes o los estatutos.

ARTICULO 16. Funciones del Director General - Son Funciones del Director General del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural:

1. Dirigir, controlar y coordinar la acción administrativa del organismo ejercer su representación legal;

2. Presentar a consideración de la Junta Directiva los proyectos de normas y actos administrativos que sean de su competencia;

3. Preparar los proyectos de reglamento interno y de manual de funciones de la entidad y someterlos a aprobación de la Junta Directiva;

4. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y normas expedidas por la Junta Directiva;

5. Dictar los actos y celebrar los contratos, previa autorización de la Junta Directiva cuando conforme a la ley o a los estatutos se requiera dicha formalidad;

6. Transigir y someter a arbitramento las diferencias o litigios en que sea parte la entidad previa su autorización de la Junta Directiva y de conformidad con la ley;

7. Delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas de sus funciones de conformidad con las autorizaciones que para el efecto le otorgue la Junta Directiva;

8. Ejercer las funciones que le delegue la Junta Directiva;

9. Las demás que le asignen la ley o los demás estatutos.

ARTICULO 17. Patrimonio y Rentas - El patrimonio y las Rentas del Fondo de Cofinanciamiento Rural estarán conformadas por:

1. Las sumas que se apropien en el presupuesto nacional;

2. Los bienes, muebles e inmuebles que adquiera o reciba a cualquier título;

3. Todos los bienes, derechos y obligaciones que pertenecían al Fondo de Desarrollo Rural Integrado, DRI;

4. Las sumas correspondientes a las partidas o apropiaciones presupuestales que figuran en el presupuesto de la vigencia fiscal de 1993 a nombre de o para el Fondo de Desarrollo Rural Integrado, DRI.

ARTICULO 18. Adecuación de la estructura interna y de la planta de personal - La Junta Directiva del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural procederá a modificar su estructura interna y a reformar su planta de personal, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto, dentro de los doce (12) meses siguientes a su vigencia.

La planta de personal que se adopte entrará a regir para todos los efectos legales y fiscales a partir de su publicación.

ACTIVIDADES PARA DIVULGACION DE TECNOLOGIAS

Visitas de Campos:

Se tratará en estos días de campo mostrar a los usuarios beneficiarios del Programa las ventajas que se obtienen con la aplicación de la tecnología recomendada por el ICA en los distintos arreglos prioritarios del Distrito. Se hará énfasis en la densidad de siembra, selección y tratamiento de semilla y control de enfermedades.

Demostraciones:

Versarán sobre los siguientes temas:

1. Prácticas de Conservación de Suelos.
2. Densidad de siembra
3. Selección y tratamiento de semilla.
4. Calibración de aspersoras.
5. Manejo de frutales
6. Control de malezas, plagas y enfermedades.
8. Aplicación de pesticidas.

Encuentros Campesinos:

Los usuarios de las zonas de María La Baja y Manatí tendrán la oportunidad de observar las distintas técnicas que se están recomendando en primera aproximación en los principales arreglos del Distrito ubicados en los Municipios de El Carmen.

Seminarios:

Se hará curso de inducción a los usuarios en sus aspectos fundamentales sobre las recomendaciones en primera aproximación (arreglos prioritarios del Distrito) con miras a que obtengan mayores rendimientos en sus cultivos y por ende mayor productividad.

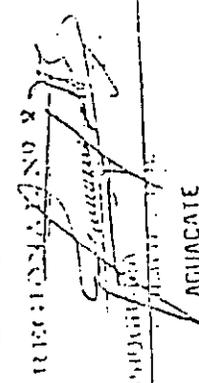
Sonovisos:

Se elaborarán 4 sonovisos sobre: Selección y tratamiento de semilla, Control de enfermedades en ñama, Desparasitación externa e interna en cerdos y peces.

Proyección Cinematográfica:

Se harán dos proyecciones: Una sobre "El cultivo de ñama" y otra sobre "Cultivo del Plátano".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA



AGRICULTA

TECNOLOGIA RECOMENDADA POR ARREGLO

FRÍJOL

MAIZx NANA/E//YUCA

MAIZ//YUCA

ACTIVIDAD

Pico, quema, despalite, yada.

Pico, quema, despalite.

Pico, quema, despalite y aho yada.

Pico, quema, despalite y aho yada.

De Cabo y de manteca.

Frijol criollo, cabeza negra.

Maíz criollo, Nana criollo, Yuca Blanca Nana o Venezolana.

Maíz criollo blanco o amarillo. Yuca Blanca Nana o Venezolana.

Escoger frutos sanos, de buen tamaño, maduros, de plantas sanas y producir ras, cortar el ápice de la semilla desachatar semillas que no presentan color normal. Colocar la semilla en autoclave durante 20 a 25 min y en los envases de 10 cms. de largo y controlar maltrato.

Escoger semilla de pliegue sano y ramilletes sanos de colores oscuros para el consumo. Proteger la semilla de plagas.

IDEM M/1
Nana: Semilla proveniente de rizomas sanos de coloración normal. Tamaño de la semilla 120 granos.

Maíz Selección de mazorcas y por mazorca superior, por tamaño del grano y por planta. Yuca: Estacas de plantaciones sanas, Madula de la estaca mayor e igual al 50% de su grosor. Tamaño 20 cms. de 5 a 7 yomas, corte de estacas hacer lo en el aire.

Semillero: Preparado con tierra, arena y estiércol. Desinfectado con acetato y fungicida.

Vivero: Injertar los pliegues cuando tienen 15 cms de altura y dejarlos por 20-30 días para plantar. El mejor momento es al día siguiente.

Semillero, Vivero e Injerto.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DEL PERU
INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
AGUACATE

FRUJOL

MAIZ X MAJE//YUCA

MAIZ//YUCA

ACTIVIDAD

Conservar las semillas en lugares secos y en recipientes cerrados.

Para tratar la semilla de maiz y las estacas de yuca se empleo la solución de imidacloprid más fungicida ya descrita.

Yuca: Sumergir los estacos por 5 minutos en una solución de imidacloprid (mirax, aldrin, heptacloro, endosulfan, malathion) más fungicida o base de Maneb o Mancozeb.

5. Tratamiento de semillas.

Septiembre - Octubre

Abril - Mayo

Abril - Mayo

6. Epoca de Siembra

1.50 entre surcos
1.50 entre plantas

1.50 entre surcos
1.50 entre plantas

0.9 metros entre surcos
0.5 metros entre plantas

Junio

6 a 8 metros en cuadro.

1 semilla

4 granos de maiz; 12 kilos/ha.
1 semilla de yuca; 4.500/ha.
1 estaca de yuca; 4.500/ha.

4 granos de maiz 12 kl/ha.
1 estaca de yuca 4.500 estacas/ha.

8. Semillas por sitio y densidad.

2 granos
5 kilos/ha.

lino. podna mod...
durante los primeros años. Posteriormente las ramas se...
enfermas y las tallos caen.

Un control químico...
más Paracvat y 2 platos metálicos por año.

Un control químico...
Alaclor, Imflon o Afralon, más un control manual a los 45 días.

3 desmalezadas manuales durante los primeros 90 días...
en espaciadas y oportunas.

dehierbas manuales para zonas de pendiente...
control químico; Alaclor más Diuron y 2 deshierbas manuales el cultivo limpio durante los primeros 90 días.

10. Control de Malezas

11. Fertilización

Aplicar abono orgánico...
Inicio del cultivo fertilizar con abono orgánico...
comuesto durante...

282

222

REGIONAL

AGUACATE

FRICOL

MAIZ X MANE/YUCA

MAIZ/YUCA

ACTIVIDAD

Taladrador de la corteza; control culturalmente poblamiento quemando las ramas esparcidas; hacer aspersiones con finolol.

Hacer 2 aplicaciones al Maneb o Mancozeb para prevenir enfermedades en los frutos.

Evaluar las poblaciones de insectos tanto de poblales propio como de banaficos.

Emplantar variedades resistentes. Buena selección de semillas. Practicas culturales oportunas.

Cogolleros: Aplicar Triclorfon granulado cuando el de daño lo requiera en evaluando poblaciones de insectos plagas y de beneficos.

Control cultural en Yuca con ipemazon en Nomo - prevenir con aspersiones de Maneb, Mancozeb o Cobro más un surfactante. Aplicar con frecuencia semanal en época de lluvia.

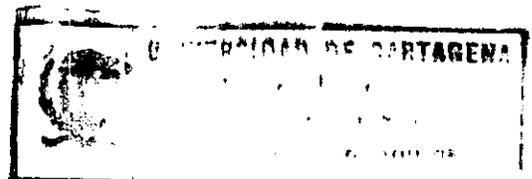
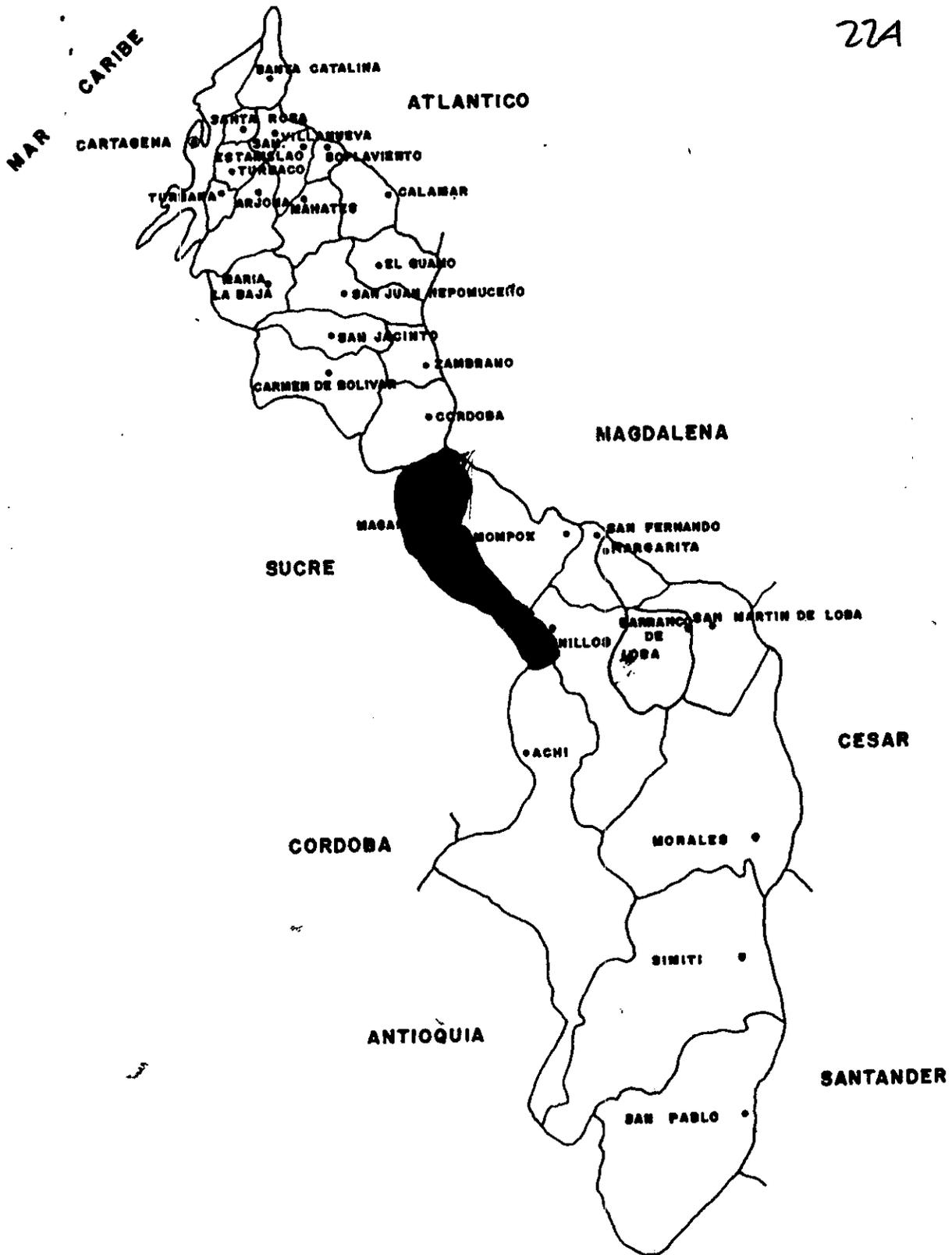
12. Control de Plagas.

13. Control de Enfermedades.

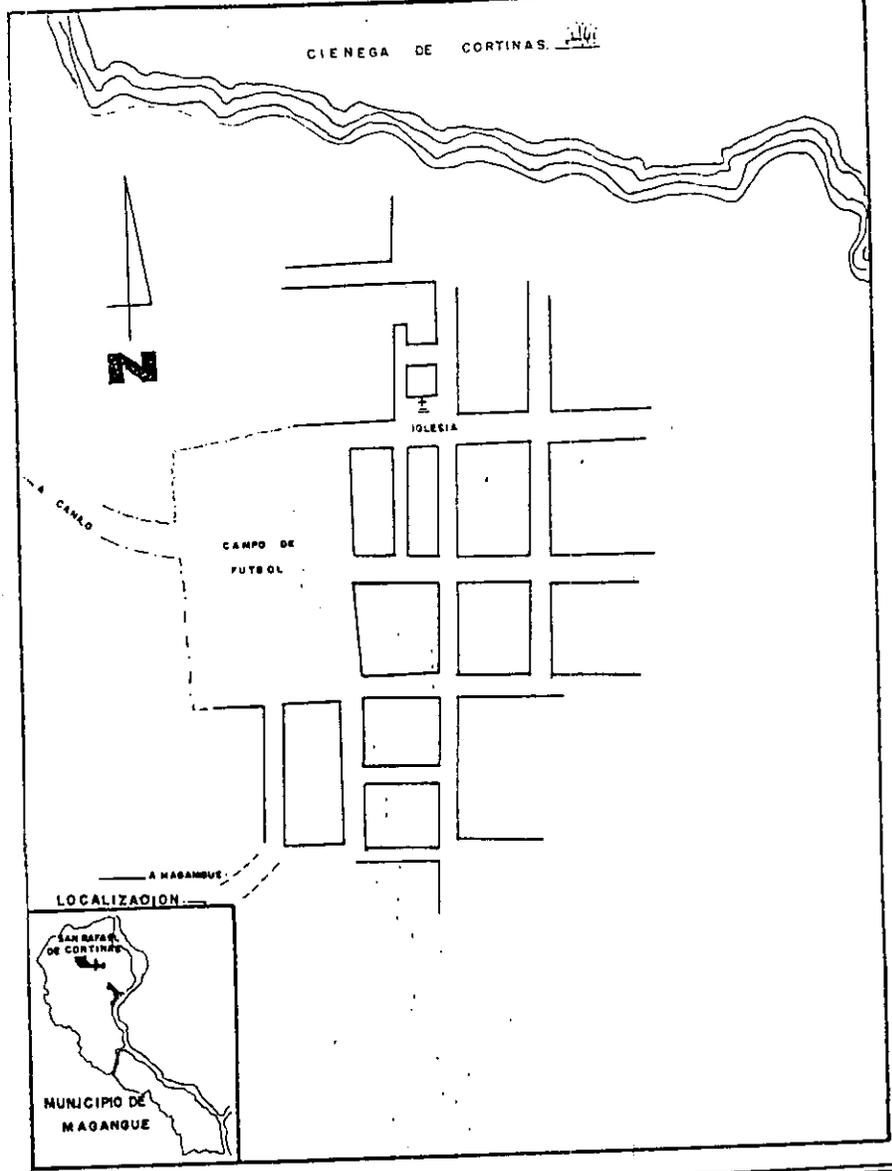
Cultural: Evitar daños mecánicos al material de propagación de yuca quemar residuos de cosecha anterior. Evitar el daño de raíces al cosechar.

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

22A



40



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SAN RAFAEL DE CORTINA

2. AÑO DE FUNDACION :

3. POBLACION : 576

4. NUMERO DE VIVIENDAS : 103

5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.6

6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox"/>

7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

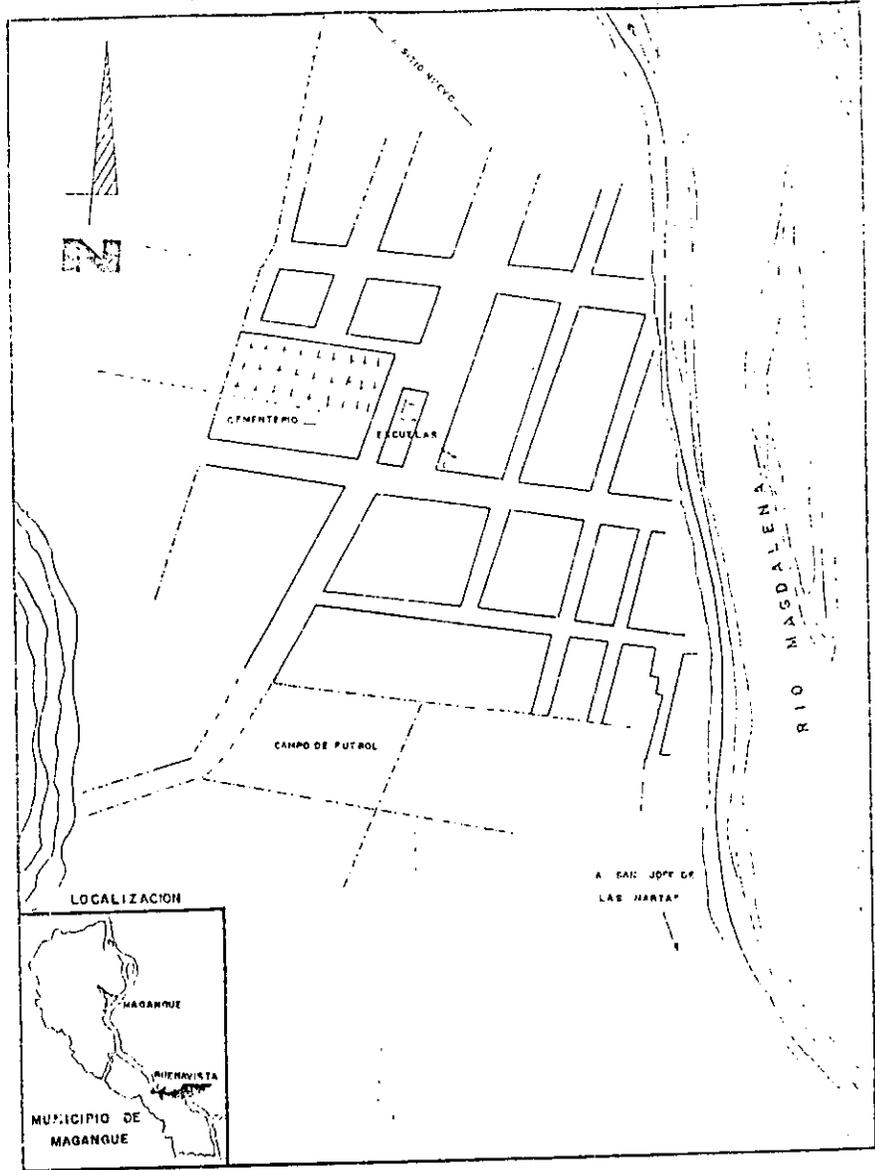
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/> 1	MAESTROS	<input type="checkbox"/> 6	ALUMNOS	<input type="checkbox"/> 148
------------------	----------------------------	----------	----------------------------	---------	------------------------------

EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>	MAESTROS	<input type="checkbox"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------

8. TELEFONO RURAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	ENERGIA ELECT.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	ACUEDUCTO	<input type="checkbox"/> NO
-------------------	--	----------------	--	-----------	-----------------------------

9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : BUENAVISTA
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 716
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 138
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 520
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

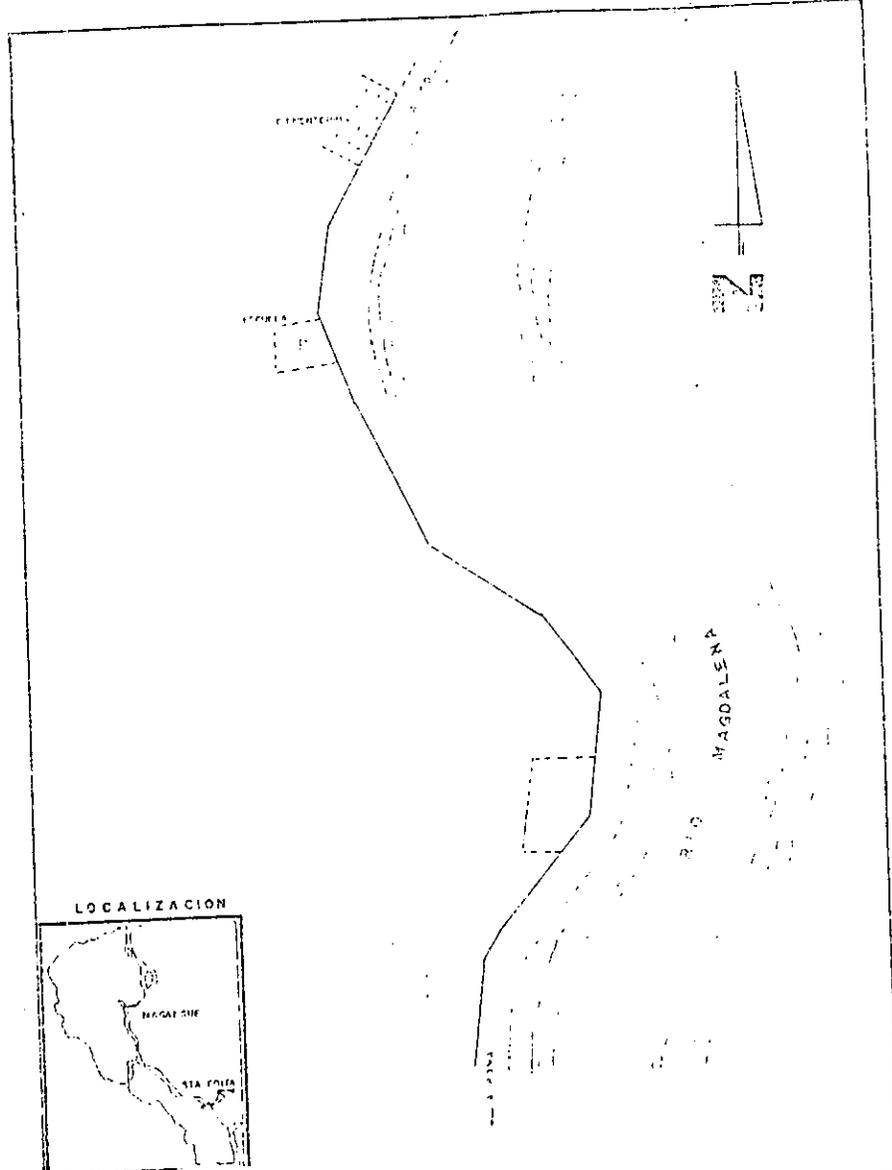
MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox"/>
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="text" value="1"/>	MAESTROS	<input type="text" value="5"/>	ALUMNOS	<input type="text" value="140"/>
------------------	--------------------------------	----------	--------------------------------	---------	----------------------------------

EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="text"/>	MAESTROS	<input type="text"/>	ALUMNOS	<input type="text"/>
------------------	----------------------	----------	----------------------	---------	----------------------
8. TELEFONO RURAL SI ENERGIA ELECT. SI ACUEDUCTO No
9. VIA DE ACCESO : FLUVIAL



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SANTA COITA
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 299
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 54
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.5
6. SALUD :

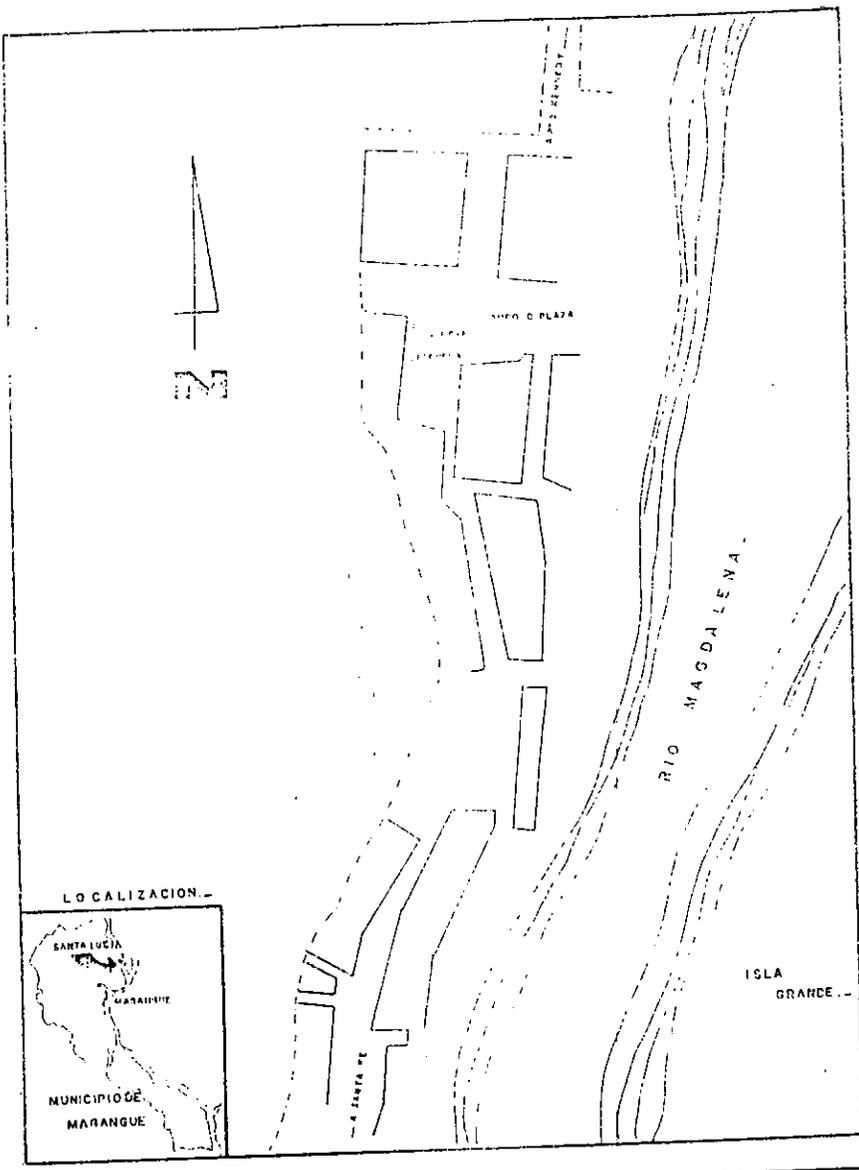
PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox"/>
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="text" value="1"/>	MAESTROS	<input type="text" value="4"/>	ALUMNOS	<input type="text" value="86"/>
EDUCACION SECUNDARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="text"/>	MAESTROS	<input type="text"/>	ALUMNOS	<input type="text"/>
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO :

~~228~~
228



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SANTA LUCIA
2. AÑO DE FUNDACION : 1.706
3. POBLACION : 765
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 126
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO. AUX. ENFERMERIA.

ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.

7. EDUCACION :

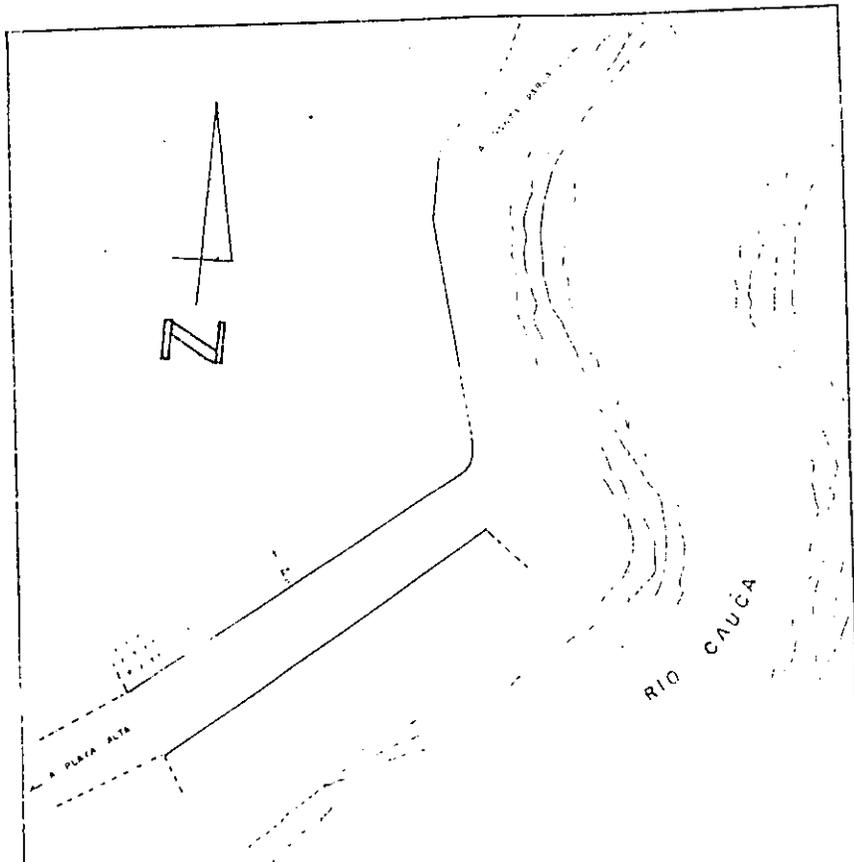
EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS

EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS

8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO

9. VIA DE ACCESO :

229



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SANTA MONICA
2. AÑO DE FUNDACION : 1.665
3. POBLACION : 381
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 67
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.7
6. SALUD :

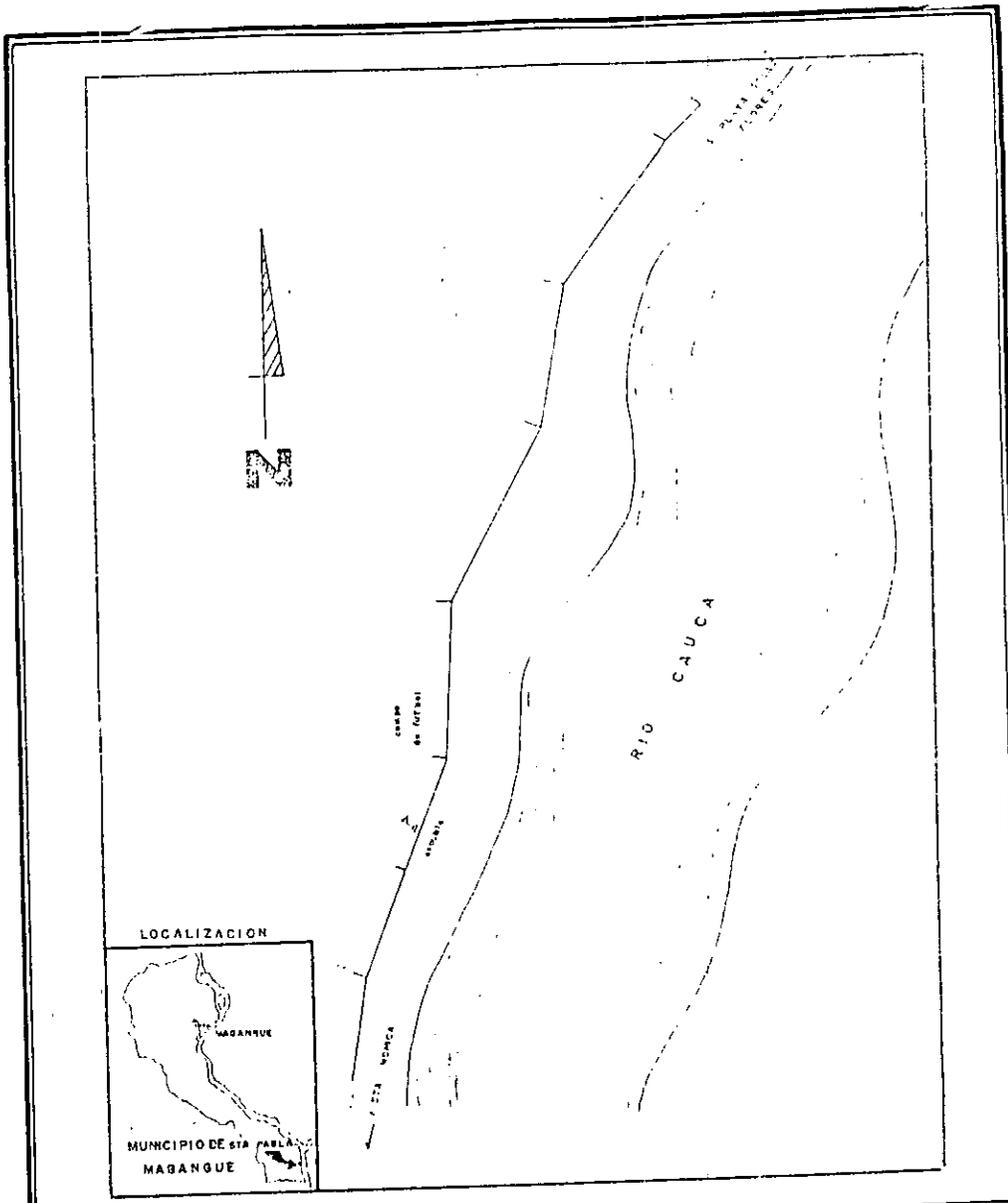
PUESTO DE SALUD.

MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.

7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS

8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
 9. VIA DE ACCESO :



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SANTA PABLA
2. AÑO DE FUNDACION : 1.670
3. POBLACION : 69
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 5.4
5. PERSONAS x VIVIENDAS :
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

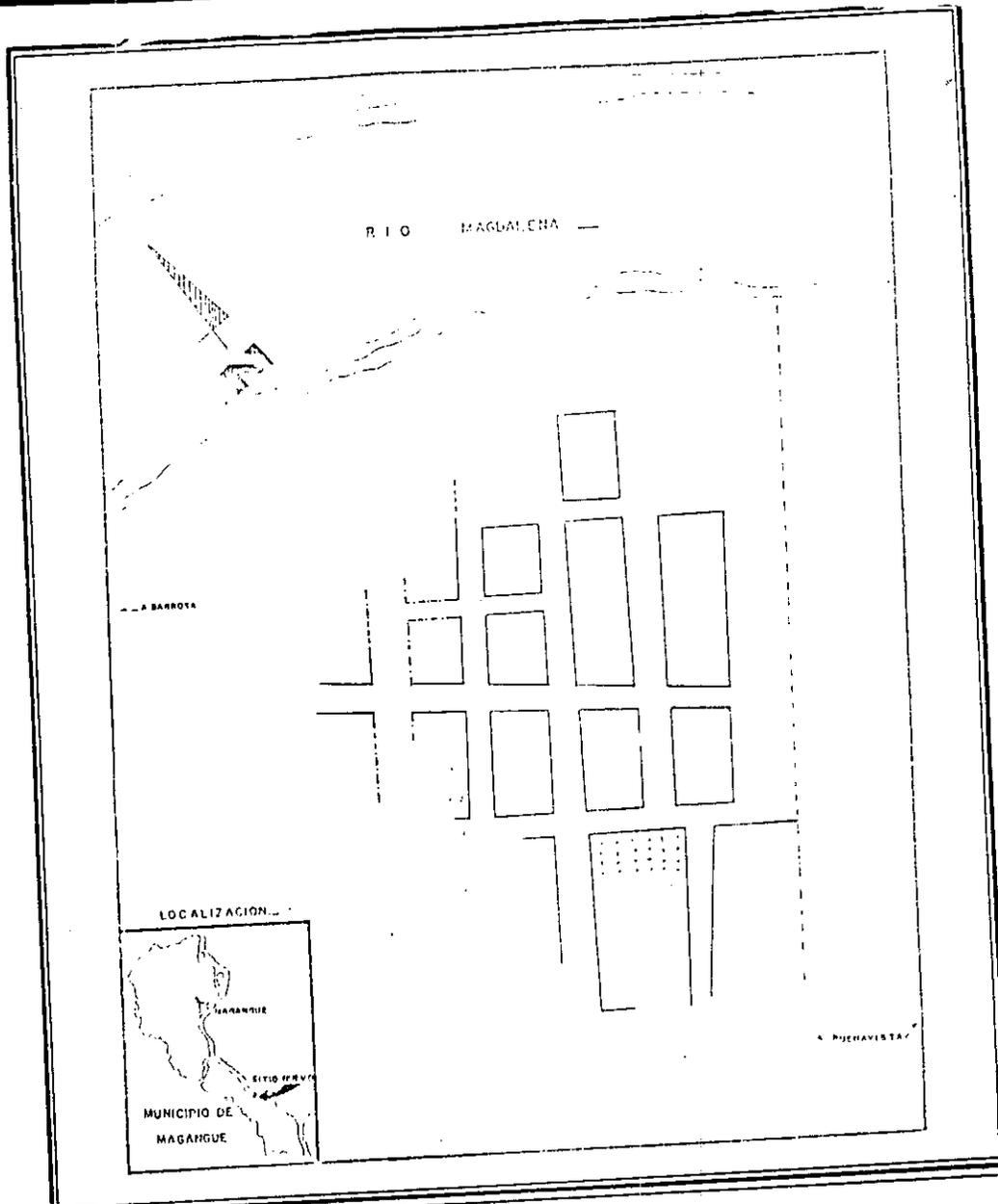
MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox"/>
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/> 1	MAESTROS	<input type="checkbox"/> 5	ALUMNOS	<input type="checkbox"/> 100
EDUCACION SECUNDARIA	:				
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>	MAESTROS	<input type="checkbox"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox"/>
8. TELEFONO RURAL No ENERGIA ELECT. No ACUEDUCTO No
9. VIA DE ACCESO :

FLUVIAL

~~140~~
231



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SITIO NUEVO

2. AÑO DE FUNDACION :

3. POBLACION : 922

4. NUMERO DE VIVIENDAS : 168

5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.5

6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.

AUX. ENFERMERIA.

ODONTOLOGO.

PROMOTORA SALUD.

 1

7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS 1

MAESTROS

 7

ALUMNOS

 253

EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS

MAESTROS

ALUMNOS

8. TELEFONO RURAL Sí

ENERGIA ELECT.

 Sí

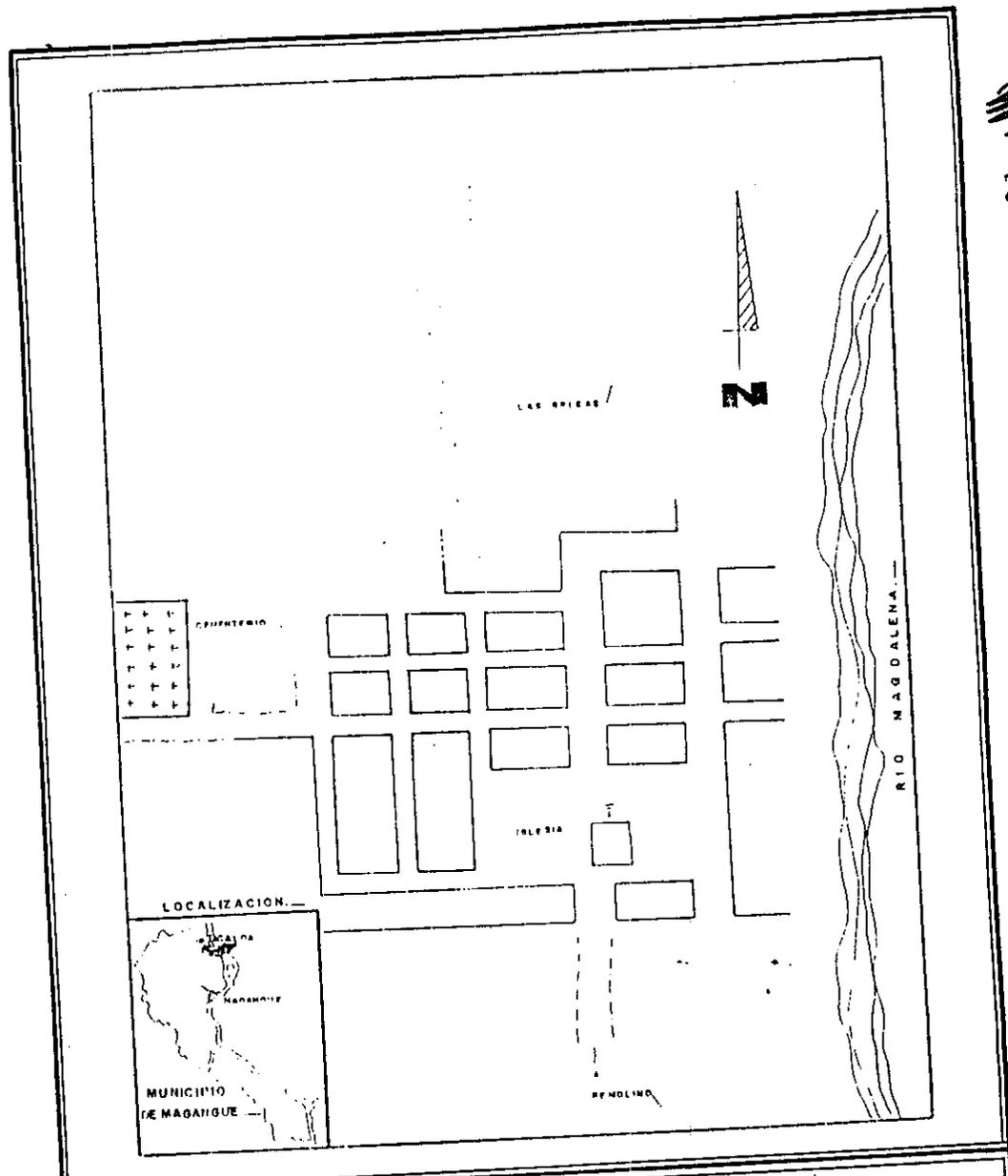
ACUEDUCTO

 No

9. VIA DE ACCESO :

FLUVIAL

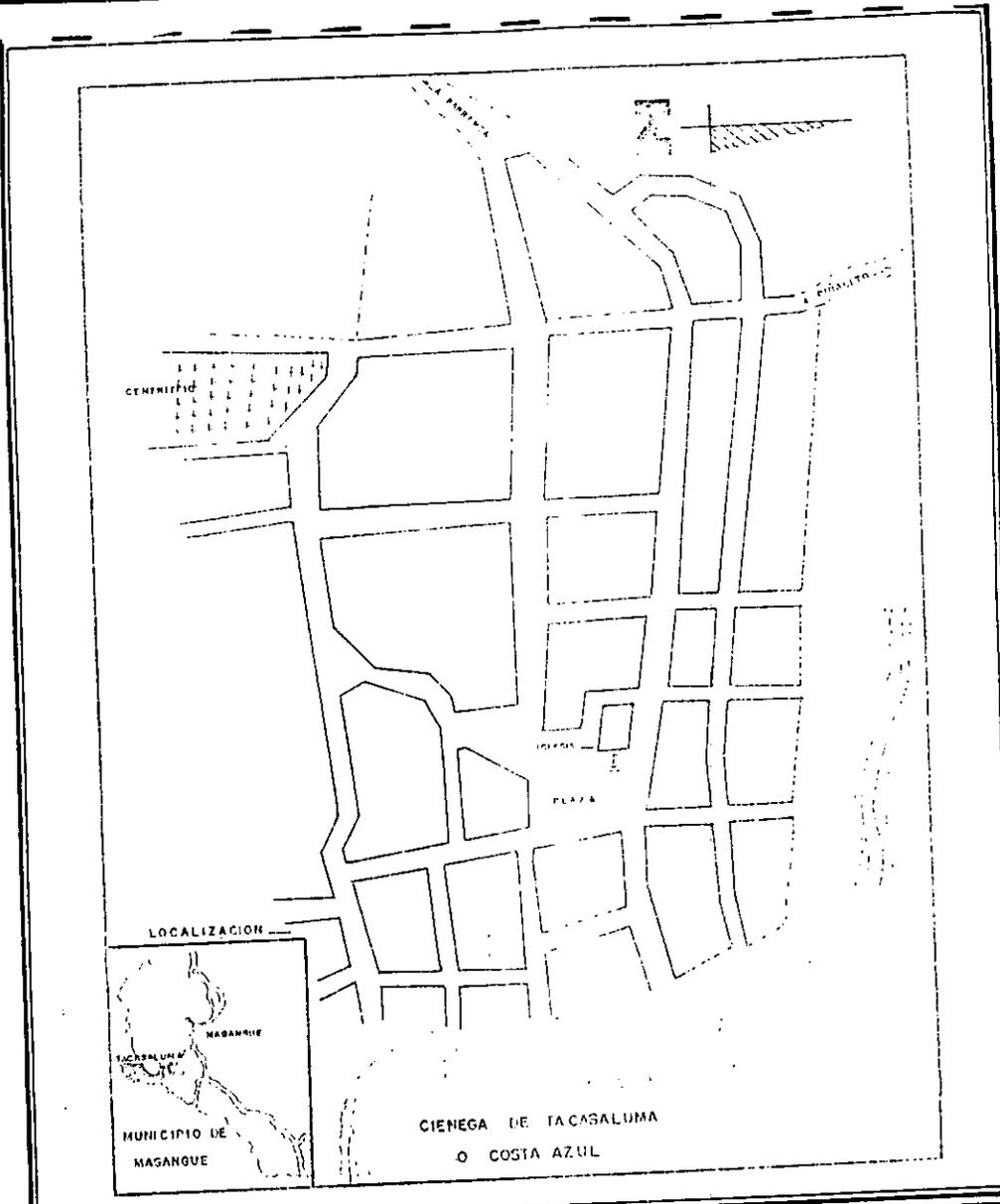
~~230~~
232



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : TACALOA
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 1.049
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 173
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6
6. SALUD :
 - PUESTO DE SALUD. : EN FUNCIONAMIENTO
 - MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 - ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION :
 - EDUCACION PRIMARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 7 ALUMNOS 221
 - EDUCACION SECUNDARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : FLUVIAL Y TERRESTRE,

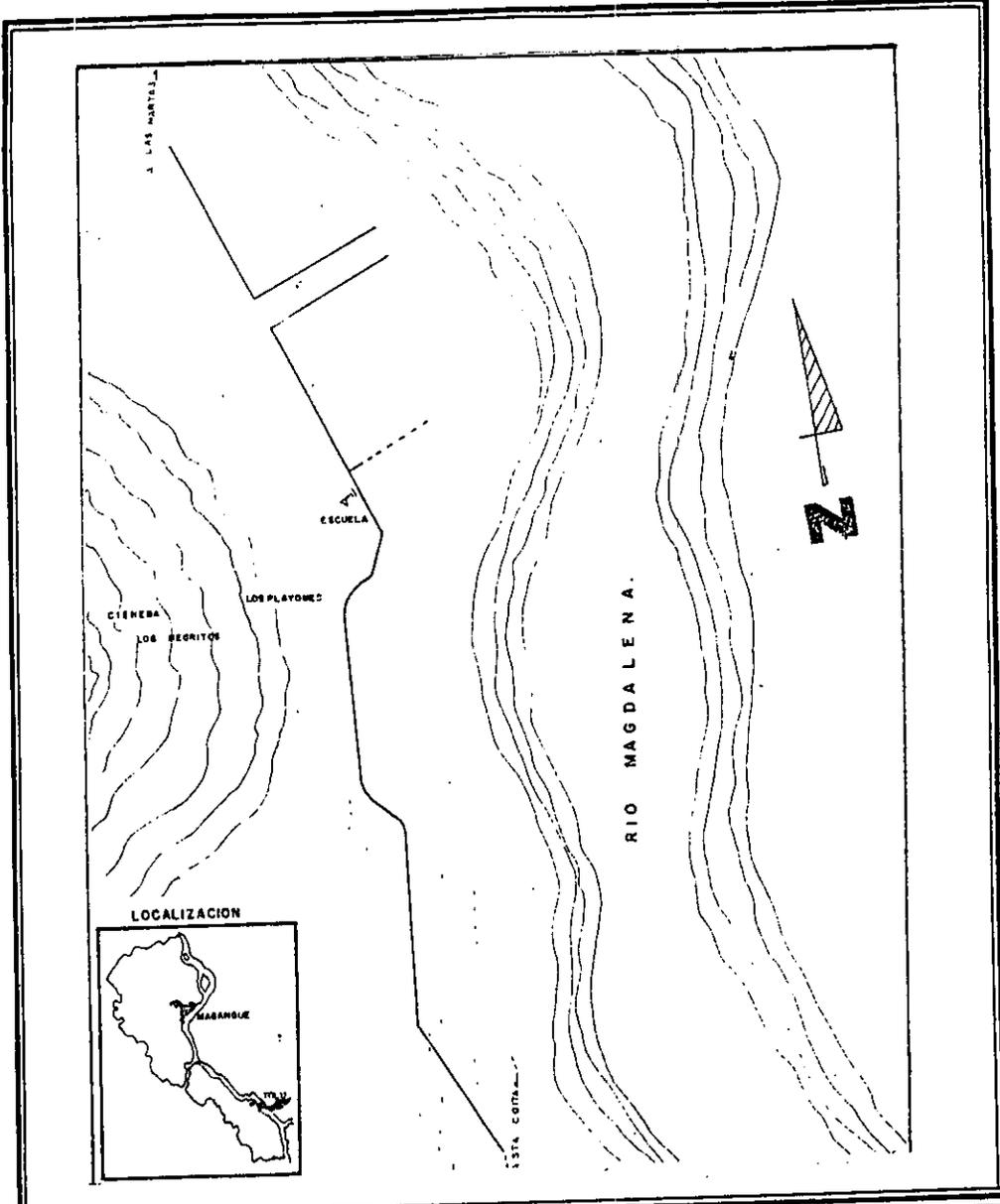
233



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : TACASALIMA
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 777
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 174
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 4.5
6. SALUD :
 PUESTO DE SALUD.
 MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD. 1
7. EDUCACION :
 EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 7 ALUMNOS 125
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL SÍ ENERGIA ELECT. SÍ ACUEDUCTO SÍ
9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE

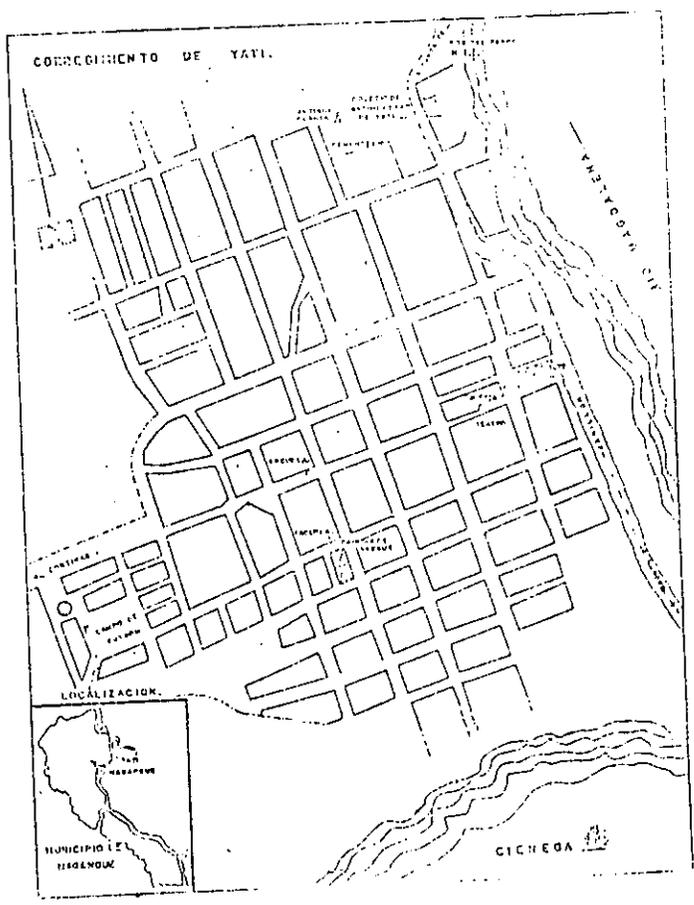
233
234



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : TOLU
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 430
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 82
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.2
6. SALUD :
 PUESTO DE SALUD.
 MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION :
 EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 5 ALUMNOS 89
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL No ENERGIA ELECT. No ACUEDUCTO No
9. VIA DE ACCESO :
 FLUVIAL

247
235



INFORMACION BASICA.

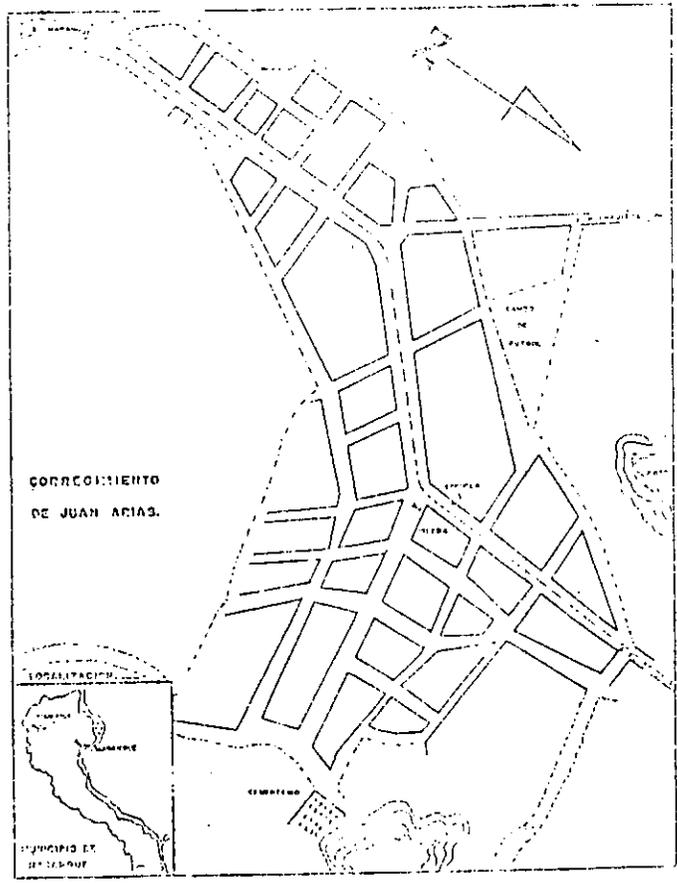
1. CORREGIMIENTO : YATI
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 2705 Habitantes
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 516
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.2
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD. En funcionamiento

MEDICO.	<input type="text" value="1"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="text" value="1"/>
ODONTOLOGO.	<input type="text"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="text" value="1"/>
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="text" value="1"/>	MAESTROS	<input type="text" value="11"/>	ALUMNOS	<input type="text" value="266"/>
EDUCACION SECUNDARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="text" value="1"/>	MAESTROS	<input type="text" value="14"/>	ALUMNOS	<input type="text" value="252"/>
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : Carretera .

~~236~~
236



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : JUAN ARIAS
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 1,973
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 350
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5,6
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox" value="1"/>
7. EDUCACION :

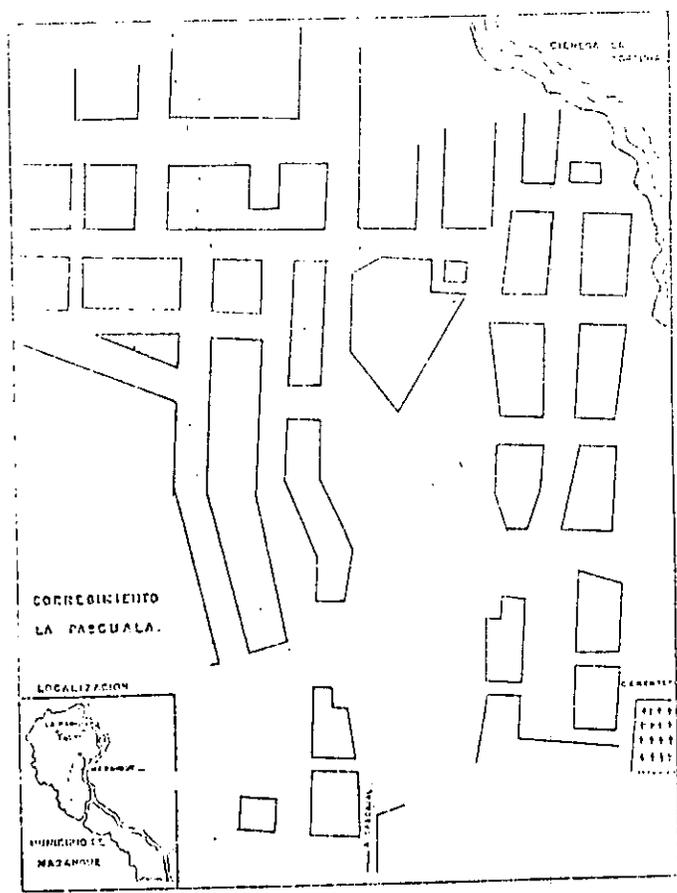
EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="12"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="274"/>
------------------	------------------------------------	----------	-------------------------------------	---------	--------------------------------------

EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="9"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="180"/>
------------------	------------------------------------	----------	------------------------------------	---------	--------------------------------------
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE

~~235~~
237



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : LA PASCUALA
2. AÑO DE FUNDACION : 1.734
3. POBLACION : 1437
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 262
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.4
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox" value="1"/>
7. EDUCACION :

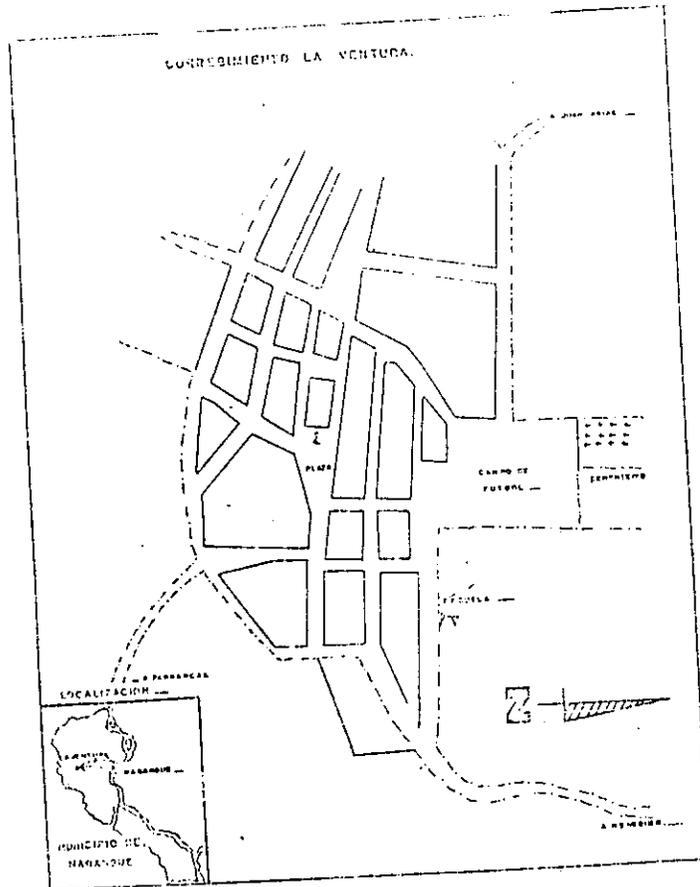
EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="8"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="186"/>
------------------	------------------------------------	----------	------------------------------------	---------	--------------------------------------

EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="7"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="110"/>
------------------	------------------------------------	----------	------------------------------------	---------	--------------------------------------
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE Y FLUVIAL

~~218~~
238



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : LA VENTURA
2. AÑO DE FUNDACION : 1.870
3. POBLACION : 746
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 165
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 4.5
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox" value="1"/>

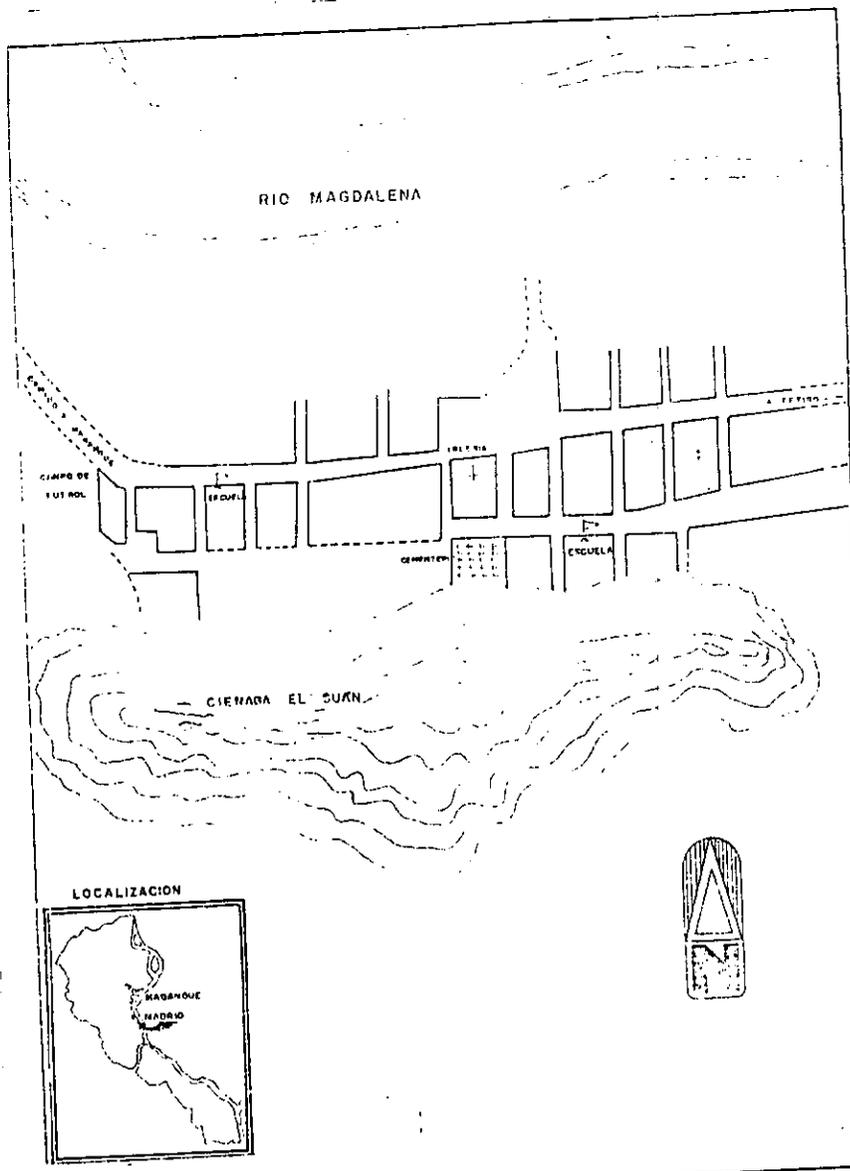
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="4"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="120"/>
EDUCACION SECUNDARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>	MAESTROS	<input type="checkbox"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox"/>

8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO

9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE (Destapada).

~~238~~
239



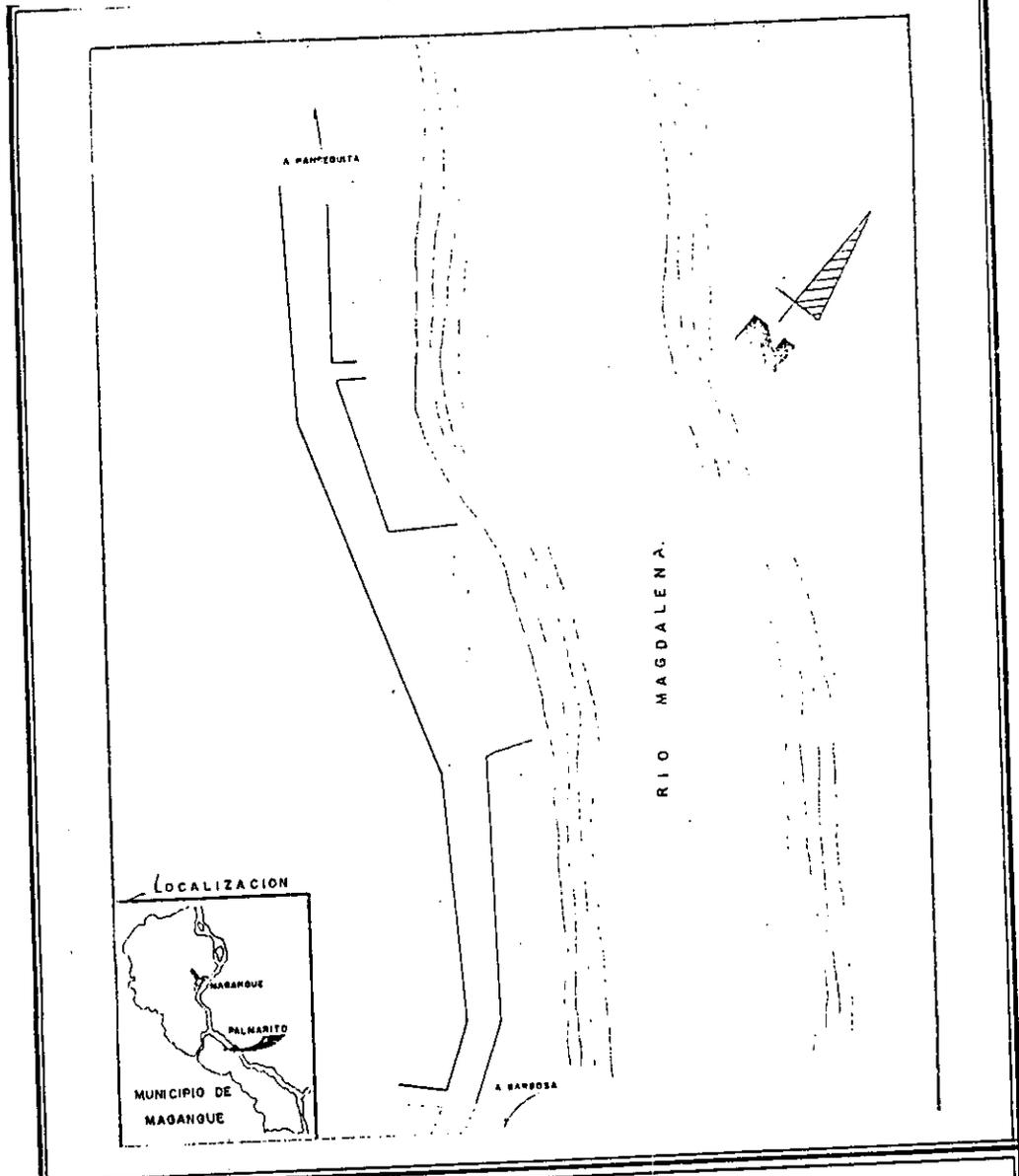
INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO: MADRID
2. AÑO DE FUNDACION:
3. POBLACION: 766
4. NUMERO DE VIVIENDAS: 156
5. PERSONAS x VIVIENDAS: 4.9
6. SALUD:

PUESTO DE SALUD.		
MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA. <input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD. <input type="checkbox"/> 1
7. EDUCACION:

EDUCACION PRIMARIA:					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/> 2	MAESTROS	<input type="checkbox"/> 11	ALUMNOS	<input type="checkbox"/> 274
EDUCACION SECUNDARIA:					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/> 1	MAESTROS	<input type="checkbox"/> 6	ALUMNOS	<input type="checkbox"/> 63
8. TELEFONO RURAL SI ENERGIA ELECT. SI ACUEDUCTO SI
9. VIA DE ACCESO: PLUVIAL Y TERRESTRE (Destapada -).

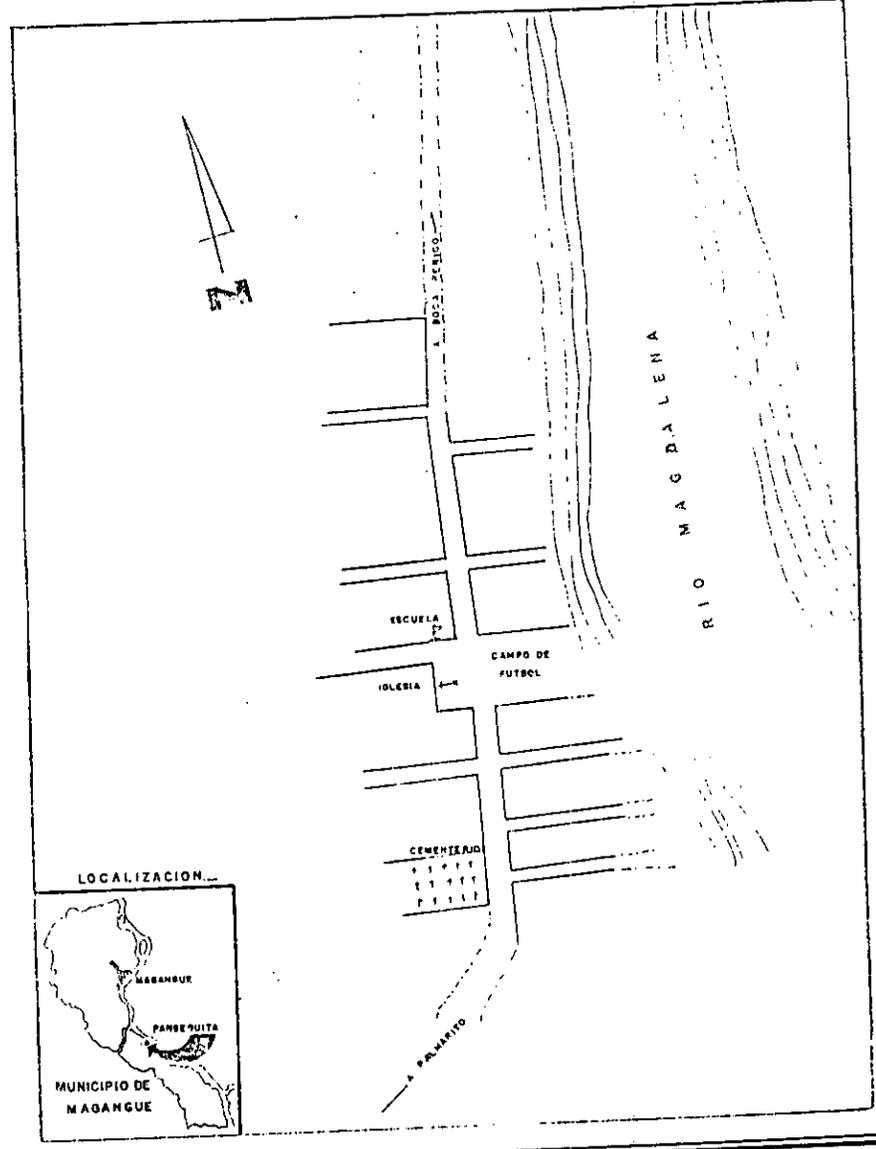
~~249~~
240



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO: PALMARITO
2. AÑO DE FUNDACION: 1.940
3. POBLACION: 511
4. NUMERO DE VIVIENDAS: 84
5. PERSONAS x VIVIENDAS: 6.1
6. SALUD:
 - PUESTO DE SALUD.
 - MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 - ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION:
 - EDUCACION PRIMARIA:
 - ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 5 ALUMNOS 216
 - EDUCACION SECUNDARIA:
 - ESTABLECIMIENTOS SI MAESTROS SI ALUMNOS No
 - 8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
 - 9. VIA DE ACCESO: FLUVIAL

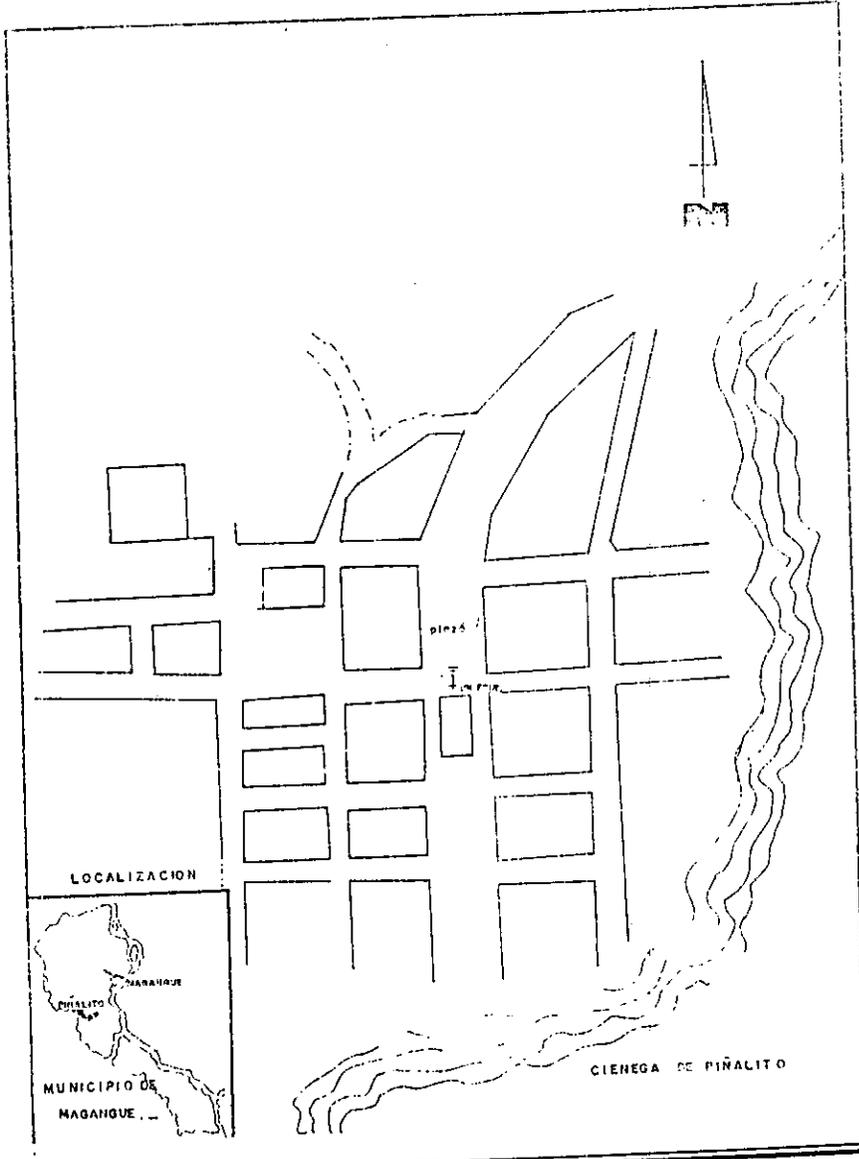
280
241



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : PANCEGUITA
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 589
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 111
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.3
6. SALUD :
 - PUESTO DE SALUD.
 - MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 - ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD. 1
7. EDUCACION :
 - EDUCACION PRIMARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 4 ALUMNOS 150
 - EDUCACION SECUNDARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL SÍ ENERGIA ELECT. SÍ ACUEDUCTO No
9. VIA DE ACCESO : FLUVIAL

25
248



INFORMACION BASICA.

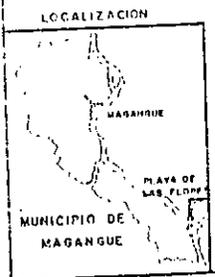
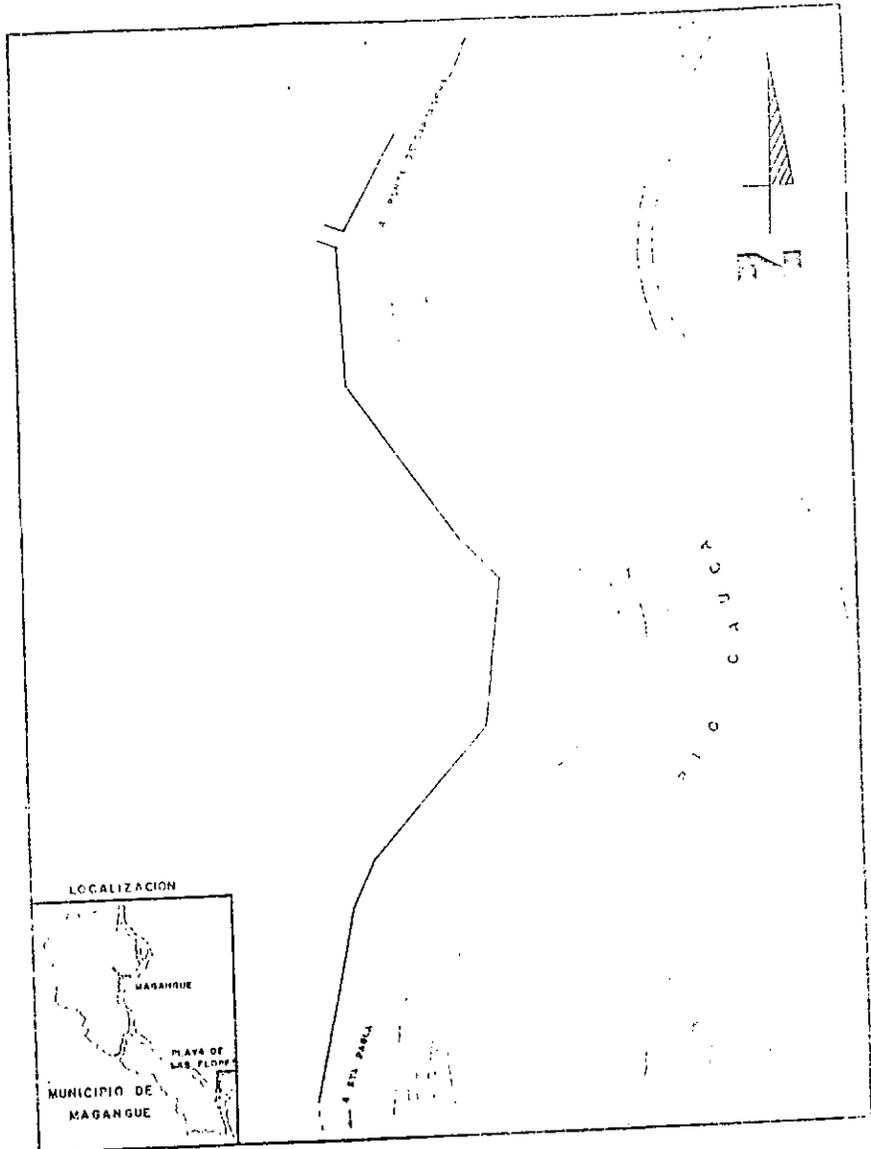
1. CORREGIMIENTO: PINALITO
2. AÑO DE FUNDACION: 1.902
3. POBLACION: 1.106
4. NUMERO DE VIVIENDAS: 180
5. PERSONAS x VIVIENDAS: 6.1
6. SALUD:

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox" value="1"/>
7. EDUCACION:

EDUCACION PRIMARIA:

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="7"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="102"/>
EDUCACION SECUNDARIA:					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>	MAESTROS	<input type="checkbox"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox"/>
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO: TERRESTRE Y FLUVIAL.



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : PLAYA DE LAS FLORES
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 384
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 69
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.6
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO. AUX. ENFERMERIA.

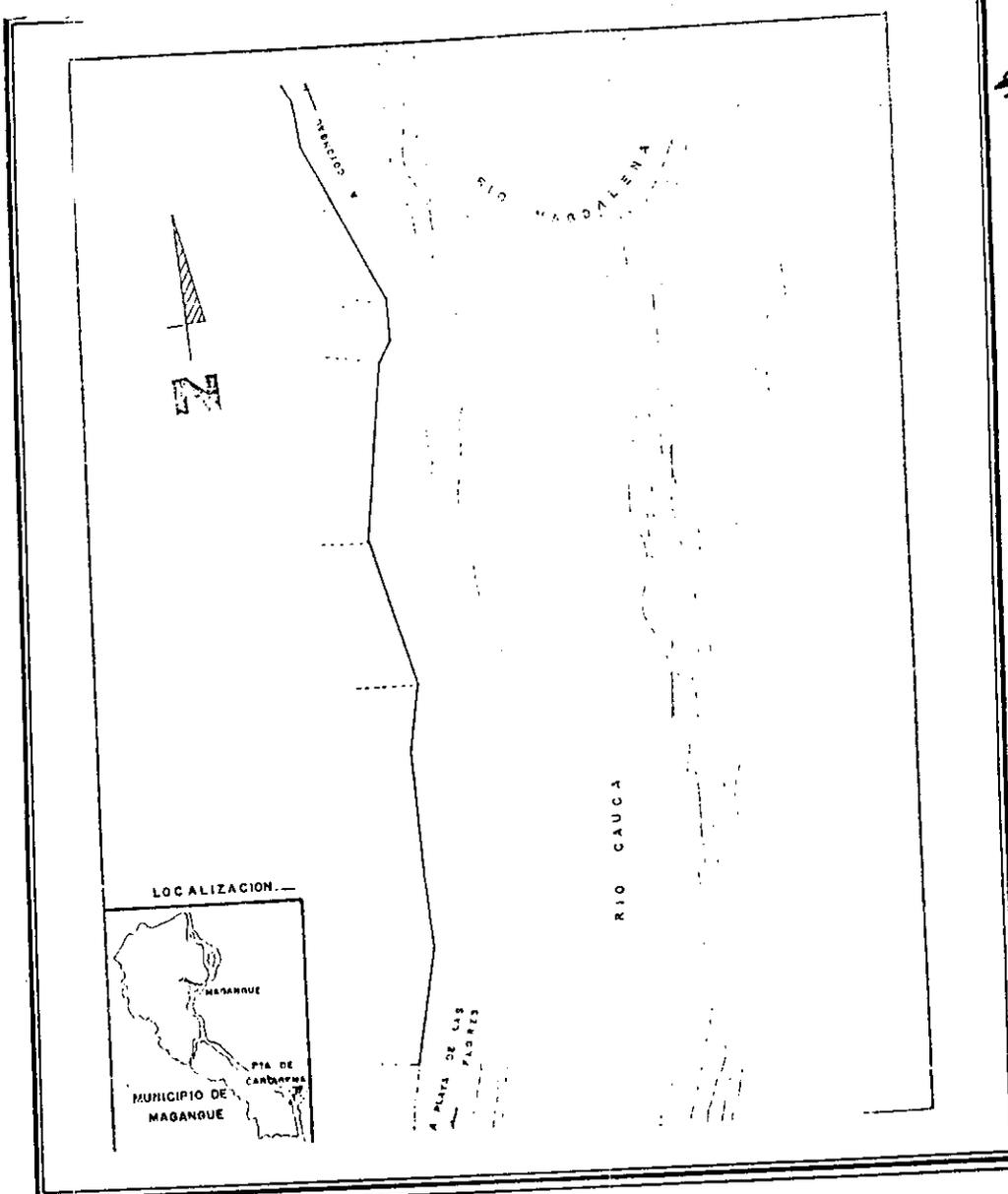
ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS

EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO :



INFORMACION BASICA.

- 1. CORREGIMIENTO : PUNTA DE CARTAGENA
- 2. AÑO DE FUNDACION : 1.925
- 3. POBLACION : 405
- 4. NUMERO DE VIVIENDAS : 79
- 5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.1
- 6. SALUD :

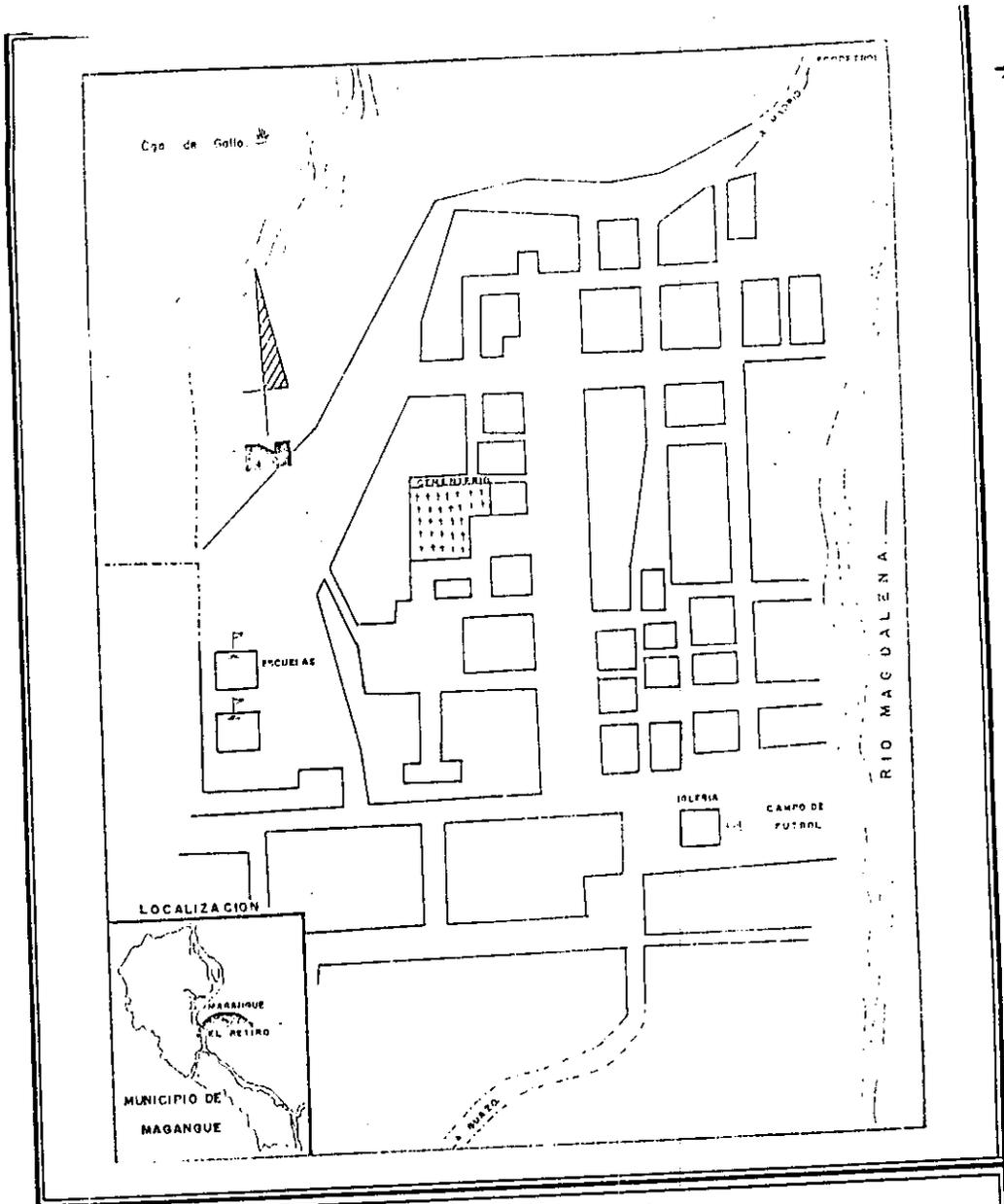
PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox"/>

7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :			
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/> 1	MAESTROS	<input type="checkbox"/> 4 ALUMNOS <input type="checkbox"/> 76
EDUCACION SECUNDARIA :			
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>	MAESTROS	<input type="checkbox"/> ALUMNOS <input type="checkbox"/>
8. TELEFONO RURAL	<input checked="" type="checkbox"/> No	ENERGIA ELECT.	<input checked="" type="checkbox"/> No ACUEDUCTO <input checked="" type="checkbox"/> No
9. VIA DE ACCESO :	FLUVIAL		

~~254~~
245

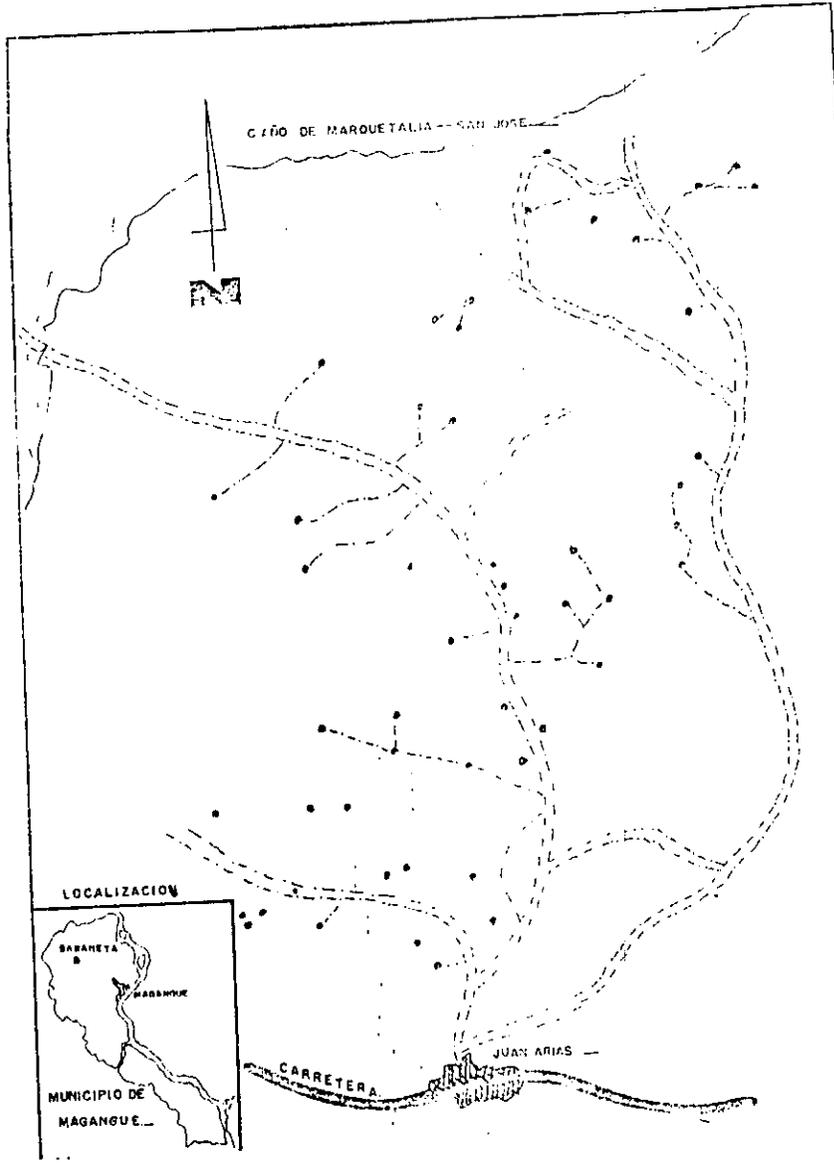


INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : RETIRO
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 1.062
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 326
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 3,2
6. SALUD :
 PUESTO DE SALUD.
 MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD. 1
7. EDUCACION :
 EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 9 ALUMNOS 249
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 7 ALUMNOS 152
8. TELEFONO RURAL SI ENERGIA ELECT. SI ACUEDUCTO SI
9. VIA DE ACCESO : FLUVIAL Y TERRESTRE (Destapada)

245

246.



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SABANETA

2. AÑO DE FUNDACION :

3. POBLACION : 360

4. NUMERO DE VIVIENDAS : 60

5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6

6. SALUD :
PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox"/>

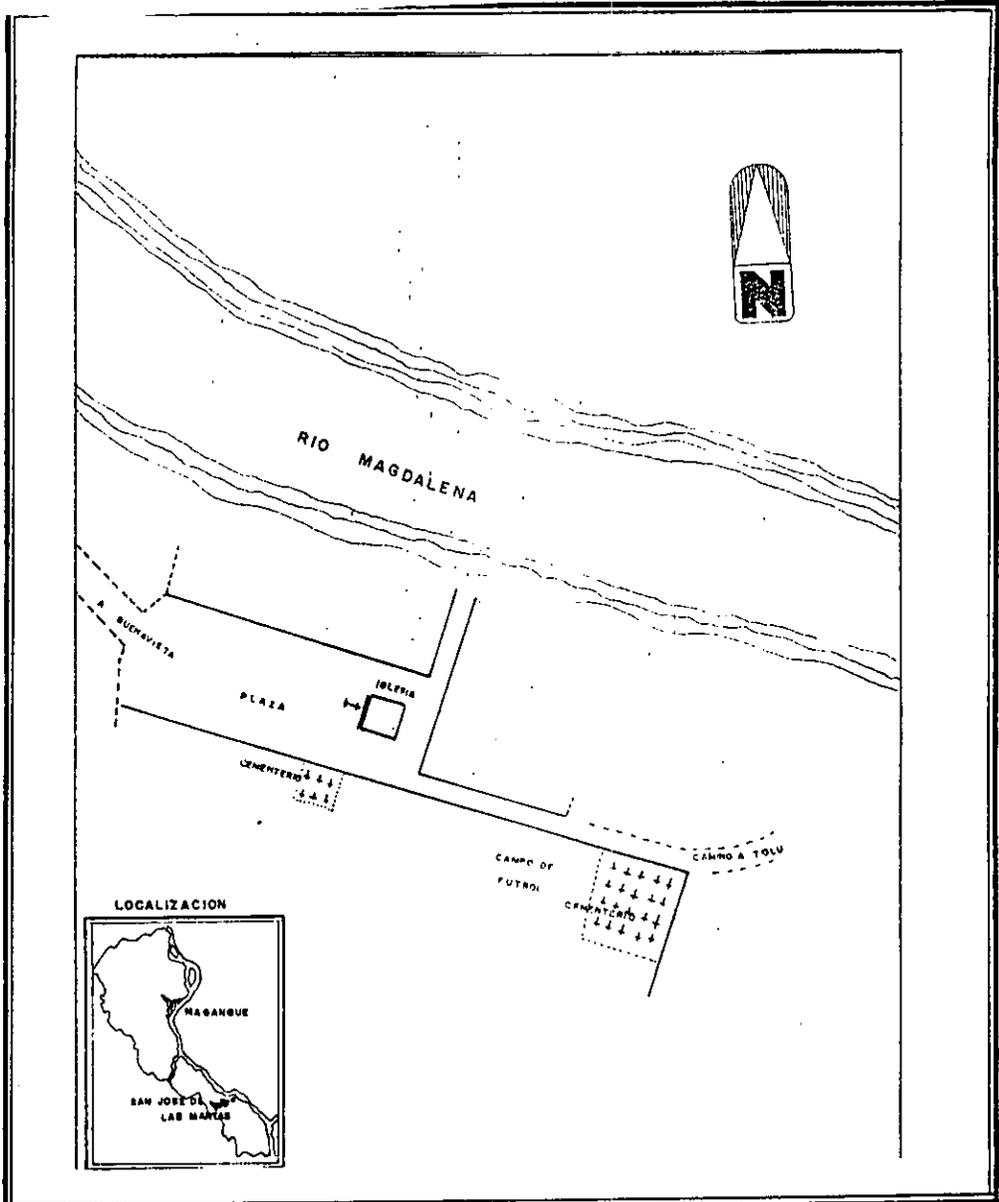
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :			
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/> 1	MAESTROS	<input type="checkbox"/> 3
		ALUMNOS	<input type="checkbox"/> 43
EDUCACION SECUNDARIA :			
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox"/>	MAESTROS	<input type="checkbox"/>
		ALUMNOS	<input type="checkbox"/>

8. TELEFONO RURAL No ENERGIA ELECT. Si ACUEDUCTO No

9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE

256
247

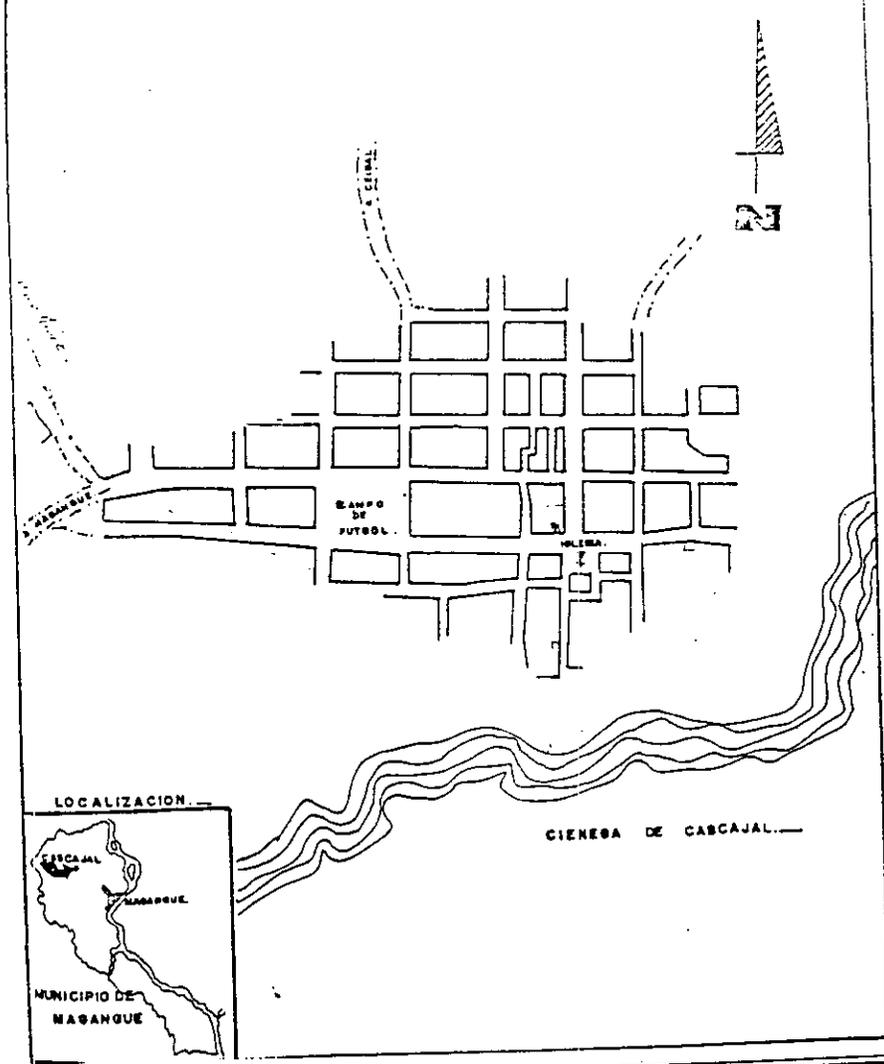


INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : LAS MARTAS
2. AÑO DE FUNDACION : 1.608
3. POBLACION : 621
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 122
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.1
6. SALUD :
 PUESTO DE SALUD.
 MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION :
 EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO No
9. VIA DE ACCESO :

CORREGIMIENTO DE CASCAJAL.

~~272~~
218



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : CASCAJAL
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 3.927
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 721
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.4
6. SALUD :

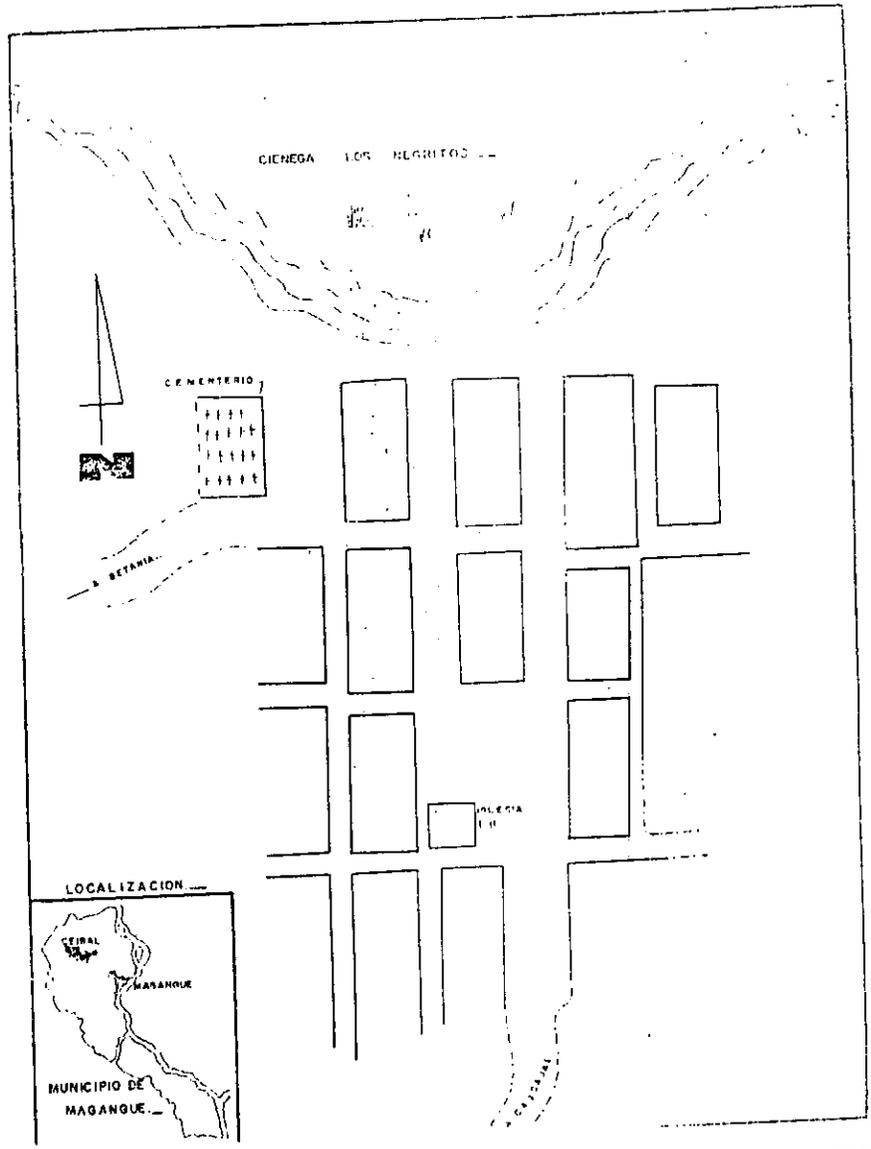
PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="text" value="1"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="text" value="2"/>
ODONTOLOGO.	<input type="text" value="1"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="text" value="1"/>
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="text" value="3"/>	MAESTROS	<input type="text" value="35"/>	ALUMNOS	<input type="text" value="801"/>	
EDUCACION SECUNDARIA : <td>ESTABLECIMIENTOS</td> <td><input type="text" value="1"/></td> <td>MAESTROS</td> <td><input type="text" value="16"/></td> <td>ALUMNOS</td> <td><input type="text" value="349"/></td>	ESTABLECIMIENTOS	<input type="text" value="1"/>	MAESTROS	<input type="text" value="16"/>	ALUMNOS	<input type="text" value="349"/>
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE

258.
249



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : CEIBAL
2. AÑO DE FUNDACION : 1.772
3. POBLACION : 871
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 143
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 7
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox" value="1"/>
7. EDUCACION :

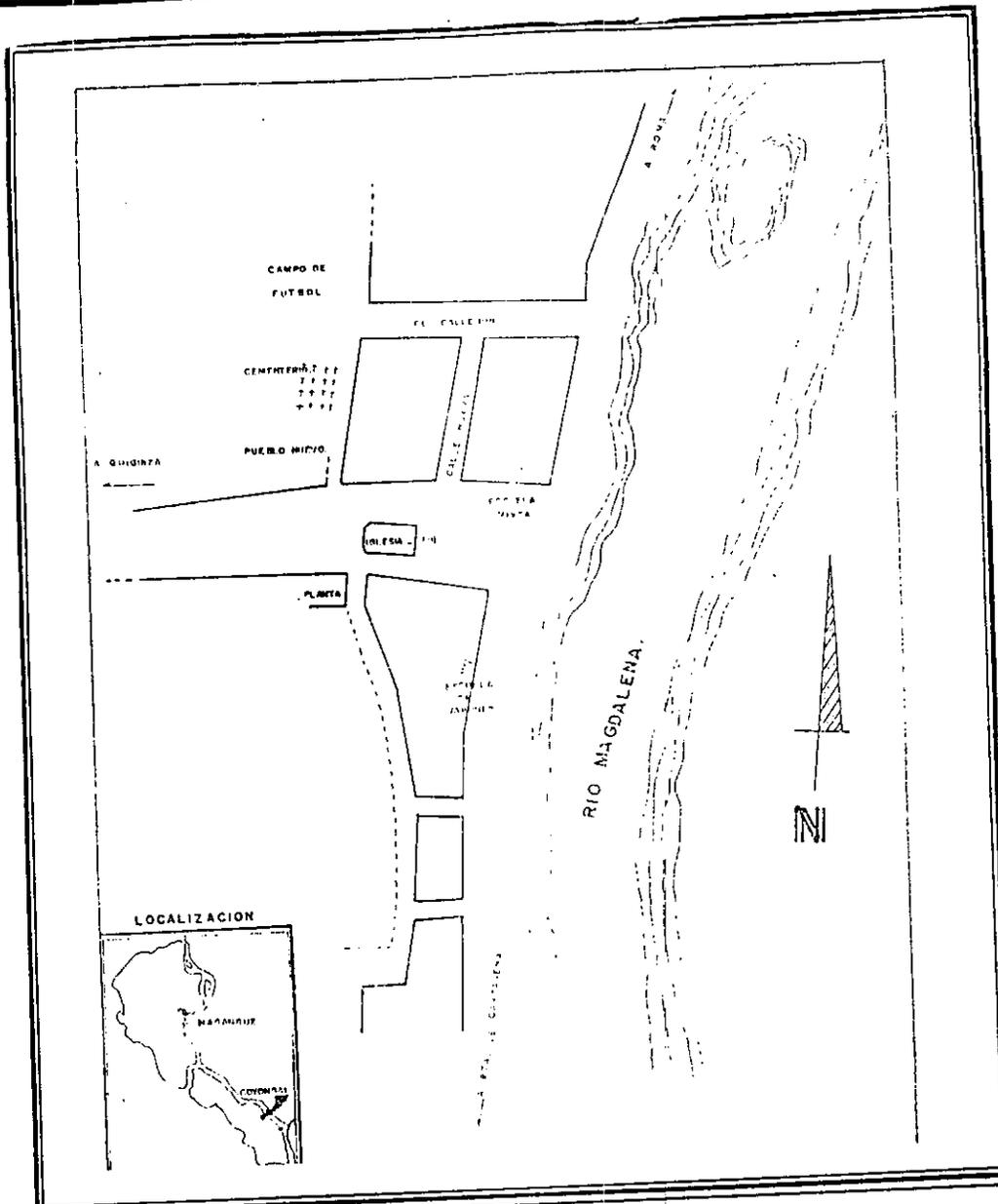
EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="7"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="209"/>
------------------	------------------------------------	----------	------------------------------------	---------	--------------------------------------

EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="3"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="60"/>
------------------	------------------------------------	----------	------------------------------------	---------	-------------------------------------
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE

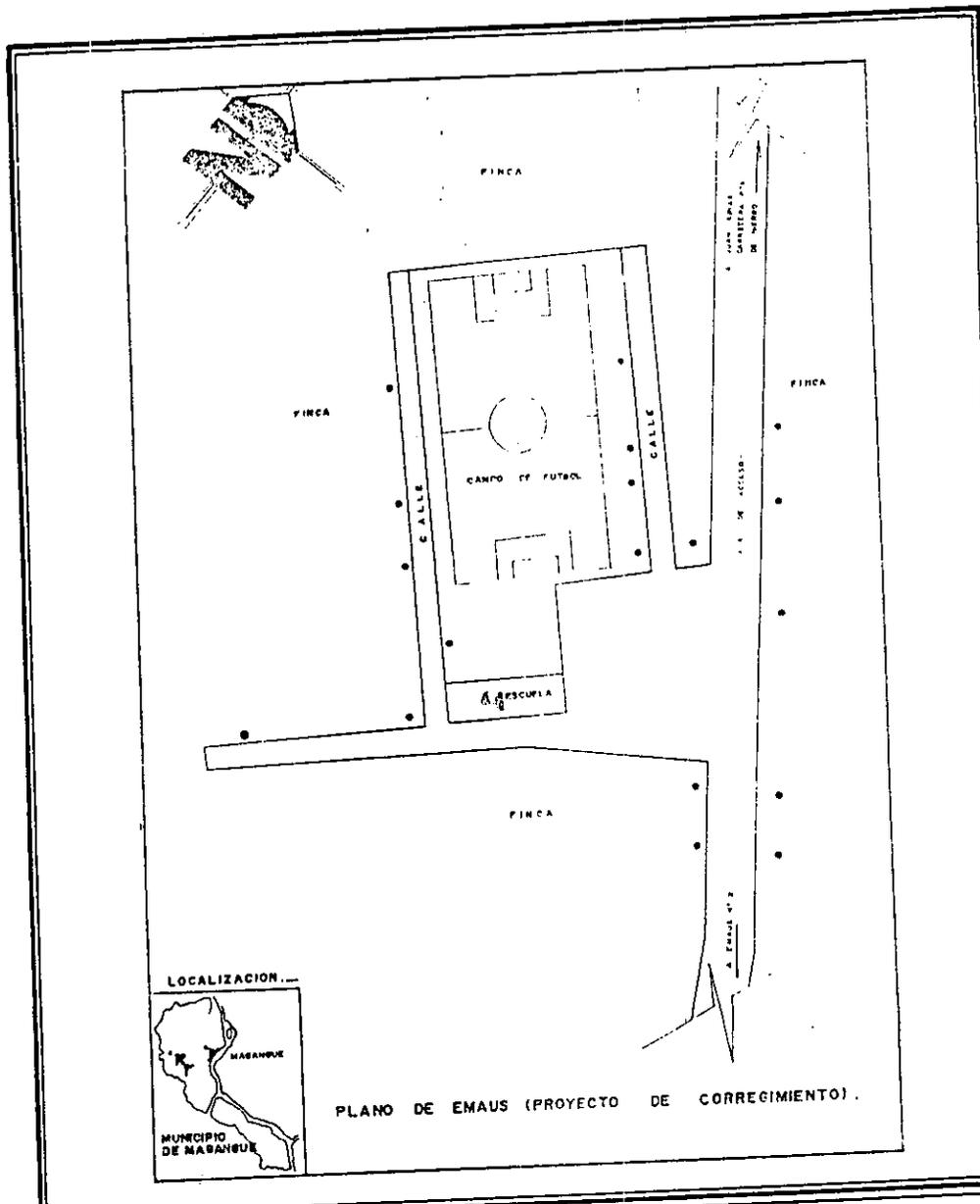
~~259~~
250



INFORMACION BASICA.

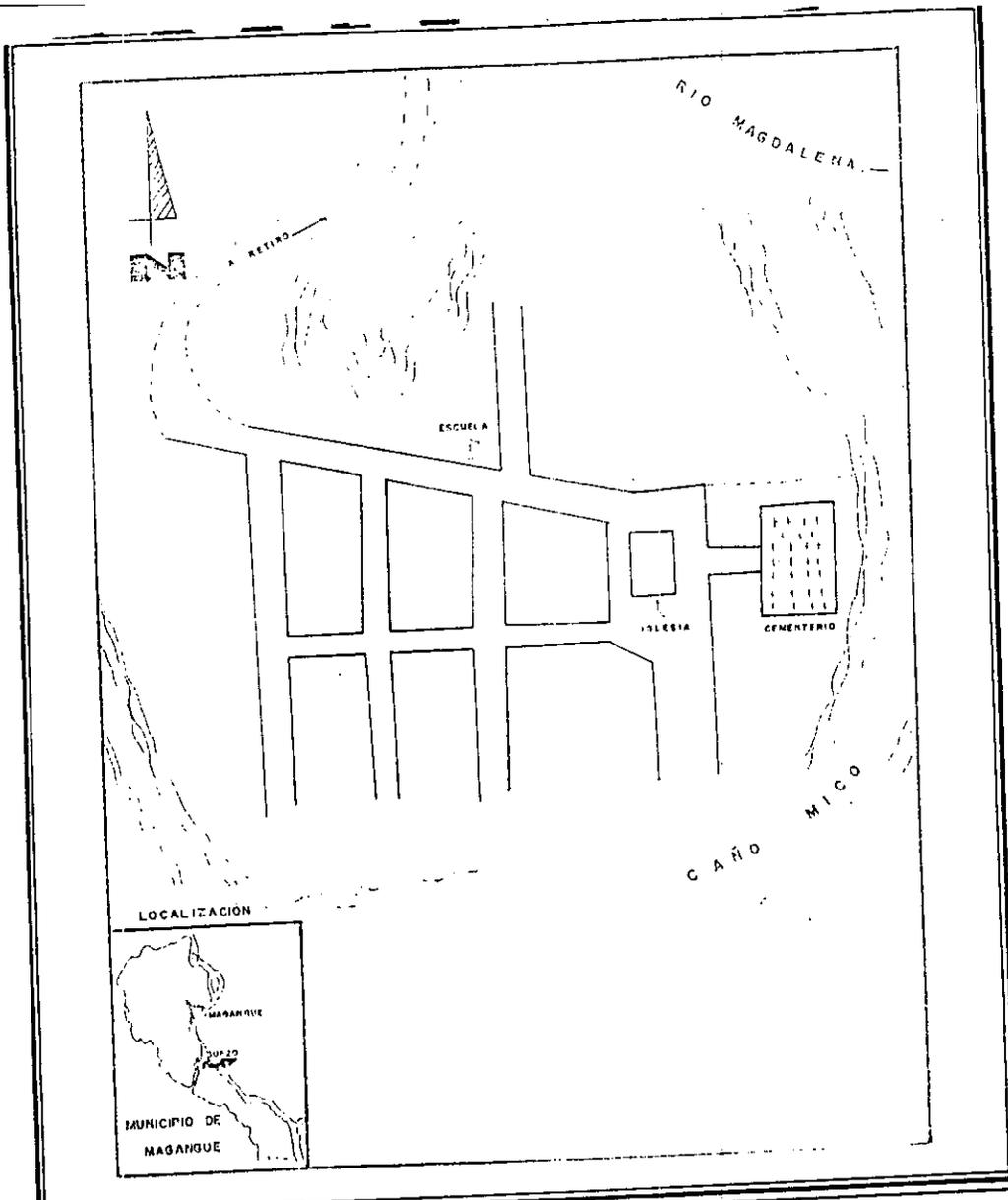
1. CORREGIMIENTO : COYONGAL
2. AÑO DE FUNDACION : 1.608
3. POBLACION : 976
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 162
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6
6. SALUD :
 - PUESTO DE SALUD.
 - MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 - ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD. 1
7. EDUCACION :
 - EDUCACION PRIMARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 7 ALUMNOS 193
 - EDUCACION SECUNDARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 8 ALUMNOS 148
8. TELEFONO RURAL SÍ ENERGIA ELECT. No ACUEDUCTO No
9. VIA DE ACCESO : FLUVIAL

~~251~~
152



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : EMAUS
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 251
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 40
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6.2
6. SALUD :
 PUESTO DE SALUD.
 MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION :
 EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE

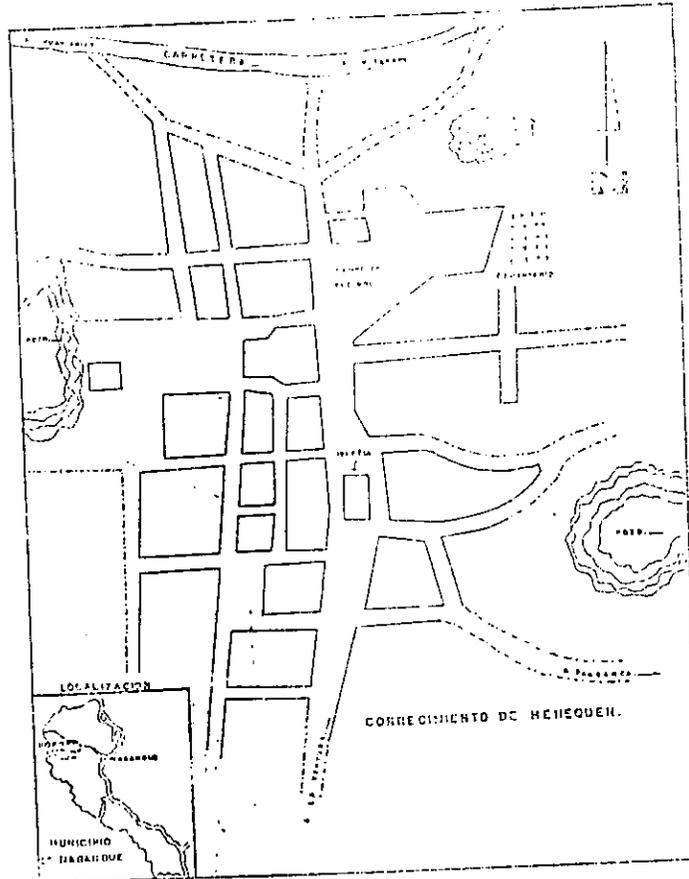


~~22~~
22

INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : GUAZO
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 557
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 92
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6
6. SALUD :
 PUESTO DE SALUD.
 MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION :
 EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : FLUVIAL Y TERRESTRE (Destapada)

~~262~~
253



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : HENEQUEN
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 1.443
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 270
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.3
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.

1

7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 8 ALUMNOS 206

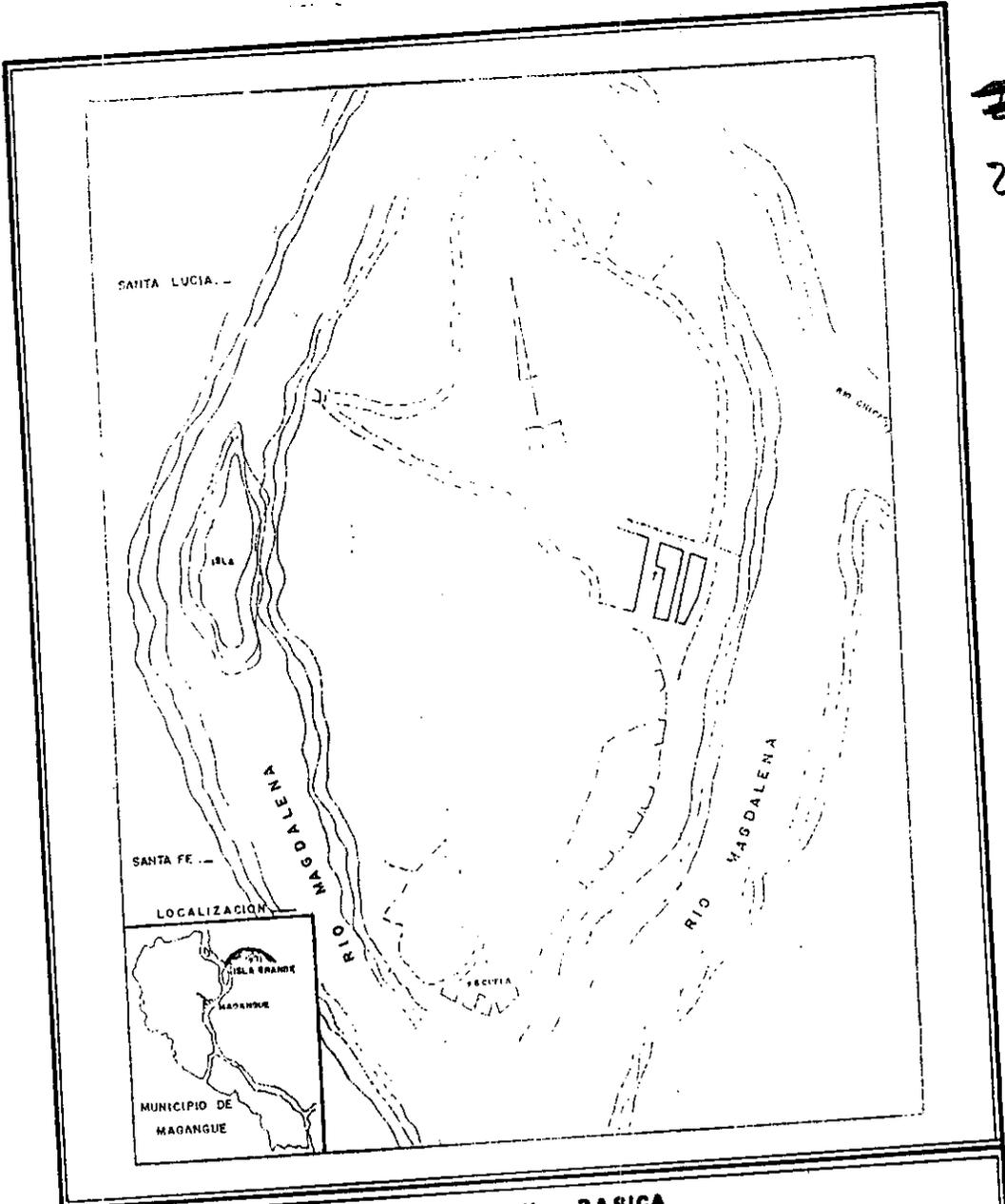
EDUCACION SECUNDARIA :

ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS

8. TELEFONO RURAL SI ENERGIA ELECT. SI ACUEDUCTO SI

9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE (CARRETERA .)

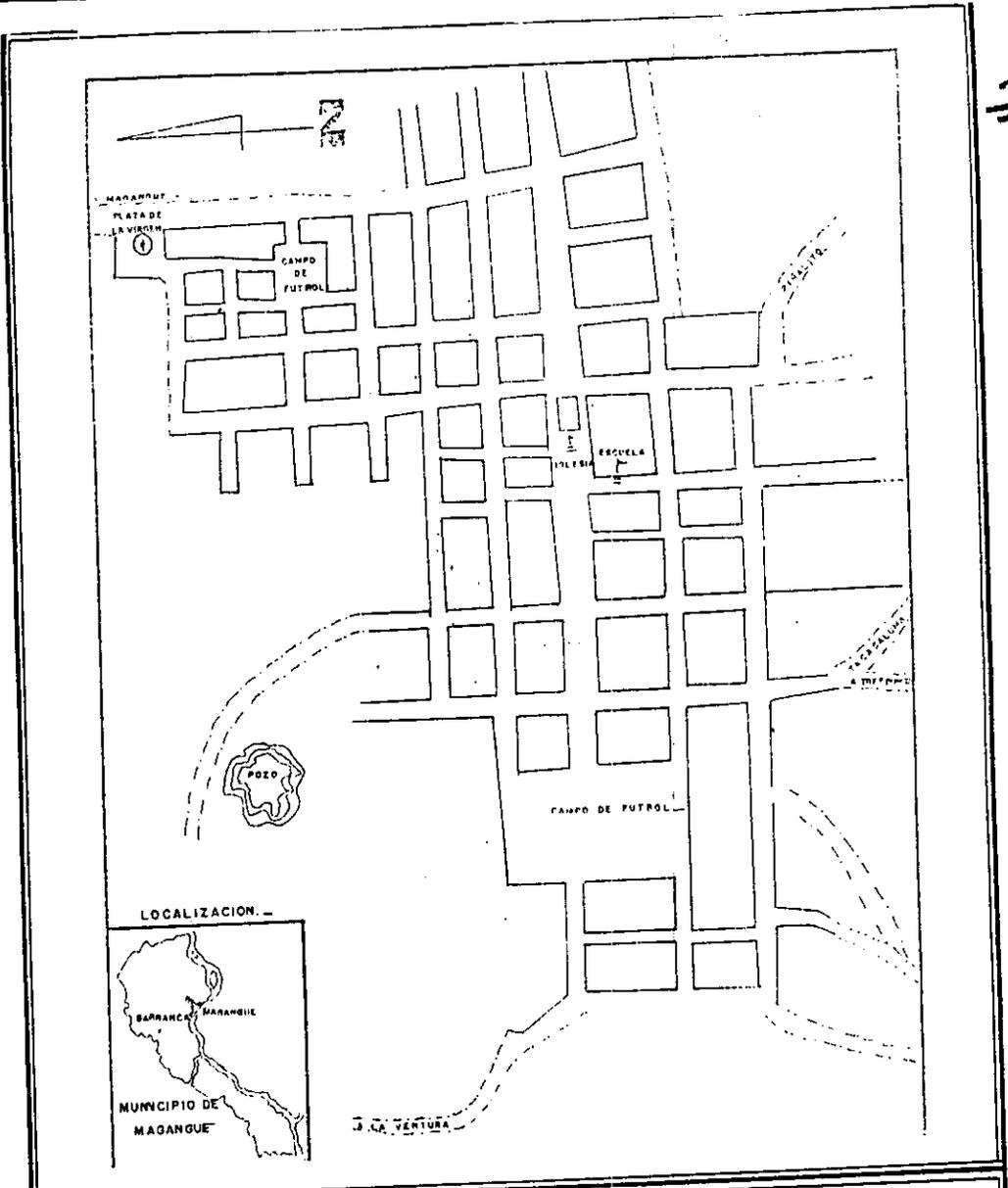
~~259~~
259



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO: ISLA GRANDE
2. AÑO DE FUNDACION:
3. POBLACION: 1.093
4. NUMERO DE VIVIENDAS: 173
5. PERSONAS x VIVIENDAS: 6.3
6. SALUD:
PUESTO DE SALUD.
MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD. 1
7. EDUCACION:
EDUCACION PRIMARIA:
ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 9 ALUMNOS 221
EDUCACION SECUNDARIA:
ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL No ENERGIA ELECT. Si ACUEDUCTO No
9. VIA DE ACCESO: TERRESTRE Y FLUVIAL

~~264~~
255



INFORMACION BASICA.

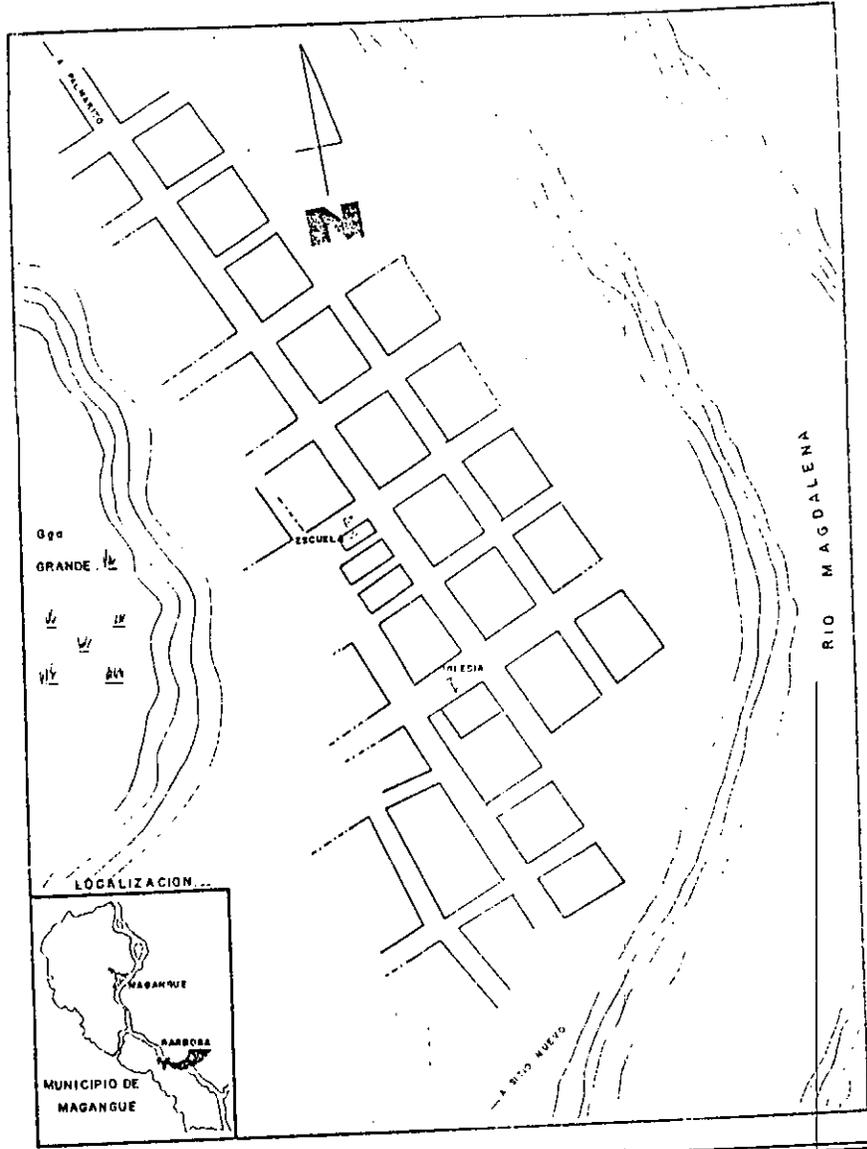
1. CORREGIMIENTO : BARRANCA
2. AÑO DE FUNDACION :
3. POBLACION : 1,503
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 348
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 4.3
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox" value="1"/>
7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="6"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="192"/>
EDUCACION SECUNDARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="16"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="145"/>
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE (Destapada).

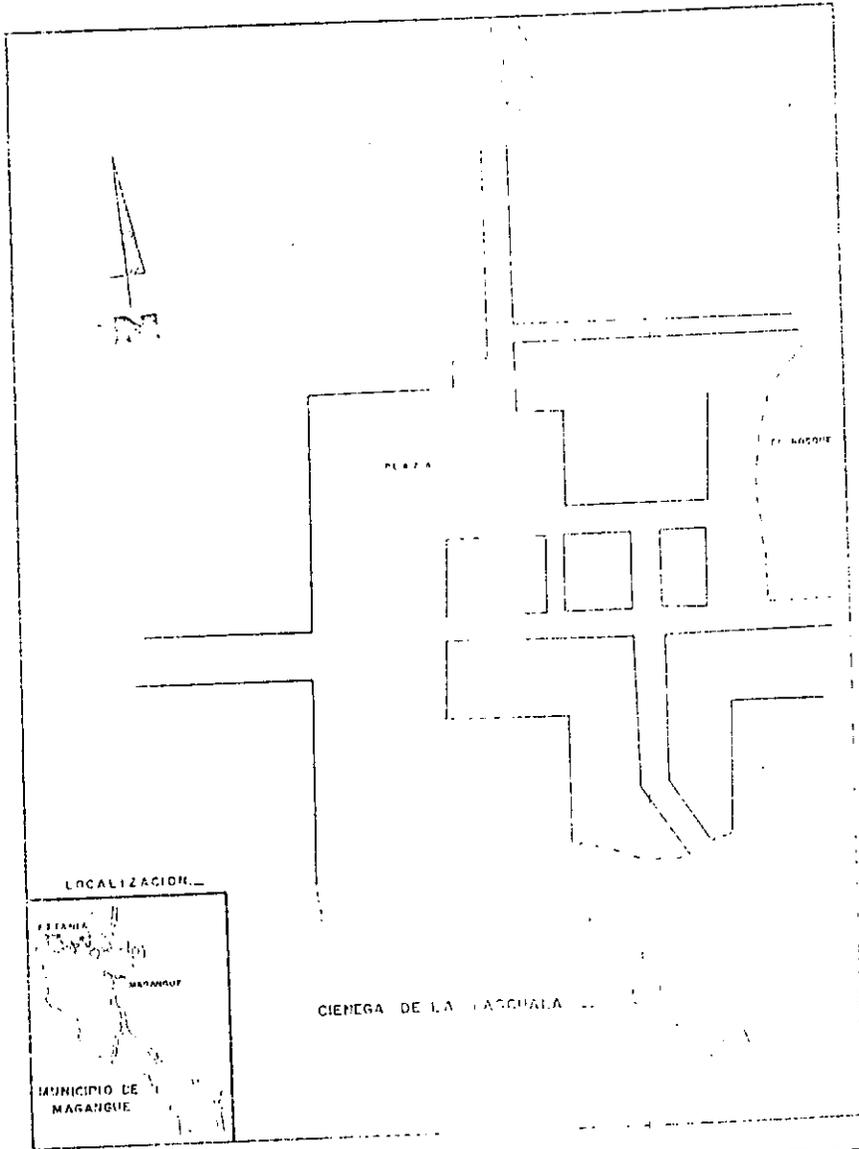
~~250~~
256



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : BARBOSA
2. AÑO DE FUNDACION : 1.741
3. POBLACION : 1.472
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 250
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5.9
6. SALUD :
 PUESTO DE SALUD.
 MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD.
7. EDUCACION :
 EDUCACION PRIMARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
 EDUCACION SECUNDARIA :
 ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO
9. VIA DE ACCESO : FLUVIAL

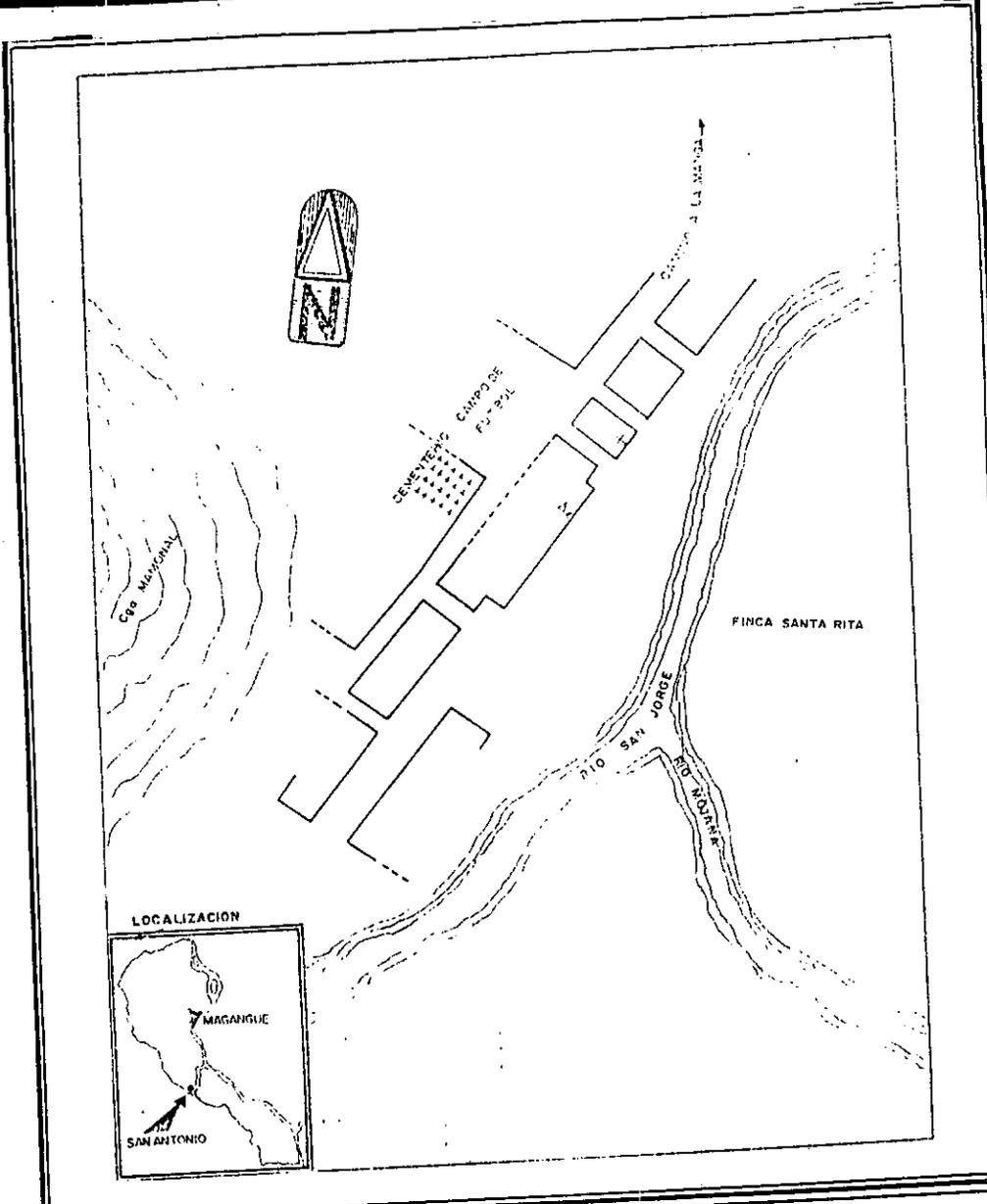
~~356~~
257



INFORMACION BASICA.

- 1. CORREGIMIENTO : BETANIA
- 2. AÑO DE FUNDACION : 1.627
- 3. POBLACION : 560
- 4. NUMERO DE VIVIENDAS : 89
- 5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6.30
- 6. SALUD :
PUESTO DE SALUD.
MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD. 1
- 7. EDUCACION :
EDUCACION PRIMARIA :
ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 6 ALUMNOS 150
EDUCACION SECUNDARIA :
ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
- 8. TELEFONO RURAL SI ENERGIA ELECT. SI ACUEDUCTO SI
- 9. VIA DE ACCESO :
TERRESTRE

~~262~~
258



INFORMACION BASICA.

- 1. CORREGIMIENTO : SAN ANTONIO
- 2. AÑO DE FUNDACION : 1840
- 3. POBLACION : 636
- 4. NUMERO DE VIVIENDAS : 98
- 5. PERSONAS x VIVIENDAS : 6.5
- 6. SALUD :

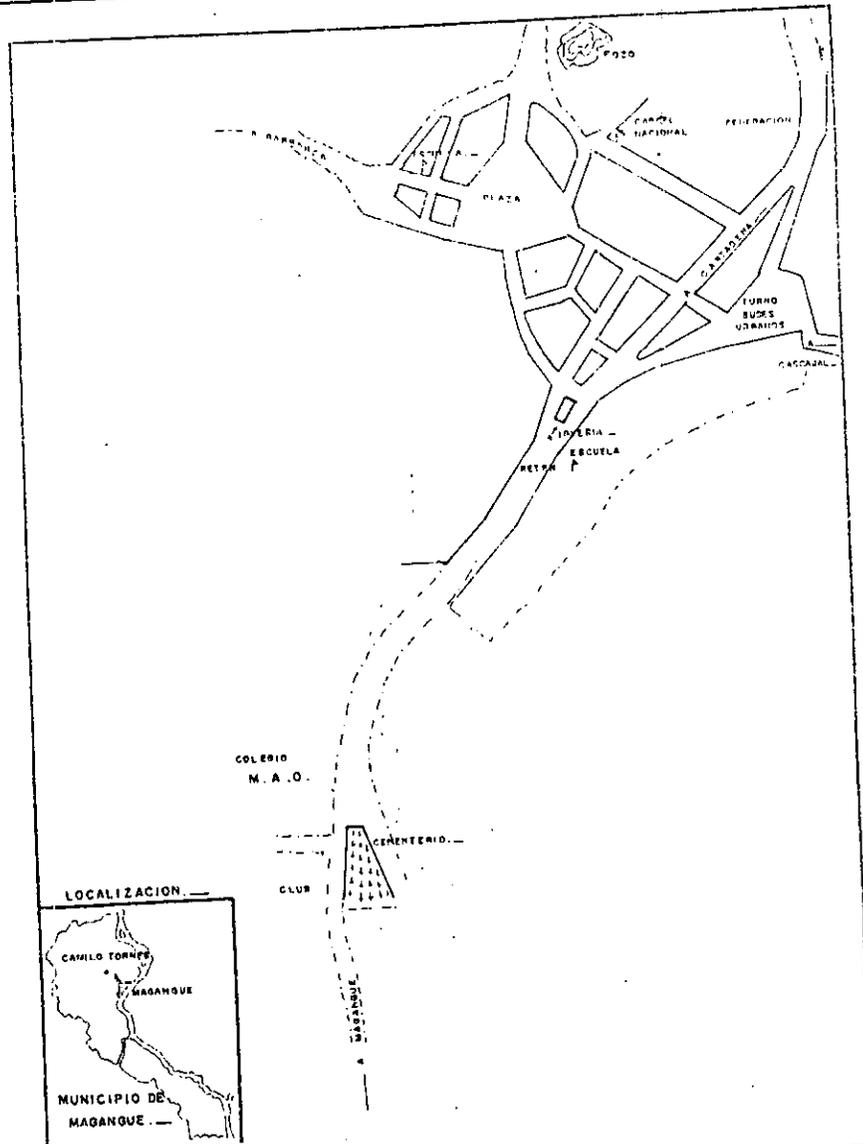
PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox"/>

7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="text" value="1"/>	MAESTROS	<input type="text" value="5"/>	ALUMNOS	<input type="text" value="85"/>
EDUCACION SECUNDARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="text"/>	MAESTROS	<input type="text"/>	ALUMNOS	<input type="text"/>

8. TELEFONO RURAL	<input type="text" value="Sf"/>	ENERGIA ELECT.	<input type="text" value="Sf"/>	ACUEDUCTO	<input type="text" value="No"/>
9. VIA DE ACCESO :		FLUVIAL			



252
259

INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : CAMILO TORRES
2. AÑO DE FUNDACION : 1.905
3. POBLACION : 1,363
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 263
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 5,2
6. SALUD :

PUESTO DE SALUD.

MEDICO.	<input type="checkbox"/>	AUX. ENFERMERIA.	<input type="checkbox"/>
ODONTOLOGO.	<input type="checkbox"/>	PROMOTORA SALUD.	<input type="checkbox" value="1"/>

7. EDUCACION :

EDUCACION PRIMARIA :

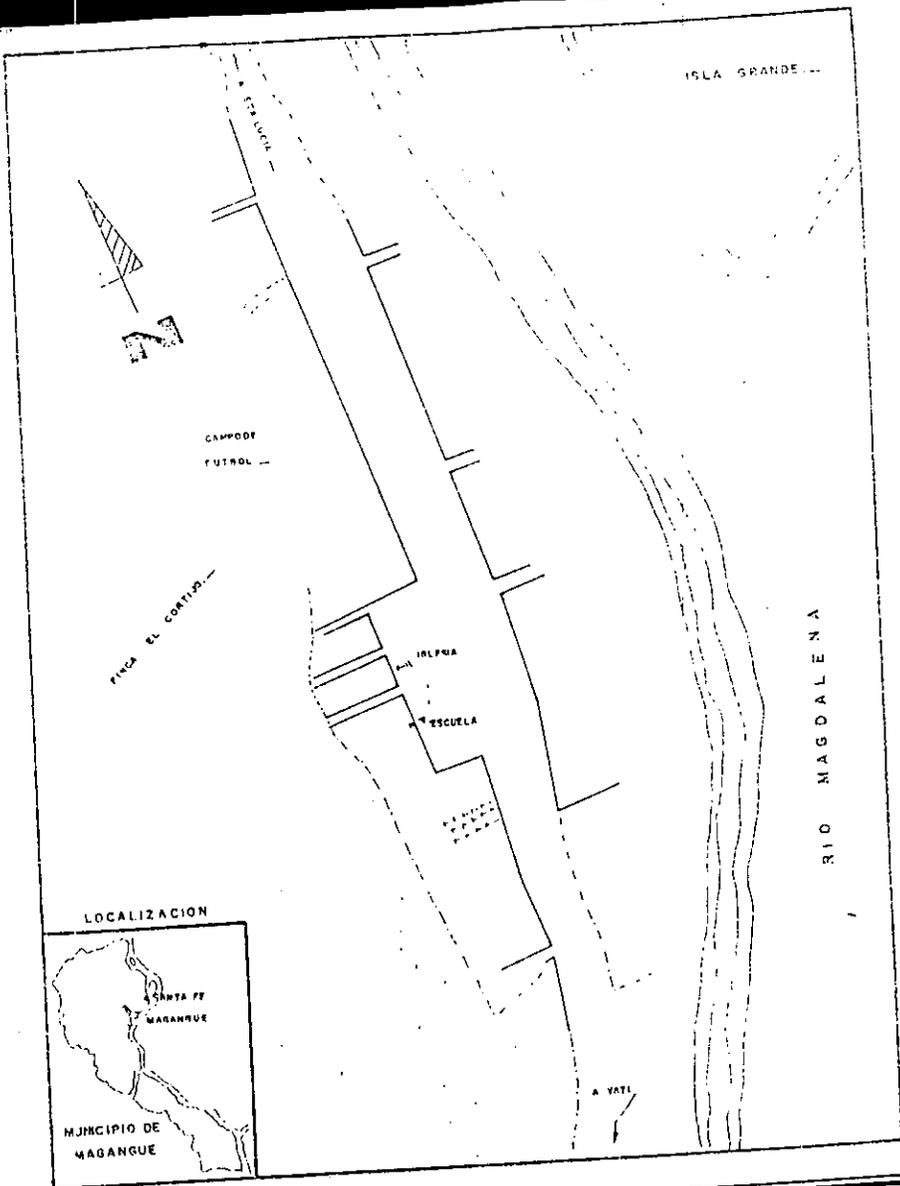
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="9"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="228"/>
------------------	------------------------------------	----------	------------------------------------	---------	--------------------------------------

EDUCACION SECUNDARIA :					
ESTABLECIMIENTOS	<input type="checkbox" value="1"/>	MAESTROS	<input type="checkbox" value="34"/>	ALUMNOS	<input type="checkbox" value="970"/>

8. TELEFONO RURAL ENERGIA ELECT. ACUEDUCTO

9. VIA DE ACCESO : TERRESTRE (Carretera .).

~~261~~
260



INFORMACION BASICA.

1. CORREGIMIENTO : SANTA FE
2. AÑO DE FUNDACION : 1590
3. POBLACION : 1.087
4. NUMERO DE VIVIENDAS : 116
5. PERSONAS x VIVIENDAS : 9.3
6. SALUD :
 - PUESTO DE SALUD.
 - MEDICO. AUX. ENFERMERIA.
 - ODONTOLOGO. PROMOTORA SALUD. 1
7. EDUCACION :
 - EDUCACION PRIMARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS 1 MAESTROS 7 ALUMNOS 204
 - EDUCACION SECUNDARIA :
 - ESTABLECIMIENTOS MAESTROS ALUMNOS
 - 8. TELEFONO RURAL SÍ ENERGIA ELECT. SÍ ACUEDUCTO NO
 - 9. VIA DE ACCESO :
 - TERRESTRE Y FLUVIAL